GOBIERNO DE PUERTO RICO

Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

**JUNTA RECTORA**

# Junta Rectora

## Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

## 2012

### Representación Gubernamental en Propiedad

Hon. Melvin R. Carrión Rivera
Comisionado de Desarrollo Cooperativo

Dra. Griselle Reyes
Director(a) del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico

Lcda. Adriana Ramírez Martínez
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Sr. Alexander Rivera Matía
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Sr. Manuel Barreto Bosques
Departamento de Agricultura

### Representación del Movimiento Cooperativo en Propiedad

Prof. Luis Velázquez Vera
Liga de Cooperativas de Puerto Rico

Sr. Pastor Santiago Toledo
Miembro de Junta de Directores de una cooperativa de ahorro y crédito

Sr. Iván Otero Matos
Cooperativas de tipos diversos

Sr. Rubén Morales Rivera
Presidente Ejecutivo de un cooperativas de ahorro y crédito

Sr. Joaquín Torres Torres
Cooperativas de seguro

### Miembros Adjuntos

CPA Wilfredo Torres Pinto
Presidente Ejecutivo de
Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico COSSEC

Sr. Lewis J. Torres Colondres
Director Ejecutivo
Fondo de Inversión y Desarrollo de Cooperativas de Puerto Rico
FIDECOOP

# INFORME de CONCLUSIONES
# PRIMERA CONFERENCIA BIENAL DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

## ÍNDICE


**Marco Jurídico** 1

**Organización de los trabajos y asistencia** 1

**Mensajes Publicados** 11

Gobernador de Puerto Rico
Comisionado de Desarrollo Cooperativo
Liga de Cooperativas de Puerto Rico
Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo

**Conferencia Magistral** 22

**Conferencias Concurrentes**

Concurrente I – Dimensión Conceptual del Cooperativismo y la Economía Social 31

Concurrente II – Experiencias en el Cooperativismo y la Economía Social 57

Concurrente III – Propuestas de Desarrollo del Modelo Cooperativo y la Economía Social 76

**Plenaria, clausura y evaluación de la actividad** 105

**Recomendaciones** 107

# Junta Rectora CDCOOP 2010-2011

Junta Rectora al momento de la celebración de la Conferencia Bienal

**REPRESENTACIÓN GUBERNAMENTAL**

**Hon. Melvin R. Carrión Rivera**
Comisionado y Presidente Junta

**Lcda. Adriana Ramírez Martínez**
Representante Secretario de Desarrollo Económico y Comercio

**Dra. Marinés Aponte García**
Directora Instituto de Cooperativismo

**Alexander Rivera Matías**
Rep. Secretario del Trabajo y Recursos Humanos

**Rafaél Balaguer Santiago**
Rep. Secretario de Vivienda

**REPRESENTACIÓN MOVIMIENTO COOPERATIVO**

**Eliud Torres Colon**
Representante Liga de Cooperativas

**Prof. Luis A. Velázquez Vera**
Representante Cooperativas de Seguros

**Rubén Morales Rivera**
Representante Cooperativas de Ahorro y Crédito
Presidente Ejecutivo

**Iván Otero Matos**
Representante Cooperativas Tipos Diversos

**MIEMBROS ADJUNTOS**

**Carmen Y. Pagán Ortíz**
Presidenta Ejecutiva Interina COSSEC

**Lewis J. Torres Colondres**
Director Ejecutivo FIDECCOP

# INFORME PRIMERA CONFERENCIA BIENAL

## *Mensaje del Comisionado*

*La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP, junto al Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, celebró la* ***Primera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social.***

*Esta actividad estuvo enmarcada en los* ***Problemas, necesidades y oportunidades del Cooperativismo, Cooperativismo Juvenil y la Economía Social de Puerto Rico y el Caribe****. Además del cumplimiento con la ley habilitadora de la Comisión, donde se nos solicita que publiquemos un informe recogiendo los resultados y publicaciones de la Conferencia Bienal, el presente Informe de Conclusiones recoge el contenido de la actividad y los trabajos conducentes a la realización de la misma.*

*Las cooperativas desempeñan un papel cada vez más importante en nuestra sociedad promoviendo sus valores y principios. La CDCOOP continuará dirigiendo sus esfuerzos hacia el máximo desarrollo económico del país, a través de la creación de nuevos trabajos y empleos mediante la formación de empresas cooperativas. La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico ha servido de mecanismo para formular e implantar la política pública del estado apoyando el fortalecimiento y crecimiento del cooperativismo por medio de iniciativas y gestiones de desarrollo económico del país.*

*Sirva este Informe de Conclusiones de la Primera Conferencia Bienal para compartir ideas y experiencias que permitan afianzar los valores morales, sociales y económicos que nos representan a todas y todos los que compartimos el modelo cooperativo.*

*Cooperativivamente,*

*Hon. Melvin R. Carrión Rivera, Agro.*
*Comisionado de Desarrollo Cooperativo y Presidente de la Junta Rectora*

# Marco Jurídico

La Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, creó la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP), y reorganizó las diversas entidades públicas y cuasi públicas relacionadas al cooperativismo en nuestro País, a fin de establecer una gestión gubernamental más ágil y efectiva para este importante sector socio-económico de la sociedad que representa a una quinta parte de la población.

A tenor con el **Artículo 10** de la Ley 247-2008, la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, conjuntamente con la Liga de Cooperativas y el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, debe celebrar cada dos (2) años una Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social en el cual se discuta la situación, necesidades, problemas y oportunidades del Cooperativismo y la economía social.

Según lo dispone el citado artículo, el Comisionado debe convocar la Conferencia Bienal con por lo menos sesenta (60) días de antelación a la fecha de su celebración en dos (2) periódicos de circulación general y en los otros medios de comunicación que sean necesarios y razonables. Además, deberá notificar por escrito a las cooperativas base, a los organismos de segundo grado y a las instituciones comunitarias y sin fines de lucro para propiciar el acceso y la participación más amplia posible.

El Artículo 10, a su vez requiere, que el Comisionado publique un informe recogiendo los resultados de la Conferencia. En virtud de tal disposición, presentamos a través de este informe, las memorias de la Primera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social.

# Organización de los trabajos y Asistencia

## A. ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA

### 1) Comités de Trabajo

La organización y realización de esta actividad se logró gracias al esfuerzo y coordinación de varios comités de trabajo.

#### a) Comité Organizador

Para la consecución de la actividad, la Junta Rectora delegó en un comité de trabajo los aspectos organizacionales del evento relacionados al contenido de la actividad. Éste estuvo compuesto por los siguientes:

- Comisionado de Desarrollo Cooperativo
  Hon. Melvin R. Carrión Rivera

- Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico
  Dra. Marinés Aponte García

- Representante de las cooperativas de ahorro y crédito por el sector profesional
  Rubén Morales Rivera

- Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico
  Eliud Torres Colón

- Representante del sector de seguros
  Prof. Luis Alberto Velázquez Vera

**b) Comité Interno de la CDCOOP**

Los aspectos operacionales de la actividad fueron delegados por el Comisionado de Desarrollo Cooperativo a un grupo de trabajo compuesto por funcionarios de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico y sus entidades adscritas. El comité estuvo compuesto por los siguientes:

| Designación | Nombre |
|---|---|
| Comisionado | Hon. Melvin R. Carrión |
| Logística | Lcda. Nivia B. Díaz |
| Exhibidores | Jhomary González |
| | Milagros López |
| Enlace Hotel | César Vázquez |
| | Claribel Vera |
| Audiovisual | Héctor Ocasio |
| | Edward Cruz |
| | Benny cintrón |
| Prensa | Wanda Huertas |
| Seguridad | Marcus R. Torres |
| Registro | Migdalia Pagán |
| Guiones | Loida Arrieta |
| Ujieres | José Colón |
| | Santiago Chávez |
| | Rafael Ríos |
| Moderadora Emergente | Ivelisse Sanyet |
| Directores | Félix Cotto |
| | Maribel Alicea |
| | Pedro Castro |
| | Eddie Ríos |
| | Viviana Serrano |
| Junta Rectora | Anginnette Pagán |

## c) Comité Evaluador de Ponencias

En cumplimiento con el Artículo 10 de la Ley 247-2008, la convocatoria a la Conferencia Bienal invitó a la presentación de ponencias escritas de contenido sustantivo o académico que enriquecieron la discusión de la Conferencia.

La Junta Rectora, a través del Comité Organizador, estableció un Subcomité Evaluador de Propuestas de Ponencias para la conferencia. Como parte de sus tareas y funciones, el Comité estudió, analizó, evaluó y discutió veintiún (21) propuestas. De éstas se seleccionaron dieciséis (16), las cuales fueron presentadas en la Conferencia, y forman parte de este informe. A raíz de la discusión y análisis de las propuestas, se determinó la conveniencia de que fuesen presentadas en paneles concurrentes. Así también, el Comité estableció el tiempo de duración para los paneles de una hora y media, donde cada deponente tuvo un máximo de quince (15) minutos para su disertación. El Comité quedó constituido por los siguientes integrantes:

| Nombre | Posición |
|---|---|
| Irene Cruz | Colaboradora Liga de Cooperativas de Puerto Rico |
| Efraín Rosado | Oficial de Programas del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico |
| Loida Arrieta | Funcionaria Administrativa en la Oficina de Planificación y Asistencia Técnica de la CDCOOP |
| Félix A. Cotto | Director de la Oficina Regional de Caguas de la CDCOOP |

## d) Comité de Moderadores y Relatores

***Moderador.*** El moderador es la persona a cargo de presidir los trabajos en cada salón donde se ofrezcan las conferencias. Como parte de sus tareas, presenta a los miembros del panel y a los relatores. Así también, el moderador imparte instrucciones sobre el proceso del flujo de los trabajos en el salón.

Los moderadores fueron los siguientes:

- Concurrente 1 – Ramón L. Figueroa
- Concurrente 2 – Jaime G. Cuevas Mercado
- Concurrente 3 – José Francisco Rodríguez Virella

José Francisco Rodríguez Virella

Además de ser moderador de la Conferencia Concurrente número 3, el señor José Francisco Rodríguez Virella fungió como Maestro de Ceremonias de la Primera Conferencia Bienal.

Ramón L. Figueroa - Moderador

Jaime G. Cuevas Mercado - Moderador

***Relator.*** El Relator es la persona que está a cargo de hacer la relación de los asuntos tratados, así como de las deliberaciones y acuerdos correspondientes de cada una de las ponencias del panel en su salón de conferencias concurrentes. Su trabajo consiste en recopilar la esencia de la exposición, hacer una sinopsis de cada una de las ponencias y una síntesis de las preguntas discutidas en el grupo para posteriormente informar ante la audiencia total de la Actividad en la Plenaria para Conclusiones. Éste hizo una completa exposición sobre los hallazgos y fungió como representante de su grupo ante la Plenaria de Conclusiones.

Integrantes del Comité de Relatoría y Moderadores

Cada salón contó con la participación de dos relatores: el Relator Principal y el Relator Auxiliar. En aquellos casos donde el ponente se ausentó, el Relator auxiliar, estuvo a cargo de leer la ponencia. El Relator Principal fue quien expuso el resumen y los hallazgos de su grupo ante la Plenaria de Conclusiones.

Los relatores en la Primera Conferencia Bienal fueron los siguientes:

| Salón | Relator Primario | Relator Auxiliar |
|---|---|---|
| 1 | Irene Cruz Cruz | Jhomary González Sierra |
| 2 | Iván Otero Matos | Yaisa M. Ramos Hernández |
| 3 | Aida L. Torres Cruz | Lcda. Marieli Rosario Figueroa |

## 2) Exhibidores

La celebración de la Primera Conferencia Bienal proveyó el espacio para que varios organismos y cooperativas se diesen a conocer. Contamos con la participación de dieciocho (18) exhibidores.

**Exhibidores Participantes**

**Organismos Centrales – Cooperativas de Segundo Grado**

1. Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico
2. Coopeativa de Segruos de Vida
3. Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico
4. Liga de Cooperativas de Puerto Rico

**Sector Agrícola**

1. Cooperativa Agro Comercial de PR "La Marquetin"

**Sector Industrial**

1. Mar-Coop Molding
2. Cooperativa La Orocoveña Biscuit
3. Caribbean Coop
4. Cooperativa Uniformes del Sur

**Sector Tipos Diversos**
**Servicios**

1. Cooperativa Integral para los Negocios del Entretenimeinto (CINECOOP)
2. Cooperativa de Gomas de Puerto Rico (GOMASCOOP)
3. Cooperativa de Servicios Legales (COSEL)
4. Cooperativa de Servicios Arigos
5. Cooperativas de Servicios de Salud para la Mujer (COOPMUJER)
6. Cooperativa Educativa para la Reinvención y Acción (COOPERA)

**Vivienda**

1. Coopertiva de Vivienda de Autoconstruccion y Ayuda Mutua Villas del Sol

**Sector Juvenil**

1. Cooperativa Oasis Artesanal – Escuela Superior Luis Muñoz Marín, Barranquitas
2. Cooperativa Arturín – Escuela Intermedia Arturo Morales Carrión, San Juan

## EXHIBIDORES EN LA PRIMERA CONFERENCIA BIENAL

Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico

Cooperativa de Confinados Artesanal Arigos

Cooperativa Integral para los Negocios del Entretenimiento - CINE-COOP

Mar-Coop Molding

Cooperativa Agro Comercial de Puerto Rico "La Marquetin"

Cooperativa de Servicios de Salud para la Mujer - Coopmujer

Cooperativa Juvenil Bellas Artes de Arecibo

### 3) Flujo respecto a las ponencias

El programa de la conferencia bienal se diseñó para que pudiésemos ampliar conocimientos, maximizar recursos y lograr mayor rendimiento de las condiciones favorables que nos proveen el cooperativismo y la economía social. Para lograr este objetivo, el programa, en lo concerniente a las ponencias, se dividió como sigue:

- Una **Conferencia Magistral**, con la cual se dio inicio a las actividades educativas del día
- Tres **Conferencias Concurrentes**, divididas en dos sesiones, a saber, una en la mañana y la otra en la tarde, donde se presentarán ponencias enmarcadas en los temas de Cooperativismo, Cooperativismo Juvenil y Economía Social. Las conferencias concurrentes están subdivididas en tres temas centrales a saber:
    - Concurrente 1 – Dimensión Conceptual de Cooperativismo y la Economía Social
    - Concurrente 2 – Experiencias del Cooperativismo y la Economía Social
    - Concurrente 3 – Propuestas de Desarrollo del Modelo Cooperativo y la Economía Social

## B. Fecha y lugar de la Conferencia

La Primera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social fue celebrada el **viernes, 25 de febrero de 2011**, en el Hotel El Conquistador, en Fajardo, Puerto Rico.

## C. Asistencia

La celebración de esta actividad contó con la participación de representantes del Gobierno, representantes del Movimiento Cooperativo, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cooperativas de Tipos Diversos, Cooperativas Juveniles, Cooperativas de Seguros, Organizaciones Sin Fines de Lucro y público en general.

El Registro de Asistencia de la Conferencia refleja la participación de trescientas cuatro (304) personas. A continuación, incluimos una relación de participación por sectores cooperativos, organizaciones sin fines de lucro y otros grupos que participaron de la actividad.

| Representación | Por Participante |
|---|---|
| Cooperativas de Ahorro y Crédito | 51 |
| Cooperativas de Tipos Diversos | 84 |
| Cooperativas Juveniles | 82 |
| Organizaciones Sin Fines de Lucro | 7 |
| Registro General y otros | 80 |
| TOTAL | 304 |

| Representación | Participación por Grupo |
|---|---|
| Cooperativas de Ahorro y Crédito | 25 |
| Cooperativas de Tipos Diversos | 27 |
| Cooperativas Juveniles | 25 |
| Organizaciones Sin Fines de Lucro | 4 |
| Registro General y otros | 8 |
| TOTAL | 89 |

Cooperativa Juvenil Maunabo Sonrisas

Cooperativa Juvenil Alcamar

## D. Actos Protocolares

### 1) Interpretación de los Himnos

Como parte de los actos protocolares, la actividad se oficializó, con todos los participantes de pie, prestos a escuchar los Himnos Nacionales y el Himno del Cooperativismo. El Himno Nacional de Puerto Rico, La Borinqueña, fue interpretado por la estudiante Dara Velázquez. Por su parte, el Himno de los Estados Unidos de Norte América, The Star Spangled Banner, fue interpretado por la estudiante Stephanie Ñeco. Ambas interpretaron el Himno de la Cooperación, Imágenes de Cooperación. Dara y Stephanie son socias de la Cooperativa Juvenil Isla Nena de la Escuela Germán Rieckhoff de la Isla Municipio de Vieques.

## 2) Reflexión

La Lcda. Marieli Rosario Figueroa, Abogada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico tuvo a cargo la reflexión como preámbulo a los trabajos del día.

## 3) Mensajes de Jefes de Agencias y Representantes del Movimiento Cooperativo

Como parte de los actos protocolares, tuvieron lugar mensajes representativos de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, el Departamento de Educación y División de Estudios Sociales y Cooperativismo, la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico y la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

Dra. Ana Guadalupe
Rectora, Universidad de Puerto Rico

Hon. Melvin R. Carrión Rivera
Comisionado de Desarrollo Cooperativo

Sr. Eliud Torres Colón
Presidente Junta de Directores de la
Liga de Cooperativas de Puerto Rico

Dr. Raúl González
Director y División de Estudios Sociales y
Cooperativismo
Departamento de Educación

# Mensajes

*Gobernador de Puerto Rico - Hon. Luis G. Fortuño Burset*

*Comisionado de Desarrollo Cooperativo - Hon. Melvin R. Carrión Rivera*

*Liga de Cooperativas de Puerto Rico – Sr. Eliud Torres Colón*

*Instituto de Cooperativismo de la UPR – Dra. Marinés Aponte García*

*Instituto Panameño Autónomo Cooperativo - IPACOOP - Ana Giselle Rosas Vallarino*

# *Mensaje del Gobernador de Puerto Rico*
# *Hon. Luis G. Fortuño Burset*

Hermano y Hermana Cooperativista:

Me uno a ustedes con ánimo y regocijo para la celebración de la Primera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social, así como en darles una calurosa bienvenida Puertorriqueña a todos los dirigentes y funcionarios cooperativos que nos visitan.

El cooperativismo es justicia y democracia; es civismo, compasión y comunidad; es familia y valores fundamentales; es educación, oportunidad y empleo; es crear instituciones que velan por el bien común, es nuestro pueblo fortaleciendo sus cimientos; es nuestra gente, ayudándose.

Corrientemente, el movimiento se encuentra en coordinación con una multiplicidad de agencias de gobierno; acudiendo a segmentos en nuestra población que varían desde cineastas hasta programas con el Departamento de Corrección para la reintegración social de ex confinados; colaboraciones con el Departamento de la Vivienda para ofrecer hogares a bajo costo; 25 cooperativas de ahorro y crédito ya ofrecen sellos del Departamento de hacienda; y varios proyectos con el Departamento de Educación. De hecho, nuestra juventud ya cuenta con 140 cooperativas juveniles y juntos lograremos le meta pública en Puerto Rico; educadnos sobre los valores cooperativistas desde una edad temprana.

Primordial en las vidas de casi una cuarta parte de nuestra población, el movimiento cooperativismo ha marchado e impulsado un incremento dinámico en Puerto Rico, en todas sus facetas. Depósitos, Acciones y Préstamos han incrementado notablemente en menos de dos años para un total combinado mayor de $11,300MM. Con sobre 14,650 nuevos socios-dueños, 43 cooperativas nuevas y creando sobre 2,000 nuevos empleos. Es decir que ustedes representan un segmento activo y significativo para la recuperación de nuestra economía; siendo su misión hoy, mas importante que nunca. Cuenten con mi respaldo para estimular e impulsar la envergadura del movimiento cooperativista hacia nuevos horizontes y unidos, podremos hacer posibles los sueños que llenan las vidas de todo puertorriqueño esperanzado.

**¡Adelante con el Cooperativismo!**

# *Mensaje del Comisionado de Desarrollo Cooperativo*
# *Hon. Melvin R. Carrión Rivera*

La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP), ***Eje del Fomento y Desarrollo Cooperativo***, ha sido instrumento importante en el desarrollo económico del país. En estos tiempos de crisis y necesidad de nuevos empleos, las cooperativas son una alternativa real para la inserción económica en el mercado laboral. Las cooperativas en Puerto Rico están saludables y han demostrado ser la alternativa real ante la crisis económica.

La creación de éstas, contribuye al desarrollo social, económico y educativo de sus socios y a la ciudadanía en general. La importancia del sector cooperativo reside en su diversidad: cooperativas de comerciantes, mujeres, manufactura, escolares y juveniles, turismo y entretenimiento, agricultura, comercio, cine y servicios creativos, banca, seguros, servicios múltiples y comunitarios, consumo, vivienda bajo costo, agrícolas, entre muchas otras. Las cooperativas desempeñan un papel cada vez más importante en nuestra sociedad promoviendo sus valores y principios. En los pasados 24 meses la CDCOOP ha impactado al país con el desarrollo de cooperativas de tipos diversos y juveniles.

En la Comisión y su Junta Rectora estamos comprometidos con la integración de nuestra juventud al modelo cooperativo por medio de la formación de nuevas cooperativas juveniles en el ámbito escolar y las comunidades. Con la creación de las nuevas cooperativas creamos hombres y mujeres con una base de responsabilidad, solidaridad y participación. De igual forma, desarrollamos destrezas empresariales.

Las cooperativas juveniles representan un pilar esencial para el cooperativismo en Puerto Rico ya que los estudiantes socios representan los líderes que tomarán el relevo generacional y darán continuidad al trabajo de nuestras cooperativas bases y de segundo grado. Aspiramos a que la juventud cooperativista encuentre en el modelo cooperativo, la herramienta empresarial de éxito garantizado con el que podrán forjarse un futuro laboral económico estable y un estilo de vida enfocado por los valores éticos y de justicia social, características del Modelo Cooperativo. Tenemos como objetivo, que los jóvenes desarrollen una firme convicción, interés y compromiso de vivir en armonía a los preceptos cooperativos, pues sobre ellos recaerá la responsabilidad de dar continuidad al modelo cooperativo y la dirección de nuestras instituciones cooperativas.

La CDCOOP continuará dirigiendo sus esfuerzos hacia el máximo desarrollo económico del país, a través de la creación de nuevos trabajos y empleos mediante la formación de empresas cooperativas. La Comisión de Desarrollo Cooperativo ha cumplido con la Ley 247, sirviendo de mecanismo para formular e implantar la política pública del estado apoyando el fortalecimiento y crecimiento del cooperativismo por medio de iniciativas y gestiones de desarrollo económico del país.

Sirva esta Primera Conferencia Bienal como foro idóneo para compartir ideas y experiencias que permitan afianzar los valores morales, sociales y económicos que nos representan como cooperativistas.

# *Mensaje de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico*
## *Sr. Eliud Torres Colón*
### *Presidente de la Junta de Directores*

### *Hacia el año mundial del cooperativismo*

Los momentos trascendentales para el cooperativismo siempre han estado vinculados a la aportación de grandes pensadores y educadores que han buscado la solución a problemas sociales y económicos. Así fue en el 1873 con la aparición en Puerto Rico de nuestra primera experiencia cooperativa; y, en 1945 cuando un grupo de puertorriqueños estudiaron, por medio de la Comisión de Antígonish, las ideas organizativas del cooperativismo canadiense para plasmar sus propuestas en la primera Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico. Esta ley de vanguardia y su puesta en práctica por insignes intelectuales y servidores públicos comprometidos con la educación, permitieron que el cooperativismo despuntara como un modelo socioeconómico eficaz para el progreso y la transformación social.

Pasada una década del siglo XXI, la realidad de Puerto Rico se nos presenta con nuevos retos. Tenemos un País ansioso por superar sus situaciones; y, como lo fuera para nuestros precursores en el 1946, contamos con una nueva legislación (Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo).

Uno de los aspectos más vanguardistas de esta ley es el mandato legal que establece un espacio de discusión y análisis ponderado sobre los aspectos de actualidad del cooperativismo, la diversificación sectorial del modelo cooperativo y la integración de esfuerzos solidarios junto al sector social de la economía.

La Liga de Cooperativas de Puerto Rico, como portavoz del movimiento cooperativo puertorriqueño, se enorgullece de ser parte de este esfuerzo dirigido a abrir espacios que nos permitan reflexionar sobre nuestro derrotero y adquirir las herramientas educativas necesarias para fortalecer el liderazgo consciente y comprometido de nuestros dirigentes.

En momentos en que la Asamblea de las Naciones Unidas ha decretado el año 2012 como el año mundial del cooperativismo, es imprescindible que asumamos esta primera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social para prepararnos de cara a esta importante fecha.

Exhortamos a todos los cooperativistas y al público en general a participar activamente de esta primera Conferencia Bienal, con la meta de discutir alternativas y soluciones dirigidas a que el cooperativismo puertorriqueño se convierta en la opción primordial para el desarrollo integral de nuestro pueblo. Solo de esta manera lograremos alcanzar un nuevo hito en nuestra historia para llegar al año Mundial del Cooperativismo con miras a transformarnos en un cooperativismo de talla mundial.

# *Mensaje del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico*

## *Marinés Aponte García, Ph.D.*

El equipo de trabajo del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico se une al personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo y de la Liga de Cooperativas para dar una sincera bienvenida a todos los participantes de la Primera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social.

Con la convicción de que el Cooperativismo y la Economía Social son un vehículo para un desarrollo económico sustentable y equitativo, confío en que esta jornada de trabajo provea el espacio adecuado para la mirada crítica, el debate constructivo y la reflexión colectiva. Estas son piezas fundamentales en el proceso de apreciación, evaluación y desarrollo de nuestro quehacer. Que el diálogo amplio que sostengamos en este encuentro perdure y rinda frutos dirigidos al desarrollo del Modelo Cooperativo y de Economía Social en Puerto Rico y el Caribe.

# *Mensaje del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo IPACOOP*

## *Ana Giselle Rosas de Vallarino*

### Cooperativismo Juvenil en Panamá

En Panamá, desde inicios de la vida republicana, se reconoce la importancia de las organizaciones cooperativas para desarrollo de nuestro país. La primera ley de carácter cooperativo fue la Ley No. 20 de 1 de noviembre de 1926, la cual autoriza la formación de Cooperativas Escolares y se dictan otras disposiciones relacionadas a las mismas.

El cooperativismo es un movimiento incluyente, que permite la participación de la mujer, las personas con discapacidad, adultos mayores, grupos indígenas y de los jóvenes en las distintas actividades que éstas realizan. En ese orden de ideas, bajo la conceptualización de garantizar la sostenibilidad y continuidad de este modelo en el tiempo, es imprescindible abordar con carácter prioritario la formación de nuevos líderes dentro de las cooperativas.

Como estrategia de fomento del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP), se ha dispuesto promover la creación de nuevas cooperativas juveniles y el fortalecimiento de las ya existentes. A la fecha hay setenta y seis (76) cooperativas juveniles, las cuales además

de desarrollar actividades productivas (consumo, servicio de informática, proyectos agrícolas y pecuarios, artesanales, de reciclaje, ahorro y crédito) también mantienen vivo el interés del joven con actividades sociales, culturales y recreativas.

Con el Cooperativismo Juvenil se busca crear un nuevo ciudadano, apegado a los valores humanos de solidaridad, respeto y preocupación por los demás y de manera muy especial, se les inculca el cuidado al medio ambiente. En este sentido, se ha logrado que quince cooperativas juveniles participen del Programa de Bandera Azul Ecológica, auspiciado por el Despacho de la Primera Dama de la República de Panamá. Este proyecto, está enfocado en la conservación de la flora y fauna, bosques, playas y ríos, así como también los incentivan, a mantener limpios los colegios donde asisten.

Propicia es la ocasión para extender una cordial felicitación a los hermanos cooperativistas de Puerto Rico, exhortándoles a que sigan abordando con ahínco y dedicación la tarea de incorporar a la juventud al cooperativismo, contribuyendo con ello a que este importante sector de la población participe en el proceso de desarrollo de nuestros países.

# Conferencia Magistral

*Problemas, necesidades y oportunidades del Cooperativismo, Cooperativismo Juvenil y la Economía Social de Puerto Rico y el Caribe – Énfasis en el Caribe*

# Problemas, necesidades y oportunidades del Cooperativismo, Cooperativismo Juvenil y la Economía Social de Puerto Rico y el Caribe – Énfasis en el Caribe

Prof. Julito Fulcar Encarnación

Sirvan mis primeras palabras para agradecer al Comisionado de Desarrollo Cooperativo del gobierno de Puerto Rico y al movimiento Cooperativo, a través de la Liga de Cooperativas de esta isla, (LIGACOOP) por el alto honor de la invitación cursada para comparecer ante ustedes, como orador en el marco de la celebración de la Primera Bienal sobre Cooperativismo y Economía Social en el Caribe y Puerto Rico.

Este tipo de cónclave, reviste una importancia cardinal para el desarrollo cooperativo y el impulso de la economía social de nuestras naciones, al tiempo que nos brinda un espacio de amplia participación para deliberar en torno a los antecedentes, la realidad y perspectivas de este sector de la economía, basada en la solidaridad y la autoayuda.

## LOS ORIGENES DEL COOPERATIVISMO

***"No es ilusión la utopía, sino el creer que los ideales se realizan sin esfuerzo ni sacrificio. ¡Hay que trabajar! Nuestro ideal no será la obra de uno, dos o tres hombres genios, sino de la cooperación sostenida, llena de fe de muchos hombres, de innumerables hombres modestos."*** **Pedro Henríquez Ureña**

## ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO

La Cooperación es intrínseca al ser humano, surge desde el inicio mismo de la humanidad, teniendo siempre activa participación en las actividades de los colectivos humanos, por ello; los hombres primitivos eran cooperadores por naturaleza y por tanto el trabajo constituía acciones colectivas de grupos humanos, tendentes a la satisfacción de necesidades comunes.

En el Primitivismo inició el proceso de constitución de organizaciones basadas en la solidaridad y la ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades económicas y sociales de grupos de individuos. En las sociedades esclavistas, ateniense y romana, aunque los campesinos y los artesanos no tenían derecho a la organización, existieron diversas formas de asociación, como las sociedades de beneficios para el culto a los muertos, que ayudaban a todo tipo de ciudadanos.

En Roma existieron <Los Collegia>, conformados por artesanos, que a pesar de no contar con facilidades legales o económicas, formaron colegios comerciales, cobijados bajo la figura de asociaciones religiosas, suprimidos finalmente por Julio Cesar en el año 45.

La Cooperación organizada es consecuencia del régimen capitalista, surgido para contribuir con la situación de los desposeídos y para hacer frente a la tendencia de explotar el comercio y la industria con fines lucrativos. La Concepción filosófica del siglo XVIII profundizó el auge de la libre empresa, afianzando cada vez más el capitalismo que crecía en forma agigantada, transformando a los capitalistas en una clase avasallante y explotadora. Aquí termina la era de la esclavitud física, para dar paso a la esclavitud económica.

Antes de la llegada de los europeos, en América existían numerosas civilizaciones y culturas que tenía como rasgo común la práctica de la cooperación. En el monte, los esquimales habían practicado y aun practican la cooperación en las actividades de caza y pesca.

En América surgieron Los Resguardos Indígenas, como instituciones socio-económicas para la protección de estas, los cuales se consolidaron en los siglos XVII y XVIII. Las primeras tierras resguardadas ocurrieron en la reforma agraria de 1591, los cuales se otorgaban por medio de títulos y eran de carácter comunal.

En el año 1663, se creó la primera comunidad cooperativa americana, establecida en Zwaaneudael Nueva Holanda (hoy Estados Unidos), creada por P.C.Plokboy, surgiendo otras manifestaciones de cooperación organizada. En el 1767, surgió el Periódico El Cooperator, como instrumento teórico para el debate de las ideas de la cooperación y el cooperativismo.

El cooperativismo emerge como una expresión práctica del pensamiento contestatario de los socialistas ante las inhumanas consecuencias del liberalismo capitalista que surge a finales del siglo XVIII, en la Europa preindustrial.

Se destacan en esta fase primaria pensadores tales como Robert Owen, Saint Simón, Charles Fourier, quienes proclaman

la necesidad de crear un orden más justo e igualitario en el mundo competitivo e injusto de inicios del siglo XIX.

Las ideas centrales de los socialistas utópicos plantean, en lo esencial, tesis que conciben un mundo ideal donde prevalezca la justicia e igualdad de oportunidades, anticipándose a proponer formulas prácticas de solución de los problemas acuciantes de los trabajadores y sectores más desposeídos, lo que los lleva a la promoción de cooperativas de trabajadores con carácter experimental en sus respectivas empresas o áreas de influencia.

Paralelamente se inicia el camino del cooperativismo con la constitución de la Cooperativa de los Pioneros de Rochdale, que concilian las preocupaciones en el plano económico bajo la cultura de la cooperación.

En esa perspectiva, en tanto el movimiento obrero internacional de inspiración socialista se expresa a través de los sindicatos y, posteriormente, por medio de los partidos de los trabajadores, las cooperativas mantienen su desarrollo como modelo económico social, orientado más a la producción y solución de los problemas comunes que a la confrontación con la clase dominante capitalista, misión esencial de los sindicatos emergentes y del movimiento obrero internacional.

Cuando se produce la "polémica Clásica" dentro del movimiento socialista en la segunda mitad del siglo XIX- que da cabida a la división del movimiento obrero y los partidos emergentes, expresándose a través de las corrientes del socialismo ortodoxo de inspiración marxista, el socialismo democrático liderado por Edward Berntein y el anarquismo troskiano- el cooperativismo ya había logrado su propia identidad doctrinaria y la conformación de un movimiento unitario que culmina con la creación de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), fundada el 19 de agosto del año 1895.

**ACERCA DEL COOPERATIVISMO MODERNO**

Las ideas de los precursores del cooperativismo lograron concreción en el año 1844, en la sociedad cooperativa de los Justos Pioneros de Rochdale, al plantear las reglas de juego para el manejo de las empresas cooperativas, surgiendo con ello el cooperativismo moderno bajo la plataforma de:

- Esfuerzo Propio - Libertad y Voluntariedad
- Ayuda Mutua - Ausencia del ánimo de lucro
- Democracia - Deseo de Superación.

Los Dueños del capital, las iglesias, los pensadores socialistas y trabajadores iniciaron un proceso de reflexión sobre la situación imperante, llegando a plantear ideas que procuraban la transformación parcial de los modos de operar, hasta la construcción de nuevos modelos de sociedad.

**EN TORNO A LOS PRECURSORES DEL COOPERATIVISMO**

Los padres de la cooperación o precursores del cooperativismo moderno, no desmayaron en plantear diversas tesis, las cuales aunque con visiones distintas, coincidieron en potenciar el capital humano sobre el dinero, entre ellos se destacan entre otros: Robert Owen, Charles Fourier, William King., Fhillipe Buchez, Louiz Blanco, F. Raiffeisen y H. Schultze Delitzsch. Bajo el Impulso de la ideas de Owen, se organizó en Londres en 1821 una sociedad cooperativa y económica, cuyo objetivo era establecer una vida de cooperación mutua y de unidad, y en 1831, se realizó el Primer Congreso Cooperativo con la participación de 65 cooperativas, entre las cuales se encontraba La Sociedad Benéfica De Rodhale, que tenia 52 miembros y 10 familias empleadas en la industria de La Franela.

**NACE LA SOCIEDAD DE LOS JUSTOS PIONEROS**

El 28 de Octubre del año 1844, se inscribió en el registro de sociedades de la < Rodhale Society Of Equitable Pioneers>, con 28 socios y 28 libras inglesas, el primer almacén cooperativo que sirve de base al desarrollo de lo que hoy se conoce como el cooperativismo moderno.

Su propósito fundamental fue alcanzar la obtención de beneficios pecuniarios y de mejorar las condiciones domésticas y sociales de sus miembros, por medio del ahorro de un capital dividido en acciones de una libra, para:

- Abrir un almacén para la venta de aprovisionamiento y vestimenta.
- Adquirir o edificar casas para sus miembros.
- Iniciar manufactura de productos para uso de los miembros que se hallasen en su trabajo.
- Organizar la fuerza productiva, la educación, la distribución y su propio gobierno.

El 24 De diciembre de 1844 se abrió el almacén, ya para 1845 tenía 181 libras esterlinas y en el 1885 eran 11084 socios, 324,295 libras de capital y ventas por $ 290,056 Libras.

**LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MODELO DE ROCDHALE**

- Cualquier persona que desee ingresar a la sociedad deberá ser propuesta por dos responsables.
- El Día del conocimiento de la solicitud el ingresante deberá estar presente en la asamblea, exponer sus motivos y su voluntad de suscribir cinco acciones de una libra cada una.
- Deberá aceptar las normas de la sociedad, abonar un depósito no menor a un Chelín y adquirir un ejemplar de los estatutos.

- La asamblea decide la solicitud por mayoría. El socio que deje de aportar sus cuotas deberá abonar una multa de tres peniques, salvo caso de enfermedad, necesidad o falta de trabajo.
- Distribución de los beneficios trimestralmente, previo descuentos para cubrir gastos, interés por capital, dividendo al capital suscrito, aumento del capital, y el dos y medio por ciento para la educación general. El resto se divide proporcionalmente entre los miembros en proporción al monto de las compras.
- Se limitan las acciones a su mínimo de cinco y máximo de doscientas cincuenta.

## LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Los principios cooperativos iniciales, los cuales derivaron de las normas de la sociedad, fueron:

- Adhesión Libre
- Control Democrático
- Devolución O Bonificación sobre las Compras
- Interés Limitado al Capital
- Neutralidad Política y Religiosa
- Ventas al contado
- Fomento de la Enseñanza

Aunque en esencia permanecen inmutables, estos principios han sido revisados por los congresos de la Alianza Cooperativa Internacional, ACI en los años 1937 (Congreso de París) 1966 (Congreso de Viena) y se destaca el debate, 1992 (París) permanente alrededor de la doctrina cooperativa establecida desde 1844 al nuestros días.

## EL CONCEPTO DE LA COOPERATIVA

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática. (Alianza Cooperativa internacional-(ACI).

**VALORES:** Autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad.

**PRINCIPIOS:** Pautas mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores.

1. **Adhesión voluntaria y abierta** a toda persona capaz de utilizar sus servicios, sin discriminación algún (puerta abierta: doble condición de socio y usuario).
2. **Gestión democrática por parte de los socios** con igualdad de derecho de voto (un socio, un voto) en las cooperativas de primer grado y organización democrática en todas las demás.
3. **Participación económica de los socios inspirada en los valores cooperativos**: retorno de excedentes a los socios en proporción a las operaciones de éstos con la cooperativa; creación de un patrimonio cooperativo irrepartible; si existe retribución al capital social obligatorio, ésta consistirá en un tipo de interés limitado.
4. **Autonomía e independencia.** La firma de acuerdos con otras organizaciones o el recurso a fuentes externas para captar capital inversor no impedirá el control democrático de los socios usuarios sobre la cooperativa.
5. **Educación, formación e información.**
6. **Cooperación entre cooperativas**, fortaleciendo el movimiento cooperativo mediante el desarrollo de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.
7. **Interés por la comunidad**, trabajando las cooperativas para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades. ACI. Manchester 1995 (resumido).

## LA ECONOMIA SOCIAL

Aunque el término *Economía Social* es utilizado en la literatura económica desde el primer Tercio del siglo XIX y las diferentes clases de entidades y organizaciones que se cobijan bajo dicha denominación tienen un largo recorrido en la historia, es bien cierto que el reconocimiento de este sector de la economía no ha conocido avances significativos hasta las últimas 3 décadas del siglo XX, extendiéndose dicho reconocimiento a amplias regiones de Europa, América, África y Japón. Aun así, subsisten ambigüedades y zonas de sombra a la hora de establecer el núcleo identitario común de la Economía Social y los perfiles específicos más relevantes, que permiten diferenciarla como un sector institucional del sistema económico, (Chaves-Monzón, 2008).

La Economía Social, también llamada Economía Solidaria, se refiere al conjunto de aquellas organizaciones de productores, consumidores, ahorristas, trabajadores, etc., que operan regidas por los principios de participación democrática en las

decisiones, autonomía de la gestión y la primacía del ser humano sobre el capital. Las prácticas de estas organizaciones se circunscriben en una nueva racionalidad productiva, donde la solidaridad es el sostén del funcionamiento de las iniciativas, diferenciándose de la racionalidad capitalista que no es ni solidaria ni inclusiva y de la economía pública que no permite la posibilidad de auto gestionarse.

## LOS ORÍGENES HISTÓRICOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

La *Economía Social*, en tanto que actividad, aparece vinculada históricamente a las asociaciones populares y las cooperativas, que constituyen su eje vertebrador. El sistema de valores y los principios de actuación del asociacionismo popular, sintetizados por el cooperativismo histórico, son los que han servido para articular el moderno concepto de Economía Social estructurado en torno a tres grandes familias de organizaciones: las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones, constatándose la reciente incorporación de las fundaciones.

En realidad, estas familias constituyen, en su origen histórico, manifestaciones entrelazadas de un mismo impulso asociativo: la respuesta de los grupos sociales más indefensos y desprotegidos, *mediante organizaciones de autoayuda*, ante las nuevas condiciones de vida generadas por la evolución del capitalismo industrial entre los siglos XVIII y XIX. Cooperativas, sociedades de socorros mutuos y sociedades de resistencia reflejan la triple dirección por la que avanza el mencionado impulso asociativo.

Aunque las organizaciones de caridad (fundaciones de beneficencia, cofradías y hospitales) y de socorros mutuos conocen un importante desarrollo a lo largo de la Edad Media, lo cierto es que es en el siglo XIX cuando el asociacionismo popular, el cooperativismo y el mutualismo conocen un extraordinario impulso a partir de iniciativas promovidas por las clases trabajador, en Inglaterra, las *Friendly Societies* se multiplican en el último decenio del siglo XVIII; en toda Europa se crean numerosas mutualidades y sociedades de socorros mutuos. Incluso en países de América latina como Uruguay y Argentina, el movimiento mutualista crece de forma notable en la segunda mitad del siglo XIX.

La economía social es un conjunto de agentes que se organizan en forma de asociaciones, fundaciones, mutuales y cooperativas, en las que prima el interés general por sobre el particular y en las que la toma de decisiones se realiza de modo democrático y participativa. En la economía social prevalece el trabajo por sobre el capital

Economía social es la parte de la economía que no pertenece al sector público ni al ámbito de la economía capitalista. No existen aún consensos con respecto a los criterios específicos de delimitación, la economía social incluye unidades económicas pertenecientes a todos los sectores y participa en todas las fases del proceso productivo.

## EL CONTEXTO DEL SIGLO XXI

No hay dudas que seguimos viviendo en un mundo en crisis, en una crisis multifactorial y multisectorial, que provoca cada vez más pobreza, profundiza las desigualdades sociales, acrecentando la brecha social. Según las Naciones Unidas, más de 2700 millones de personas viven en la pobreza y de ellos alrededor del 35 por ciento, vive en la indigencia.

En el mundo desarrollado vive aproximadamente un 20% de la población mundial. Ahora bien, no todos los que habitan en él tienen un nivel de vida aceptable, debido a que, como ocurre también en los países más pobres, unos pocos concentran la mayor parte de la riqueza.

El crecimiento de la riqueza global en los países desarrollados va acompañado, paradójicamente, de un aumento de los contrastes y, sobre todo, de un incremento de la población pobre. Así por ejemplo, en Estados Unidos, las 400 mayores fortunas del país concentran un volumen de recursos equivalentes al ahorro de todo el resto de ciudadanos estadounidenses, mientras que veinte millones de personas pasan hambre varios días al mes, según un estudio de la Universidad de Harvard.

La expansión de este fenómeno, asociado en una buena parte de los casos a los problemas de marginalidad en áreas urbanas, ha llevado a acuñar un nuevo término: el «Cuarto Mundo», para denominar al colectivo de población más desfavorecido en espacios desarrollados. Es decir, el «Cuarto Mundo» lo componen los pobres de los países ricos.

**Causas de la pobreza en los países ricos:** Una de las razones que explican el crecimiento de la pobreza en los países desarrollados es la importancia creciente de los movimientos de inmigración, en una buena parte de los casos, ilegal. Muchos de estos nuevos pobladores, mayoritariamente en destinos urbanos, se ven rechazados por una sociedad racial y culturalmente diferente, que les asigna casi

> ***"No es ilusión la utopía, sino el creer que los ideales se realizan sin esfuerzo ni sacrificio. ¡Hay que trabajar! Nuestro ideal no será la obra de uno, dos o tres hombres genios, sino de la cooperación sostenida, llena de fe de muchos hombres, de innumerables hombres modestos."***
>
> Pedro Henríquez Ureña

siempre los trabajos despreciados por su propia población, cuando no les cierra totalmente las puertas del trabajo legal, lo que les obliga a realizar actividades ilegales o de economía sumergida: venta ambulante, mendicidad, prostitución, tráfico de drogas, etc.

El rechazo social y la falta de expectativas marcan a estos colectivos compuestos no solo por población extranjera inmigrante, sino también por grupos diferentes desde el punto de vista étnico, como los gitanos en Europa o los negros en América1, o social, como las personas mayores con pocos recursos.

A esa marginación étnica y social hay que añadir, además, la correspondiente al género, pues se calcula que aproximadamente dos tercios de los pobres del mundo son mujeres.

A finales del siglo XX en la Unión Europea había más de cincuenta y dos millones de pobres. El problema alcanza especial intensidad en los países del sur (Italia, Portugal, España y Grecia) e Irlanda. Los colectivos más afectados son los jóvenes, las mujeres y los ancianos.

**POBREZA EXTREMA Y POBREZA RELATIVA**

En los países desarrollados la pobreza extrema es minoritaria, pues los Estados proporcionan a prácticamente a la totalidad de sus ciudadanos ciertos servicios imprescindibles que mitigan la situación de necesidad, como la educación básica gratuita, la atención médica y muchas ayudas en situaciones de paro, enfermedad y jubilación. Por ello, suele hablarse de pobreza relativa, es decir, de personas que son más pobres que la media, pero que viven mejor que la mayoría de la población de los países del Tercer Mundo. Por ejemplo, en la Unión Europea se considera «pobre» a aquella persona o familia cuyos ingresos son inferiores al 50% de la renta media de la población. Por este motivo, el umbral de la pobreza varía de un país a otro.

En el año 2000, 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas se reunieron en la Cumbre del Milenio y aprobaron objetivos y metas para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, la discriminación contra la mujer, la degradación de las tierras y el analfabetismo." La primera meta es "reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día. (Enciclopedia de la economía).

**La pobreza y la indigencia en América Latina** caerían en 2010 gracias a la vigorosa recuperación económica que muestran este año la mayoría de los países de la región, según un informe de la **CEPAL**. De esta forma, se espera que 32,1% de los habitantes latinoamericanos permanezcan en situación de pobreza y 12,9% en la indigencia en 2010, lo que representa 180 millones de pobres, de los cuales 72 millones estarían en situación de indigencia, retornando los niveles similares anotados en 2008.

Las informaciones de la **CEPAL** destacan que a pesar de las fuertes repercusiones que la crisis tuvo en la región, en 2009 la pobreza sólo aumentó un décimo de punto porcentual (de 33,0% a 33,1%). En consecuencia, existe optimismo en que la región estaría retomando la tendencia a la reducción de la pobreza que despegó en 2003.
En la mayor parte de los nueve países estudiados en el informe, la pobreza bajó. Por ejemplo, de 2008 a 2009 descendió en Brasil (de 25,8% a 24,9%), Paraguay (de 58,2% a 56%), República Dominicana (de 44,3% a 41,1%) y Uruguay (de 14% a 10,7%). En cambio, la pobreza aumentó de 2008 a 2009 en Costa Rica (de 16,4% a 18,9%) y Ecuador (de 39% a 40,2%). En México la pobreza también subió (de 31,7% en 2006 a 34,8% en 2008).

El ***Panorama social de América Latina*** entrega además un análisis de cómo la desigualdad se reproduce a lo largo del ciclo de vida de las personas, especialmente entre su nacimiento y los 29 años de edad.

Sociedades más igualitarias en general son, según el informe, las que apuestan más fuerte por logros y aprendizajes educacionales para todos los grupos sociales. La educación es, por tanto, uno de los factores principales que permite revertir estas desigualdades de origen (familiar o territorial) e igualar las oportunidades de bienestar y productividad para el conjunto de la sociedad.

Mientras que en promedio 49% de los hombres y 55% de las mujeres de 20-24 años han completado su educación secundaria, en zonas rurales esas cifras sólo alcanzan a 26% de los hombres y 31% de las mujeres, y entre jóvenes indígenas a 22% y 20%, respectivamente. Según la **CEPAL**, esto demuestra con dramática elocuencia la reproducción intergeneracional de la exclusión y la desigualdad.

Aunque en América Latina se verificó entre 2002 y 2009 una importante caída de la pobreza infantil, ésta continúa afectando proporcionalmente más a los niños y adolescentes que a otros grupos de la sociedad.

Según la CEPAL, en América Latina los gobiernos cumplen un rol limitado en el financiamiento del consumo de niños y jóvenes (sólo 21%), a diferencia de lo que ocurre en economías desarrolladas en donde el Estado comparte con la familia esta responsabilidad (aporta el 45%). Por ello, es importante aumentar las transferencias públicas hacia el ciclo de vida infanto-juvenil.

## SITUACION ACUTAL Y PERSPECTIVAS DEL COOPERATIVISMO EN EL CARIBE

Contrario a lo ocurrido anteriormente, en las últimas décadas el cooperativismo ha experimentado un extraordinario crecimiento y desarrollo, el cual se expresa en un aumento extraordinario de su matrícula social, con aproximadamente cinco millones de asociados directos, alrededor de 5500 cooperativas y grupos de diversas tipologías, una movilización estimada en más de diez mil millones de dolares y aporte al empleo formal asalariado estimado en 70 mil plazas de trabajo.

Solo basta con destacar que países como la Republica Dominicana, cuenta con casi un millón de socios, activos por aproximadamente 45 mil millones de pesos, casi 50 mil plazas de trabajo y una movilización estimada de 75mil millones de pesos para el año 2011. Puerto Rico cuenta solo en la cooperativas de Ahorro y Crédito con más de 6239 millones de dólares, tres mil plazas de trabajo y más de 860 mil asociados directos, las Antillas Neerlandesas agrupas a mas de 40 mil asociados y moviliza varias decenas de miles de dólares, en el caso de Cuba, su mayor fuerza está en el cooperativismo agropecuario, de créditos y servicios y las unidades básicas de producción, las cuales agrupan en total, alrededor de 3200 cooperativas, aquí el Estado mantiene control, en la producción y comercialización de sus productos y servicios.

Las perspectivas de las cooperativas son halagadoras en la sub región del Caribe, dado su impacto en la economía y sobre todo su peso social y su rolo estelar en la lucha por la generación de riqueza, el empleo y su compromiso con el entorno.

## DEBILDADES Y OPORTUNIDADES DEL COOPERATIVISMO CARIBEÑO

El cooperativismo confronta aun grandes debilidades, las cuales debe atender adecuadamente, para garantizar un desarrollo sostenible y mayor impacto social. Dentro de los elementos a destacar resaltan.

- Su reiterado temor de acezar a los espacios de toma de decisiones, para influir institucionalmente en ellas y en su ejecución.
- Débil proceso de integración organico-estrucutural.
- Casi ausentes procesos de servicios cooperativos integrados.
- Ausencia reiterada de los medios masivos de comunicación.
- Un marco legal, por lo general desajustado, obsoleto y anacrónico.
- Servicios mayoritariamente orientados hacia el consumo.

## FORTALEZAS

- Amplia acreditación en un importante segmento de la población.
- Estructura social bien establecida y controlada.
- Compromiso de sus socios-clientes.
- Genera, empleos y riquezas.
- Promotor por excelencia de las micro, pequeñas y medianas empresas
- Sustentada en la autogestión socio-empresarial.

## REGULACION Y SUPERVISION CON SENTIDO HUMANO

Una de las grandes amenazas que penden sobre el cooperativismo no solo caribeño, sino también latinoamericano, lo constituye el tema de la regulación y supervisión que intentan aplicarnos. Todo parece indicar que el desarrollo sostenido experimentado por este importante sector de la economía social, antes que motivar la protección de los Estados y Gobiernos, lo que provoca es la intención de desnaturalizarlo y hacerlo desaparecer, aplicando fracasadas recetas regulatorias que lejos de contribuir a su fortalecimiento, amenazan con su destrucción.

Las experiencias sobran y Puerto Rico, Republica Dominicana, en México, el Salvador, Costa Rica, en esta última, donde acaba de colapsar la tercera cooperativa más grande de ese país, actualmente regulada por la Superintendencia de Seguros y Banca. Todo parece indicar que no entienden la importancia de preservar un sector que tanto contribuye con la tranquilidad y la paz social. En ese sentido, el cooperativismo tiene que reaccionar y hacerlo como un todo en la región, a fin de evitar que coloquen sobre nuestras instituciones unas normativas ajenas a nuestra naturaleza social y negadora de nuestros valores y principios universales.

## EL COOPERATIVISMO COMO ENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Las cooperativas son entidades promotoras del desarrollo económico local, que generan recursos y los movilizan en el entorno en el marco del cual del se desenvuelven, contrario a otros tipos de empresas tradicionales que captan sus recursos y se los llevan a los grandes centros de concentración de capitales. Las cooperativas se manejan bajo el principio de la democracia participativa, en donde un socio es un voto, son asociaciones de personas y no de capitales, con amplia participación de sus actores y con profundo, sistemático y permanente procesos de educación, capacitación y actualización, aquí se valora a la gente y no a los capitales, es decir en las sociedades cooperativas se promueve el verdadero desarrollo humano.

El cooperativismo socializa su rentabilidad en igualdad de oportunidades para todos sus socios, distribuye sus excedentes entre todos sus dueños, siendo ellos mismos los actores de tales decisiones y tiene que volcar parte de estos en proyectos de desarrollo que impacten en el entorno comunitario en el marco del cual se desenvuelven; aquí radica su principal diferencia con las empresas privadas.

**COOPERATIVISMO JUVENIL, EMPALME HACIA EL RELEVO**

Si pasamos una mirada a la población general que hoy lidera el sector cooperativo en el Caribe, tendremos que reconocer autocríticamente, que nuestra media en la sub. Región sobrepasa los 45 años y no contamos dentro de las estructuras de dirección con un **PLAN MAESTRO**, que nos guie en la preparación del relevo juvenil que habrá de sustituirnos en la honrosa y ardua tarea de conducir el desarrollo cooperativo regional.

Pareciera que estamos en presencia de una resistencia pacífica pero bien concebida hacia un proceso que por más trabas que intentemos ponerles es irreversible, debido a lo incontenible del tiempo y de la vida. Es urgente que desde el liderazgo cooperativo actual, se propicie una amplia articulación de voluntades y esfuerzos tendentes a la **planificación del relevo**, como forma de garantizar que este se produzca sin trauma institucional y asegure la continuidad en el tiempo de estas empresas asociativas.

Constituye un imperativo histórico, establecer un vasto programa de educación y capacitación juvenil que brinde a nuestros jóvenes las competencias directivas necesarias para que puedan acezar a las posiciones de direcciones, siempre en proceso dialecto de combinación de experiencia con juventud, basado en un reglamento de carrera direncial de carácter obligatorio para todos. Ese proceso debe ser teórico-práctico, basado en la promoción y creación de emprendimientos juveniles sustentados en cooperativas.

**EL COOPERATIVISMO NO FINANCIERO Y EL DESARROLLO EN PUERTO RICO**

Puerto Rico, es el sector más desarrollado en la Sub. Región del Caribe, en el ámbito del cooperativismo financiero, pero no es así en cuanto al cooperativismo de otras tipologías, o no financiero. Vivimos inmersos en un mundo caracterizado en estos momentos una de las más variadas de las crisis que le ha tocado vivir a la humanidad, crisis ambiental, financiera, económica, alimentaria, energética, de valores, habitacional, etc., lo que impone la necesidad de que se implementen otras modalidades de asociación económico-empresarial, basadas en la producción alimentaria, el trabajo asociado, vivienda y de servicios.

Su vasta y exitosa experiencia en el campo del cooperativismo financiero, le brinda la oportunidad de incursionar de manera colectiva en la creación de otras iniciativas tendentes al desarrollo de cooperativas agropecuarias para producción de productos que garanticen la suficiencia alimentaria de la isla, brindar servicios varios a la población, desarrollar programas de construcción de viviendas, entre otras.

**COOPERATIVISMO, COMPETIVIDAD Y DESARROLLO**

En el marco de un mundo globalizado, solo pueden tener éxitos aquellas empresas que son capaces de competir en el mercado, las que sean pertinentes y eficientes en el otorgamiento de los productos y servicios que brindan a sus asociados. En el mundo de hoy no hay clientes cautivos, solo existen clientes, la competencia de cada cooperativa es justamente el mundo, el mercado global.

Aquellos que crean erróneamente que pueden ser airosos sobre la base de la incompetencia, se van a encontrar con una dura realidad, van a desaparecer, los clientes se van donde quien mejor le brinde el servicios, la competencia se ha enraizado hasta dentro de las propias cooperativas, por lo que es imperativo que capacitemos cada día mas a nuestros recursos humanos, a fin de que sean efectivos. La doble dimensión del cooperativismo, no evita la necesidad de ser competitivos, en el campo empresarial tenemos que competir, aun y cuando profundicemos cada vez más en la responsabilidad social cooperativa.

**LA ECONOMIA SOCIAL EN PUERTO RICO Y EL CARIBE**

El desarrollo de la economía social en el Caribe hispanoparlante inició su proceso de consolidación, a partir de la década de los años 30, cuando el movimiento se redimensiona producto de la depresión económica mundial y comienza a verse como un movimiento alternativo de producción y organización social para enfrentar los nudos críticos de los ciclos económicos del modelo capitalista. Este sector constituye una importante respuesta al problema del desempleo y de producción en los diferentes sectores de la economía, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así como a la reducción de la pobreza.

A lo interno del sector se generó una enorme contradicción en sus inicios, entre los objetivos macro de la economía social y las condiciones laborales de sus asociados, la mayoría de los cuales no estaban amparados por contrataciones colectivas que les garantizara instrumentos de aseguramiento y asistencia del sistema de seguridad social, para disfrutar de estabilidad laboral y calidad de vida. Fueron en su mayoría trabajadores independientes, quienes al no estar en el sector formal y no

cotizar, quedan excluidos de los beneficios sociales. Esta contradicción entre un sector considerado como alternativa al modelo capitalista tradicional y aliado estratégico de las políticas públicas para afrontar los problemas de la pobreza, conlleva necesariamente a una revisión de las políticas de protección social bajo las cuales se encuentran los trabajadores en nuestros países.

En el Caribe, no se registra aun estadísticamente el proceso de desarrollo del sector de la economía social o solidaria como un todo, solo se destacan el sub. Sector Cooperativo y las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), aunque estas no siempre constituyen entidades de carácter y propiedad colectivas.

## ECONOMIA SOCIAL ORIENTADA HACIA EL DESARROLLO HUMANO

**El Tejido Social de la Economía Social-Solidaria.** El Sector de la economía social-solidaria, por su naturaleza, trabaja con los extractos de pequeños y medianos ingresos, que comprenden las clases baja y media de la sociedades en las cuales existe (alrededor de 160 países), su misión fundamental está orientada hacia la satisfacción de necesidades económicas y sociales de sus miembros, familias y relacionados.

La economía social-solidaria, es un laboratorio permanente en la generación de empleos, la preparación de sujetos para la producción, creación de empresas asociativas, bajo la modalidad de cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones, la cohesión y la inclusión social, como herramientas básicas para el impulso hacia el desarrollo humano sostenido y el establecimiento del estado de bienestar.

**Sustentada en el Principio de Responsalibilidad Social.** El Principio #7 del cooperativismo universal, **Compromiso con la Comunidad**, aplicado también a la economía social, conjuntamente con el #4, **Educación, Entrenamiento e información**, constituyen la esencia de la naturaleza social de las entidades que conforman este sector. Por ello, la responsabilidad social es intrínseca a la planificación y ejecución del balance social.

Cada cooperativa y entidad de la economía social, debe presupuestar la aplicación de la responsabilidad social y establecer en su memoria anual el estado de resultado económico del ejercicio social, así como el estado del balance social, como reiteración del compromiso con la comunidad y en clara diferenciación con otros tipos de empresas del sector tradicional de la economía.

**Política social Gubernamental y Economía Social.** Salvo honrosas excepciones, en el Caribe no existen políticas gubernamentales orientadas hacia la promoción y protección del sector de la economía social, es casi nula la presencia de leyes que normen en su conjunto este sector, e imperceptible la relación gobierno-sector. La política social de los gobiernos en su mayoría se reduce a un proceso de clientelismo irracional, que solo provoca parasitismo, degradación moral y dependencia, debido a que estos programas solo procuran mantener a los gobiernos de turno en el poder a costa de la depredación del erario público y el establecimiento de un régimen asistencialista que en nada contribuye al desarrollo social de los pueblos.

Una adecuada coordinación del gasto social, orientado hacia la educación y apoyo de parte de los gobiernos para incentivar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas de economía social-solidaria, posibilita que esas políticas sociales contribuyan real y efectivamente al desarrollo de iniciativas sustentadas en la innovación y el emprendimiento colectivo, con lo cual se propicia la autosostenibildad y la independencia de amplios segmentos de la población.

## COOPERATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, VISION Y COMPROMISO HACIA EL FUTURO

La crisis que le ha tocado vivir a la humanidad, deja claramente establecido que es através de las micro, pequeñas y medianas empresas por donde se pueden desarrollar nuestras naciones. Los propios estados Unidos, en reconocimiento de ello, han asumido el modelo cooperativo, en tanto soporte fundamental de la economía social-solidaria, como herramienta para implementar parte de sus planes y programas de inclusión en el sector salud, ya lo habían hecho con el sector eléctrico, la mayor parte de la cadena productiva de España está basado en las cooperativas de Trabajo Asociado, por lo que se hace necesario que los países que forman parte de la sub. Región del Caribe entendamos todos, la necesidad que propiciar un desarrollo humano sustentable y duradero, basado en la economía social.

**Concentrar los programas de desarrollo en la innovación y el emprendimiento, es entender que para alcanzar la sociedad de Bienestar General, necesitamos crear sujetos para la producción y no para el consumo, así como actores para la innovación y no para el empleo, en fin se necesita que los Estados y Gobiernos asumiendo la declaratoria de la Organización de la Naciones Unidas del 2012 como el año de las cooperativas, propicien un clima más favorables al desarrollo cooperativo y a la economía social-solidaria, hacia la construcción de sociedades con rostro humano y democracia plena.**

Referencias bibliográficas.
1- CEPAL, Situación de la Economía en América Latina y el Caribe.
2- Jesús Ortega, El Tercer Sector y el Estado de Bienestar, (Artículo).
3- Compilación, Informe Hacia una Ley de Economía Social en España.

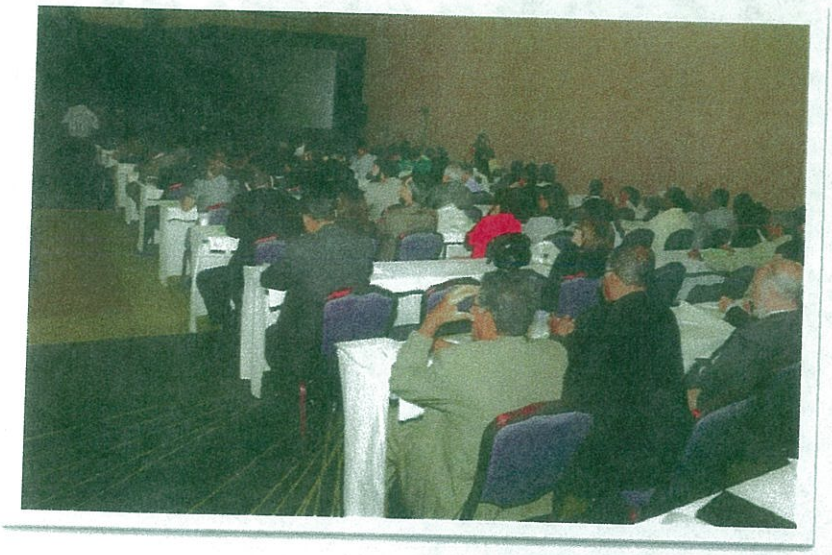

# Dimensión Conceptual de Cooperativismo y la Economía Social

- *La economía solidaria: Más allá de la Palabra*
- *Economía Social en Puerto Rico*
- *Conceptualizaciones, concepciones y prácticas del cooperativismo mundial y regional en torno a la economía social*
- *Cooperativismo: Un mundo de alternativas y soluciones*
- *Evaluación de innovación social para el desarrollo sustentable de Puerto Rico*

**CONCURRENTE**

**1**

# La economía solidaria: Más allá de la Palabra

*Nelson Reyes Del Valle*

## DE LO GLOBAL A LO LOCAL: UN VISTAZO A LA REALIDAD

Comencemos por revisar la realidad global y local que evidencia la caducidad y a la vez la peligrosidad de un modelo que genera desigualdad e injusticia. Luego entraré a definir lo que es la economía solidaria y algunos indicadores de cómo debe operar una empresa sobre todo una cooperativa que se quiera llamar solidaria.

Las nuevas condiciones creadas por la globalización y el neoliberalismo, exigen que nos movamos de nuestro "espacio de seguridad y comodidad". Nos hemos acomodado tanto que estamos, con nuestra ausencia de acción y de solidaridad, aceptando la violencia como realidad insuperable y normal, la pobreza como asunto de otros, la desigualdad como consecuencia natural de que unos tendrán y otros no, la mentira como verdad, el fascismo como la nueva forma de la democracia, la degradación ambiental como resultado inevitable del crecimiento y del mal llamado desarrollo y el individualismo colectivizado como forma de hacer incluso negocios.

Los tiempos exigen solidaridad. Y lo exigen porque parece que no nos hemos dado cuenta que ya llegamos a los límites de un modelo económico que atenta contra la dignidad del ser humano. No es que seamos profetas de la catástrofe o del pesimismo. Es que la realidad no se niega.

En su reflexión sobre lo que sucedió en la 25 Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático (COP-15) que se celebró en diciembre de 2009 en Dinamarca, el teólogo brasileño Leonardo Boff señalaba:

> *"La humanidad ha penetrado en una zona de tiniebla y de horror. Estamos yendo hacia el desastre. Años de preparación, diez días de discusión, la presencia de los principales líderes políticos del mundo... no fueron suficientes para despejar la tiniebla mediante un acuerdo consensuado de reducción de gases de efecto invernadero que impidiera llegar a los dos grados Celsius. Sobrepasado ese nivel y rozando los tres grados, el clima ya no será controlable, y quedaríamos entregados a la lógica del caos destructivo, amenazando la biodiversidad y diezmando millones y millones de personas".*

En este mismo evento el ex presidente Lula en su discurso señaló: **"Nos ha faltado inteligencia...** porque los poderosos prefirieron negociar ventajas a salvar la vida de la Tierra y los seres humanos".

Y Evo Morales presidente de Bolivia señaló: **"O superamos el capitalismo, o destruirá la Madre Tierra".**

Y en su escrito Leonardo Boff termina diciendo; "Nos guste o no nos guste, ésta es la pura verdad. Copenhague quitó la máscara del capitalismo, incapaz de conseguir consensos porque poco le importa la vida y la Tierra, sino las ventajas y los lucros materiales".

## LA REALIDAD QUE NOS DA EN LA CARA

La realidad socio-económica global así como la local no es halagadora. La injusticia y la desigualdad reinan a nivel global.

El miércoles, 2 de febrero de 2011, el ex gobernador Dr. Pedro Roselló, escribió una columna en un periódico local en donde presenta el fenómeno de la desigualdad en Puerto Rico. La columna se titulaba: **La desigualdad: Detonante social.**

**Miremos los datos primero a nivel Global:**

- Algunas fuentes de información económica dan cuenta de que entre 1975 y el 2006 la humanidad experimentó la fase de crecimiento económico de mayor amplitud y duración de la historia.
- De igual forma, dice el ex gobernador que entre 1987 el 1993 la población con ingresos de menos de **$1 por día** creció en 100 millones de seres humanos alcanzando a **1,300 millones** de almas de las casi 7 mil millones que habitan el planeta.
- Con ingresos de **$1 a $2 por día** tenemos a **1,700 millones** de personas.
- Con ingresos entre **$2 a $9 por día** tenemos a unas **1,200 millones** de personas.
- Es decir, **4,200 millones de personas viven con ingresos de entre $1 y $9 dólares** por día. Usted, ¿podría existir con este ingreso?

- El país con mayor desigualdad en el mundo, utilizando el indicador del coeficiente de Gini para medir diferencias económicas, en donde a mayor cercanía del uno (1) significa mayor desigualdad, es Namibia (0.70).
- En América Latina los de mayor desigualdad son Bolivia (0.60), Paraguay (0.58), Colombia (0.58), Brasil (0.59), en el Caribe Haití (0.59) y República Dominicana (0.51).

**Datos a nivel local:**

- Para el año **2006**, antes de la debacle económica del País, la desigualdad de Puerto Rico era de 0.53, mayor desigualdad que en nuestra hermana República Dominicana. Hoy es posiblemente que estemos cerca de 0.60 lo que nos pondría entre los países de mayor desigualdad de toda la América Latina.
- El ingreso per capita en Puerto Rico para el 2000 era de **$14,200 al año** (Fuente; US Bureau Census, Census of Puerto Rico 2000 y Junta de Planificación).
- La década de mayor crecimiento nuestro fue la de 1970 con una tasa de crecimiento anual de 7.0%. Después de eso hemos estado en franco descenso hasta el 2010 que fue de -3.0%. La proyección económica más optimista para nuestra economía en el 2011 es de **0%**.
- En la década que acaba de concluir la tasa de desempleo más baja fue en el 2000 que fue de **10.1%**. La más alta fue en el 2010 con **16.1%**.
- La tasa de participación laboral a mediados del 2010 estaba en un 42.5% siendo la más baja desde el 1987.

Resultados de nuestro modelo económico

- **60,000** personas padecen de dependencia a narcóticos
- **44,000** usuarios de heroína u otros opiáceos consumen alrededor de $3 millones de dólares diarios en drogas. (Estudio efectuado por la doctora Carmen E. Albizu, de la Alianza para Reducir la Insuficiencia en el Tratamiento de Adicción a Drogas en Puerto Rico).
- **55%** de los niños en Puerto Rico viven bajo los estándares de pobreza federal (Consejo Nacional de la Raza, 2010).
- **48.2%** de las familias puertorriqueñas viven bajo los niveles de pobreza.
- La tasa de desempleo sigue por encima del 15%.

Creo que cuando miramos esta realidad, para los que decimos llamarnos cooperativistas la cosa es muy delicada. Pero; ¿qué es eso de ser cooperativistas? ¿Basta, para ser cooperativista, con tener acciones en la Cooperativa de mi pueblo? O ¿qué tenga mis seguros en la Cooperativa de Seguros Múltiples? ("Imagínate si no nos tuvieras"). Y que conste, que doy fe que es la mejor. Pero eso; ¿me hace cooperativista? ¿Me hace cooperativista el que participe en la asamblea de socios una vez al año? ¿O que sea parte de algún comité? Juan Bobo decía que no todo el que trepa poste es electricista porque los ratones trepan postes y no son electricista. Y Jesús el Nazareno también lo planteo para que no nos engañáramos y no nos dejáramos engañar al decir, **"no todo el que diga Señor, Señor se salvará.**

La realidad boricua y global demanda un modelo solidario que nos permita luchar contra nuestras propias contradicciones.

**REVISEMOS: ¿ESTAMOS PRACTICANDO LO QUE ES LA ECONOMIA SOLIDARIA? VEAMOS LA ECONOMIA SOLIDARIA... MAS ALLA DE LA PALABRA**

Para comenzar a revisarnos de manera critica utilizaré el concepto de economía solidaria del Dr. Luis Razeto Miglario. Este intelectual chileno es uno de los pioneros en el desarrollo de la disciplina de economía solidaria en toda la America Latina.

Sobre la importancia del concepto y el estudio de la economía solidaria conviene decir que en la actualidad se han escrito más de 200 libros, miles de artículos de revistas, más de 700 mil páginas en internet que hacen referencia a la ES, en América Latina el sector lo integran 60 mil empresas solidarias, más de 60 millones de asociados y unos 300 millones de latinoamericanos impactados por la Economía Solidaria. Y ya tenemos estudios de maestría en economía solidaria.

**UN ACERCAMIENTO A LA ECONOMIA SOLIDARIA**

¿Qué es la economía solidaria? Según el Dr. Razeto cuando decimos economía de solidaridad lo que se está planteando es la necesidad de introducir la solidaridad en la economía. Como ya hemos visto, la economía global no genera condiciones de igualdad, ni de justicia y mucho menos de realización humana. Por eso tenemos que trabajar con otra forma de hacer economía.

Esta economía solidaria supone que vamos a ***producir, distribuir, consumir y acumular*** con solidaridad. Se trata de humanizar la economía. En esta forma de hacer economía la solidaridad viene a completar aquello que la economía por sí misma no logró completar. Porque en la economía convencional quedan unos huecos sin satisfacer ya que se queda un grupo de personas (y muchas...) que no participan.

Así aparece un NUEVO PARADIGMA que propone una forma de desarrollar un proceso en el cual se rescate la economía como espacio de *realización* y *actuación de los valores* y *fuerzas de la solidaridad*.

Y es a partir del 1981 que se le comienza a llamar economía solidaria. Surge en Chile en un congreso de organizaciones comunitarias y populares. Y quien primero hace mención de la palabra economía solidaria es una mujer.

Después de esa fecha intelectuales como el Dr. Luis Razeto Miglario (chileno), el Dr. Pablo Guerra (uruguayo) y otros/as

intelectuales, han desarrollado un amplio marco conceptual que define con claridad lo que es la economía solidaria.

Es así que se identifica la solidaridad activa y operante en diversos tipos de empresas y se le llama el **"Factor C"**.

**¿Qué es el "Factor C"?** En la teoría económica, tradicionalmente, se identifican 5 factores productivos. Estos son; la ***fuerza de trabajo***, ***los medios de producción***, ***el financiamiento-capital***, ***la tecnología*** y ***la gestión***. Luego de muchos años de investigación se encontró en diversas actividades empresariales, un nuevo factor productivo; el **"Factor C"**.

**¿Qué es el Factor "C"?** Es el ***Compañerismo***; la ***Colaboración***; el ***Compromiso***; la ***Cooperación***; la ***Confianza***; la ***Comunidad*** y otras conductas y prácticas presentes en una actividad económica.

Así, a estos 5 factores productivos convencionales.... se añadió uno nuevo:

1. La fuerza de trabajo
2. Los medios de producción
3. El Financiamiento/Capital
4. La tecnología
5. La gestión
6. ***"Factor C"*** **(Como una fuerza productiva)**

## ¿COMO SE DIFERENCIA LA ECONOMIA SOLIDARIA DE LAS OTRAS ECONOMIAS?

En la **economía capitalista** los factores productivos que ordenan toda la lógica y el quehacer de una empresa son el **Factor capital** y el **Factor de los medios de producción**. Al extremo, que incluso el **Factor capital** organiza la actividad alrededor del lucro como fin en si mismo. Por eso es comprensible que desde esta lógica los recursos naturales se subordinan a este factor productivo. Si el fin principal y orientador de la actividad económica es el lucro, entonces lo demás se tiene que subordinar a estos factores, incluso la vida. Claro que los demás factores siguen estando ahí pero se subordinan al factor capital y al de los medios de producción.

En la **economía centralizada** por el contrario lo factores rectores que organizan la lógica de la empresa es el **Factor Gestión**, es decir, el control de la administración y gerencia de la actividad empresarial y el **Factor Tecnología** en donde el saber hacer es controlado por el estado. Igual sucede con la tecnología o el saber hacer en donde el dueño de ambos factores es el estado.

En ambas formas de hacer economía los factores productivos que gobiernan y ordenan toda la lógica de esas empresas no es ni la persona ni el trabajo. En la economía solidaria el factor productivo que organiza la lógica de la empresa es el trabajo, la persona y la solidaridad, es decir, el **Factor C**.

## ¿COMO SERIA EN LA PRÁCTICA UNA EMPRESA SOLIDARIA?

Veamos algunos indicadores que describen como debería ser una cooperativa o cualquier actividad empresarial que quiera operar como una empresa solidaria.

### *USEMOS EL FACTOR GESTION*

En una empresa solidaria en donde el **"Factor C"** es el que organiza el quehacer de la empresa el **factor gestión-administración** se hace desde la lógica de la autogestión con participación de los trabajadores. Fijémonos que se trata del **"Factor C"** organizando todo el quehacer de la actividad empresarial. Por tanto, la estructura gerencial que se elije es la que permita la mayor participación del trabajador/a en la gestión de la empresa. No se elije otra.

Los modelos gerenciales en una empresa solidaria son aquellos en donde la gerencia y la administración se hacen de la forma más participativa posible. Supone otro paradigma, más allá del "Señor de la corbata" o el "Señor Gerente". Aunque existe la gerencia su poder no emana de un puesto sino de la participación, la cooperación, la colaboración, la confianza, la comunicación horizontal y la comunidad laboral. Es decir, del **"Factor C"**. Es una empresa en donde el trabajador/a es

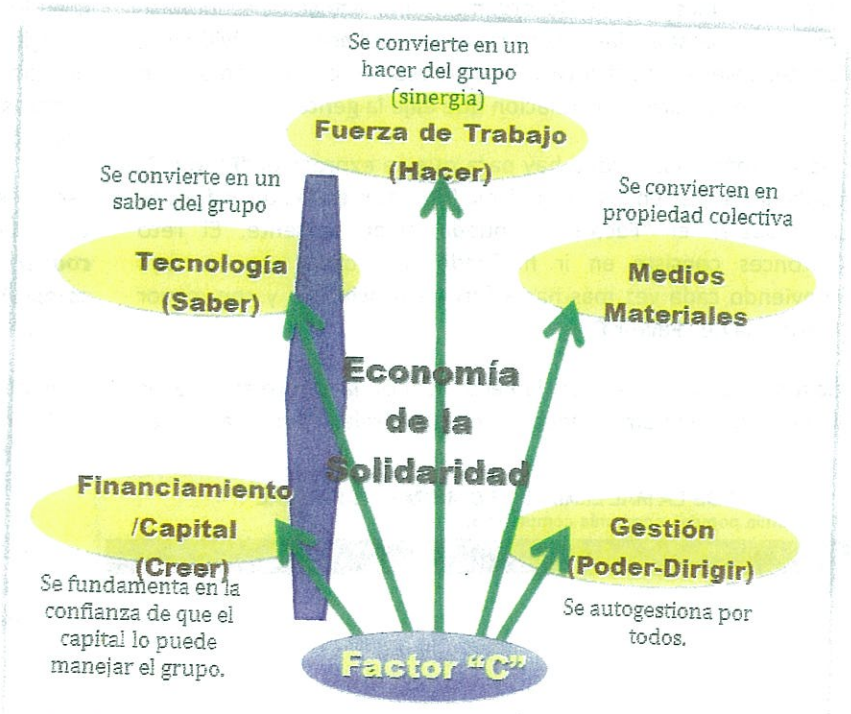


*Nota: Este esquema es del profesor Razeto Migliario*

participe de los procesos de la gestión empresarial y donde hace un aporte sustancial.

## EL FACTOR MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Este factor subordinado al **"Factor C"** en una empresa solidaria supondría que los medios de producción son de propiedad social, es decir, propiedad del colectivo de los trabajadores que son a la vez los dueños de la empresa. En una empresa solidaria los trabajadores/as se hacen de igual forma responsables de los medios por entender que son también propiedad de cada uno.

Ya definido de manera general qué es la economía solidaria, merece entonces una aclaración final. Aunque los modelos colectivos son los modelos en donde mayor solidaridad se puede expresar, no quiere decir que por el simple hecho de ser colectivos ya se opera desde la lógica solidaria. Aquí merecería preguntarnos a modo de reflexión si nuestras cooperativas operan desde la lógica solidaria. Porque como ya hemos visto por el simple hecho de estar organizados bajo una estructura legal llamada cooperativa no significa que efectivamente operemos desde la lógica solidaria. El habito no hace al monje, lo distingue, pero no lo hace.

Razeto indica que incluso en una microempresa de un solo dueño el **"Factor C"** puede ser aplicado y operante. No es el modelo en donde se pueda evidenciar el mayor nivel de **"Factor C"**, es decir, de solidaridad, pero si puede operar con un nivel suficiente de solidaridad. Igual sucede en una empresa familiar.

Para explicar las diversas formas de relación y niveles de organizar y operar una empresa, el Dr. Razeto organizó una tipología en donde explica como funciona la economía popular o la mal llamada economía informal. Y con esta tipología presenta cinco formas de organizar una actividad económica que va desde las asociativas, familiares, individuales, asistenciales y las delictivas. Todas presentes en una comunidad y que son las formas de relación que elije la gente.

Donde más oportunidad hay para que se exprese el **"Factor C"** (solidaridad) es en las asociativas. Pero aún en las otras formas individuales el **"Factor C"** puede estar presente. El reto entonces consiste en ir haciendo que cada una se vaya moviendo cada vez más hacia formas asociativas y con mayor presencia de **"Factor C"**.

Según Razeto en la mal llamada economía informal, que es realmente economía popular o economía comunitaria, las prácticas de economía solidaria son abundantes. Esa economía popular es la que se inventa la gente para existir, para ser productivos y para trabajar. Y en esta economía encontramos múltiples experiencias solidarias.

**TIPOLOGÍA DE LA MAL LLAMADA ECONOMIA "INFORMAL":**
**(Economía popular, economía comunitaria)**

| FORMAS / NIVELES | FORMAS ASOCIATIVAS | FORMAS FAMILIARES | FORMAS INDIVIDUALES | FORMAS ASISTENCIALES | FORMAS DELICTIVAS |
|---|---|---|---|---|---|
| Desarrollo | | | | | |
| Subsistencia | | | | | |
| Sobrevivencia | | | | | |

*Referencia: Dr. Luis Razeto Migliaro*

LEYENDA:
**Las formas (asociativas, familiares, individuales, asistenciales y delictivas):** son aquellas formas de relación que eligen las personas para hacer una actividad económica.
**Los niveles de desarrollo (desarrollo, subsistencia y sobrevivencia):** son los niveles de desarrollo de la actividad económica.

El Dr. Razeto de igual forma va a indicar que en **TODA empresa** existe cierto nivel de **"Factor C"**, es decir, niveles de compañerismo, colaboración, compromiso, correspondencia y colaboración. Incluso hoy en día se habla en la empresa capitalista de comunidades de aprendizaje o de prácticas.

Si se fijan es tan bueno y de alguna forma reconocido el **"Factor C"** (la solidaridad), que incluso la empresa capitalista opera con cierto nivel del mismo y cada vez más tratando de aumentar este **"Factor C"**. Por eso hoy es común ver en la empresa capitalista la importancia que se le da al recurso humano, al trabajo en equipo, a querer responder a las necesidades del empleado. Se trata de ver como le inyectan más **"Factor C"** porque ya entendieron que es fundamental para lograr las metas que se trazan.

## CONCLUSIÓN

Hoy más que nunca tenemos la oportunidad histórica de introducir en Puerto Rico otra forma de hacer negocios. Tenemos la oportunidad de hacer que cada una de nuestras empresas que las llamamos solidarias, realmente se hagan solidarias. Es hora de ***practicar*** la solidaridad más que de ***predicar*** sobre la solidaridad.

Tenemos que aceptar que un modelo solidario no es igual a una forma colectiva legalmente organizada. Una corporación especial propiedad de trabajadores o una cooperativa, que son formas colectivas de organizar una empresa, son solidarias cuando todos los factores de producción son organizados desde la lógica del **"Factor C"**. Si por el contrario la lógica de una de nuestras empresas es organizada por cualquiera otro de los factores de producción, entonces no son empresas de la economía solidaria.

Ese es el reto. Hacer que nuestras empresas sean solidarias. Que operen desde la lógica del **"Factor C"**, es decir, de la ***cooperación***, de la ***colaboración***, de la ***comunidad***, del ***compañerismo***, del ***compromiso*** y la ***solidaridad operante***. Como dicen los muchachos; la bola esta en nuestra cancha.

Tenemos las herramientas para acabar con la pobreza, la desigualdad, la injusticia, la opresión, la mentira y los males que provoca el modelo económico actual. Si las usamos correctamente no tengo dudas de que nos espera otro Puerto Rico en donde la calidad de vida para todos/as, la justicia, la igualdad, la distribución justa de las riquezas, la verdad y el amor serán la herencia que dejaremos para las nuevas generaciones.

Dra. Estela M. Pérez Riestra

**Aspectos Teóricos y Definición Conceptual de la Economía Social**

El término de economía social surge en Francia desde el siglo XIX, como enfoque alternativo que integra la problemática social al tema de la economía, cuando trabajadores y otros integrantes de la sociedad buscaron atender necesidades sociales y económicas no satisfechas, o parcialmente satisfechas por el sistema económico dominante. Un ejemplo de esas iniciativas fueron las sociedades de socorro mutuo, de ayuda mutua que se crearon en esa época, ante el desamparo de una clase trabajadora que no contaban con recursos para enfrentar las enfermedades. Charles Gide, Leon Walras, y Le Play fueron algunos de los autores que utilizaban el término de la economía social.

En América Latina, para la década del 1980, se enfatiza en el concepto de la economía solidaria o economía de la solidaridad. Su máximo exponente ha sido el sociólogo chileno Luis Razeto. Entre otros teóricos de la economía solidaria en América Latina podemos mencionar a Manfred Max-Neef, Paul Singer, José Luis Coraggio y Pablo Guerra.

Luis Razeto plantea que la economía de la solidaridad

- es un componente importante en la actividad económica.
- tiene un contenido asociativo y sus actores son sujetos privados que se asocian en pequeños grupos o comunidades con estrechos vínculos de familiaridad, amistad o vecindad.
- Producen, intercambian, y obtienen beneficios en ese entorno.
- las personas establecen lazos de ayuda mutua, cooperación, y solidaridad recíproca como algo inherente en la satisfacción de necesidades comunes.
- La población busca lograr sus objetivos a través de lo económico.
- surge de la informalidad para enfrentar problemas concretos como falta de trabajo, vivienda, alimentación etc.
- en algunos casos cuentan con ayudas de ONGS o de instituciones religiosas.
- Razeto denomina el factor C (compañerismo, colaboración, comunidad, compartir, cooperar, comercializar en conjunto) como características que hacen productivas y competitivas a las entidades de la economía
- las organizaciones de la economía solidaria tienden a permanecer en el tiempo y a aportar al cambio social, pues la solidaridad debería actuar en las diversas fases del ciclo económico.

Según Louis Laville (1998, en DA Ross, 2007), el concepto de economía solidaria designa a las organizaciones que tienen un sistema de valores que han llevado a algunos autores a relacionarla con la economía social y la llaman la "nueva economía social".

DaRoss (2007) expone que la economía solidaria se diferencia de la economía social porque las organizaciones de la economía solidaria intentan aportar respuestas ante el desempleo y las necesidades no satisfechas agrupando a una mayor diversidad de actores sociales, con distintas modalidades de acción como son; sistemas de trueques, moneda social, bancos éticos, comercio justo, consumo ético y responsable, para lograr un desarrollo económico comunitario con mayor cohesión social, mientras que las asociaciones tradicionales de economía social incluyen instituciones como son: cooperativas, mutuales, y otras empresas comunitarias que reúnen categorías de miembros más homogéneos.

Rivas (1999) explica que el concepto de economía social incluye otros temas como economía del trabajo, economía cooperativa, empresas asociativas y microempresas familiares y no familiares. Se distingue la economía social porque promueve estrategias de desarrollo, mediante empresas o instituciones que tienen un funcionamiento democrático con diversidad de actividades. Así mismo la hace peculiar la naturaleza de su membresía y la repartición de sus beneficios.

DA Ross indica que tanto la economía social como la economía solidaria han sido orientadas por un pensamiento común de carácter ético social formulado en términos ético-filosóficos y doctrinarios.

La primacía del capital es cuestionada por las empresas de la economía social, que se adaptan al mercado, haciéndose cargo

de actividades necesarias de la economía y que no son atendidas por el sector privado o por el Estado.

Las empresas de la economía social estimulan la cooperación para la superación colectiva, enfatizan en el principio de equidad sin discriminación, realizan actividades sin ánimo de lucro, instituyen la democracia económica, una persona un voto y cumplen con unos valores y principios que le conceden un marco ético de gran solidez.

Mugarra (2003) en la XII Conferencia Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, destaca un aspecto particular de las cooperativas al señalar que "las cooperativas son entidades de la economía social que contribuyen a dar un rostro humano al mercado". De esta forma expresa la visión humanista de las cooperativas como parte de la economía social.

Las empresas de la economía social, principalmente las cooperativas, han logrado avanzar y participar activamente en el desarrollo de muchas comunidades en diferentes países del mundo.

La Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES) define que las organizaciones que componen la economía social como "entidades se distinguen de las empresas de capital por sus características comunes, como son:

- la primacía de la persona y del objeto social sobre el capital
- la adhesión voluntaria y abierta
- el control democrático por sus miembros
- la conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general
- la defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- la autonomía de gestión e independencia respecto a los poderes públicos
- la mayor parte de los excedentes se destinan a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, el interés de los servicios a los miembros y el interés general

La Declaración Final del Seminario y Encuentro de Economía Social y Cooperación al Desarrollo en Iberoamérica, en diciembre de 2003, en Madrid, expone que la Economía Social:

"Cuenta con una amplia base social y lleva a cabo sus actividades mostrando su competitividad, crecimiento y capacidad de adaptación a nuevos desafíos sociales y económicos".

"Contribuye de manera significativa al desarrollo económico y social, a la construcción de una sociedad plural, más participativa, democrática, justa y solidaria, lo que la hace indispensable para contribuir a crear el equilibrio social y superar las crisis económicas y promover el acceso a los derechos y recursos básicos".

| | |
|---|---|
| Cooperativas | 424 (al 2010) |
| Corporaciones Propiedad de Trabajadores (PT) | 16 (al 2006, menos de 20 al 2010) |
| OSFL Organizaciones sin fines de lucro | 6,378 (cifra al 2007) |
| Estructuras Sindicales | 500 (cifra aproximada) |

"Es un componente fundamental de la sociedad civil organizada, con capacidad para participar en la construcción de políticas públicas y en la elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos y programas en beneficio de los ciudadanos, siendo un agente muy importante de cambio social y económico".

"Es capaz de generar procesos sostenibles de desarrollo local y promoción del empleo, integrando la base social a los procesos de cambio y resultando un agente clave para el éxito de los programas de cooperación al desarrollo".

Organizaciones como la Organización Internacional del Trabajo OIT y la Alianza Cooperativa Internacional plantean la importancia de establecer alianzas para la promoción de la economía social y el cooperativismo como maneras de desarrollo socioeconómico sustentable, mediante el trabajo decente y la participación democrática.

**Actores de la Economía Social en Puerto Rico**

Partiendo de las definiciones presentadas, específicamente de la definición de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES) y de la Declaración del Encuentro de Economía Social y Cooperación al Desarrollo en Iberoamérica (diciembre de 2003) podemos reafirmar que en Puerto Rico el sector de la economía social está conformado por una amplia representación de la sociedad civil. Este sector asume desafíos sociales y económicos, mediante cooperación colectiva, la participación voluntaria y democrática.

El sector de la economía social en Puerto Rico, al igual que en otros países "contribuye al desarrollo socioeconómico sustentable, a la construcción de una sociedad más participativa, democrática, justa y solidaria". Aporta al mantenimiento de un equilibrio haciendo un esfuerzo por superar la crisis social y económica que afecta a esta isla.

La economía social en Puerto Rico está integrada por Cooperativas, Corporaciones Especiales Propiedad de

Trabajadores, Microempresas Comunitarias, Sindicatos, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Organizaciones de Base Comunitarias y Organizaciones Sin Fines de Lucro, y Fundaciones, entre otros. Estas organizaciones también se reconocen como "tercer sector, sector sin fines de lucro, sociedad civil y ONGS". Como referencia, les presento algunas organizaciones de la economía social en Puerto Rico por tipo de organización, de acuerdo a las cifras disponibles:

**Sector Cooperativo**

La definición de cooperativa instituida por la Alianza Cooperativa Internacional, en el año 1995, durante el Congreso de Manchester señala que[1]:

> "Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad y democráticamente controlada por sus socios".

En Puerto Rico existen diferentes tipos de cooperativas, que se organizan dependiendo de los fines que se persiguen para su creación. Estadísticas de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico indican que para el año fiscal 2008 al 2009 en Puerto Rico contamos con 381 cooperativas. De estas, 130 son cooperativas juveniles, 123 de ahorro y crédito, y 128 de tipos diversos. En el año fiscal 2009 al 2010 se incorporaron 10 cooperativas juveniles, 1 de ahorro y crédito y 32 cooperativas de tipos diversos, para un total de 424 cooperativas existentes. De ese total, por sectores en el año fiscal 2009-2010, existen 10 cooperativas agrícolas, 11 cooperativas comerciales, 23 cooperativas de consumo, 6 cooperativas industriales, 45 cooperativas de tipos diversos, 13 cooperativas de transporte, 15 cooperativas de vivienda, 2 cooperativas de seguros y 3 organismos centrales.

**Inicios del cooperativismo puertorriqueño y de la economía social**

El año 1873 marca el inicio del cooperativismo en Puerto Rico con la organización de la Sociedad de Socorros Mutuos *"Los Amigos del Bien Público"*. La sociedad ofrecía ayuda a los obreros en sus enfermedades, a las viudas y a los huérfanos.

Para finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Puerto Rico existían sociedades de socorros mutuos que tenían el propósito de socorrer a los trabajadores y a sus familias en caso de muerte, enfermedad y gravedad. También realizaban actividades culturales y recreativas. Ante la necesidad de mejorar sus condiciones económicas, laborales y comunitarias, grupos de trabajadores organizaron cooperativas de producción asociaciones y talleres, tales como; Cajas de Ahorros, Sociedades de Ahorros Mutuos de diferentes gremios, Sociedades de Socorros Mutuos, Sociedades Cooperativas, Sociedad de Socorros Fúnebres, Taller Beneficio de Artesanos, Sociedades de Beneficencia, Asociación Unión, Sociedad de Beneficio Mutuo, Sociedades Cooperativas de Gremios, Sociedades de Seguros Mutuos, Sociedad Cooperativa de Crédito Mutuo y Unión Cooperativa. Como se observa, ya para finales del siglo XIX, también en Puerto Rico existían asociaciones o sociedades, mutuales, y cooperativas.

**Sector Mutualista en Puerto Rico**

Para finales del siglo XIX, en Puerto Rico existían diversas formas de organizaciones tales como las sociedades de socorros mutuos y otras asociaciones mencionadas en el tema del cooperativismo. En Puerto Rico no hay registros recientes del sector mutualista, ni es frecuente este concepto. Sin embargo el modelo se encuentra inmerso en el sector cooperativista. En aspectos de seguros, en Puerto Rico existe la Cooperativa de Seguros de Vida COSVI y la Cooperativa de Seguros Múltiples. Otra Cooperativa de segundo grado que da servicios a las personas en procesos de pérdidas familiares es la Cooperativa de Servicios Fúnebres.

**Corporaciones Especiales Propiedad de Trabajadores, Inc.**

Las Corporaciones Especiales Propiedad de Trabajadores Inc., (PTs) son empresas de trabajadores, con fines de lucro, que integran principios del cooperativismo, así como de la empresa capitalista tradicional. Estas corporaciones de trabajadores surgen a partir del año 1990, con la aprobación de la Ley 74, del 29 de agosto de 1990, Ley que autorizó la organización de Corporaciones Especiales Propiedad de Trabajadores. Las PTs pueden crearse mediante la conversión de una corporación existente que se encuentre en peligro de cierre o entidades sin fines de lucro y de servicios públicos a ser privatizados. Estas empresas se incorporan bajo las disposiciones del capítulo 16 de la Ley General de Corporaciones.

En Puerto Rico, en el año 2006 existían 16 PTs. En la actualidad hay menos de 20[2]. Algunas de las PTs se han dedicado a actividades económicas en las áreas de; servicios de limpieza a oficinas médicas, construcción, reciclaje, producción de impresos y ventas de materiales escolares, de oficina y arte, tiendas al detal, manufactura de productos de limpieza, servicios de promoción y publicidad, proyecto de gestación de eco-parque, artes, comercio y ventas al detal y jardinería comercial y paisajista. Ejemplos de estas empresas son la

[1] http://www.alianzaaci.or.cr

[2] Periódico Puerto Rico Cooperativista, octubre de 2010, p. 21.

Tienda de Juan del Pueblo PT, Reciclaje del Norte, Eco Reciclaje en el Residencial Gautier Benítez y Gráficos PT.

Las Corporaciones Especiales Propiedad de Trabajadores Inc., (PTs) estuvieron integradas en la Asociación de Corporaciones Especiales Propiedad de Trabajadores, (ACEPT) la cual se organizó en el 1977 como una corporación sin fines de lucro, por iniciativa de un grupo de trabajadores de las PT, como organismo de integración. Esta entidad estuvo activa hasta el año 2008.

Las Corporaciones Especiales Propiedad de Trabajadores han sido consideradas como parte de la política pública como alternativa para el desarrollo empresarial comunitario. Es importante promover este tipo de corporaciones como modelo efectivo de empresas de la economía social y solidaria.

**Sector Sindical**

Los inicios del sindicalismo en Puerto Rico surgen a finales del siglo XIX, al fundarse las primeras organizaciones basadas en la solidaridad, cuando en la isla se permitió el derecho a la libre asociación. En esa época, los trabajadores crearon casinos de artesanos, sociedades de socorros mutuos y cooperativas. Los trabajadores puertorriqueños tenían experiencia organizativa en gremios, sociedades de socorros mutuos y en huelgas, lo que le sirvió de base para la creación del Movimiento Obrero Puertorriqueño.

El sector sindical de Puerto Rico está integrado por organizaciones de los trabajadores creadas para contribuir a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y la calidad de vida de sus familiares y comunidades. Actualmente existen en la isla; centrales, federaciones, sindicatos, uniones, asociaciones, hermandades, concilios y organizaciones bonafide. Entre sus gestiones se ha destacado la aprobación de legislación de seguridad social y la creación del Departamento del Trabajo, la creación de la Junta de Salario Mínimo, el Fondo del Seguro del Estado para proteger a los trabajadores que quedan incapacitados en el trabajo y mejores salarios de la clase trabajadora.

El sector sindical de Puerto Rico está constituido por aproximadamente 500 organizaciones sindicales en toda la isla (cifras al 2006). Las Organizaciones Sindicales en Puerto Rico participan activamente en las diversas actividades de movimientos sociales del país.

Estadísticas de Unionados, del Negociado de Estadísticas del Trabajo indican que para octubre de 2008, se estimó el empleo asalariado en 1,000,000 personas de las cuales 143,000 pertenecen a alguna organización obrera. De estas el 73% están unionados. El resultado revela que alrededor del 14% de los empleados asalariados en puerto Rico pertenecen a una organización obrera. El desglose por tipo de organización obrera fue; 73% unionados, 14% hermandad, 5% asociaciones y 8% otras organizaciones.

**Sector de las Fundaciones**

El sector de las fundaciones ofrece apoyo a la gestión de las organizaciones sin fines de lucro en el desarrollo comunitario y en el ofrecimiento de servicios que son menos atendidos por el Gobierno, o por organizaciones privadas. En Puerto Rico, las fundaciones están dedicadas a ofrecer servicios en áreas de acción social, servicios sociales, educación, salud, investigación y atención a enfermedades perniciosas, desarrollo comunitario, al desarrollo de las humanidades, desarrollo cultural, música, artes, cuido de niños y de envejecientes, protección de mujeres víctimas de violencia doméstica, prevención y atención a usuarios de drogas y alcohol, fundaciones dedicadas a la conservación ambiental, y al fomento de deportes para el desarrollo de niños y jóvenes, entre otros servicios de beneficio a la sociedad puertorriqueña. Algunas fundaciones que existen en Puerto Rico son: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, Fundación de Desarrollo Comunal FUNDESCO, Fundación Operación Solidaridad, Fundación Pro Ayuda de Puerto Rico, Fundación Ángel Ramos, Fundación Síndrome de Down, entre muchas otras.

Información sobre 75 fundaciones locales y extranjeras que brindan servicios en Puerto Rico está disponible en una base de datos elaborada por la fundación Flamboyan Foundation en www.flamboyanfoundation.org. Información adicional relacionada con la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, y sobre otras fundaciones, organizaciones comunitarias y ONGS está disponible en **http://www.fcpr.org/trasfondo.htm**.

**Sector de Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL)**

El Estudio "Las Organizaciones Sin Fines de Lucro en 2007: una fuerza económica" auspiciado por diversas fundaciones de Puerto Rico, revela que en Puerto Rico 6,378 OSFL ofrecen servicios al país. Define que una OSFL es; "cualquier entidad no gubernamental legalmente constituida e incorporada bajo las leyes de algún estado como una corporación sin fines de lucro o caritativa". Incluye entidades tales como organizaciones de bienestar social, clubes sociales y recreativos, fondos de pensiones de empleados, organizaciones religiosas, asociaciones empresariales y cooperativas. Se concentran en ofrecer servicios en áreas de servicios sociales, educativos y de salud. Las poblaciones principales atendidas por las OSFL son; jóvenes (59.3%), mujeres (51.5%), niños (49.1%), hombres (43.7%), y personas de edad avanzada (40.1%). Las OSFL generaron 229,608 empleos directos, lo que representa mayor cantidad de empleos que otros sectores.

Una organización privada sin fines de lucro reconocida en Puerto Rico es Fondos Unidos de Puerto Rico. De acuerdo a datos ofrecidos por esta institución, un Estudio de las

Organizaciones Sin Fines de Lucro en Puerto Rico (2002) indica que en Puerto Rico existen 178,727 personas que brindan servicios voluntarios en entidades benéficas y ofrecen un promedio de 10 horas mensuales de servicios comunitarios. El valor anual de esos servicios se estima en $293 millones de dólares.

En el año 2006, la "Non-Profit Evaluation & Resource Center, Inc" (NPERCI) elaboró un estudio de necesidades de las organizaciones sin fines de lucro de Puerto Rico, sin incluir a fundaciones o corporaciones públicas o religiosas. Los resultados reflejan que en Puerto Rico no existen estadísticas totalmente confiables sobre el número oficial de Organizaciones Sin Fines de Lucro. Entre las tres necesidades más indicadas en el estudio se destacan; obtención de fondos, fundamentar sus operaciones en estándares de excelencia y planificación estratégica.

**Sector de la Sociedad Civil**

La sociedad civil está integrada por grupos y asociaciones que se organizan de forma voluntaria y que son independientes del Estado. Se integran grupos excluidos de los espacios de poderes político y económico, sin embargo ejercen poder mediante la unión de voluntades y el esfuerzo por lograr una sociedad más justa. La sociedad civil funciona mediante la práctica de principios de participación democrática, cooperación e igualdad.

En Puerto Rico existen redes de trabajo entre movimientos de base comunitaria, universidades y académicos que apoyan estas iniciativas y a su vez integran en cursos la teoría y las experiencias prácticas de los esfuerzos comunitarios. Ejemplo de estos esfuerzos son: la Red de Apoyo a Grupos Comunitarios en Desarrollo Socioeconómico Inc. y el Foro Social de Puerto Rico. La Red de Apoyo a Grupos Comunitarios en Desarrollo Económico Inc. Está integrada por un colectivo de Organizaciones Sin Fines de Lucro OSFL, de base comunitaria creado en el 1997, con la misión de trabajar, apoyar y fomentar el desarrollo socioeconómico comunitario sustentable, mediante alianzas con distintos sectores del país. Esta compuesta por Corporaciones Especiales Propiedad de Trabajadores PT, empresas privadas, universidades, entidades que comparten la visión de fomentar el desarrollo socioeconómico sustentable. Esta Red coauspició el IV Congreso Nacional de Políticas Publicas para Asuntos Comunitarios efectuado en septiembre de 2006. Constituyó un espacio de encuentro entre líderes de base comunitaria y servicios a la comunidad, en el que discutieron asuntos sobre políticas existentes en el gobierno, empresas privadas, universidades, y medios de comunicación que impactan a las comunidades. Se presentaron propuestas para el cambio de políticas y alianzas entre líderes que promuevan la transformación de comunidades y la colaboración intersectorial.

El Foro Social es otro espacio de reflexión y profundización de ideas, intercambio de experiencias y articulación de redes entre ONGS y grupos de la sociedad civil en busca de alternativas ante el impacto de la globalización y para resolver problemas que afectan a Puerto Rico como son[3]; la desigualdad, violencia, exclusión, crisis de la economía nacional, infraestructura y desarrollo de la juventud.

Ejemplo de otras redes de integración comunitaria ha sido el Diálogo de Autogestión Económica, que por años ha promovido la integración de un grupo de personas, familias, grupos comunitarios, cooperativas, etc. que dialogan sobre sus iniciativas de autogestión económica.

Los grupos comunitarios han ampliado los espacios de comunicación, divulgación y foros de discusión en medios electrónicos, prensa escrita y programas radiales. Como ejemplo mencionamos *Prensa Comunitaria*, una red de periódicos producidos por residentes de comunidades organizadas y el programa radial *Hablando de filantropía* y el Periódico Trazos, medio de expresión de las OSFL. Información adicional sobre el periódico está disponible en www.periodicotrazos.org. En la prensa y en otros medios de comunicación en Puerto Rico se dedican temas a las comunidades y a las OSFL.

Las iniciativas de grupos comunitarios promueven espacios de participación. Para lograr una mayor participación, Mori recomienda; que los grupos comunitarios tomen conciencia y se conviertan en actores, en nuevos sujetos participantes, para poder impulsar proyectos en los que creen y ganar espacios institucionales de representación democrática. Es hacer política creando nuevos esquemas de organización y participación social. Para esto, el autor Mori sugiere que las organizaciones comunitarias sistematicen acciones para obtener su propio conocimiento, y que lleven a cabo la acción con la reflexión.

**Consideraciones Finales en Torno a la Economía Social en Puerto**

De esta investigación se desprenden las siguientes ideas y consideraciones en torno al sector de la economía social en Puerto Rico:

- En Puerto Rico, desde siglos pasados se reconoce la existencia de la economía social, aunque no sea muy conocida por este concepto. Como ejemplo se mencionan las sociedades cooperativas, mutuales y organizaciones sindicales existentes a finales del siglo XIX.
- La economía social y el cooperativismo son experiencias solidarias reales que por siglos han demostrado ser

[3] http://forosocialpuertorico.org.

efectivas para la creación de empleos y para solucionar necesidades vitales de la sociedad.

- El interés de asociación no lucrativa surge de personas que se unen voluntariamente para resolver sus necesidades de trabajo y de mejoras a la calidad de vida, mediante la práctica de valores de solidaridad, equidad, participación democrática y justicia distributiva.
- La economía social integra diferentes sectores de la sociedad y promueve espacios comunes para la discusión, concertación y solución de problemas por medio de la solidaridad.
- Existe dificultad para obtener información sistematizada en torno a la economía social en Puerto Rico.
- Es importante enfatizar en la formación de los integrantes de las entidades de la economía social, en aspectos doctrinales, administrativos y en los avances de la tecnología.
- Se recomienda enfatizar en la investigación sobre este tema.
- De las entidades de la economía social, las cooperativas cuentan con estructuras gubernamentales y no gubernamentales que las apoyan y con estadísticas e información sistematizada y reciente.
- Es importante promover la integración de Las entidades que conforman la economía social en Puerto Rico.
- En el sector de mercado de la economía social, esta mayormente integrado por las Cooperativas y las Corporaciones Especiales Propiedad de Trabajadores Inc., mientras que el sector de no mercado lo integran fundaciones, gremios profesionales y Organizaciones Sin Fines de Lucro.
- Las entidades de la economía social en Puerto Rico integran a la población a procesos productivos mediante el autoempleo, humanizando el sistema económico. Armonizan el esfuerzo individual y el colectivo, abriendo espacios para los trabajadores.
- La economía social hace un balance positivo en el país, sobretodo en momentos de crisis social y económica que se vive en la isla.
- Este sector valora el capital social entretejiendo redes de cooperación y solidaridad entre el pueblo puertorriqueño.
- Poco a poco se van integrando las instituciones de la economía social, el sector gubernamental, las universidades y el pueblo puertorriqueño en un esfuerzo común para mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño. Esta Bienal es un ejemplo.
- Puerto Rico ha contado con un amplio marco jurídico dirigido al sector cooperativista.
- La economía social promueve la participación ciudadana en la política pública.
- Proyectos de la economía social deben ser impulsados por la política pública puertorriqueña. En Puerto Rico no existe una política pública definida dirigida al sector de la economía social, como lo es en otros países. Se pueden estudiar ejemplos de modelos exitosos de política pública dirigida a la economía social en otros países.
- Es importante armonizar las políticas públicas y consolidar apoyo a los diversos sectores de la economía social.
- Las instituciones de la economía social deben tratar de enfatizar en su fortalecimiento con sus propios medios y tratar de disminuir la dependencia del Gobierno y de otras instituciones.
- Es sumamente importante educar a niños y jóvenes sobre la economía social y solidaria, ya que ellos serán los actores que darán continuidad a estos esfuerzos.
- El tema de la economía social debe ser integrado en currículos a nivel de escuelas y a nivel universitario.
- Los medios de comunicación tienen un rol significativo en la educación al pueblo sobre el cooperativismo y la economía social.

**Solo me queda felicitarles por esta iniciativa y reiterar mi compromiso con el estudio y la promoción del cooperativismo y de la economía social y solidaria. Desde la diversidad, desde nuestros escenarios, sigamos entretejiendo y contribuyendo al fortalecimiento de las cooperativas y de la economía social. Es con la contribución de todos, que será posible el desarrollo de este importante sector en beneficio de la sociedad puertorriqueña.**

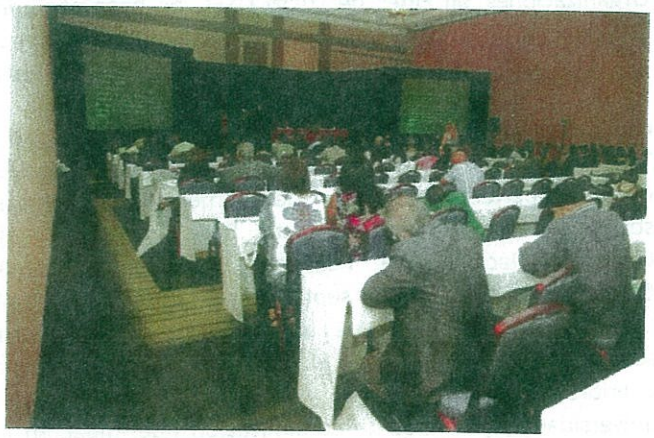

# Conceptualizaciones, concepciones y practicas del cooperativismo mundial y regional en torno a la economía social

Dra. Elba Echevarría Díaz

## I. El papel de la ACI como organismo de integración mundial en una economía globalizada

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es una entidad creada en 1895 para agrupar, representar y defender los valores y principios cooperativos a nivel mundial. Como parte de sus funciones la ACI tiene la responsabilidad de orientar a todas las cooperativas en torno a los procesos y tendencias que se manifiestan en las esferas sociales y económicas y que inciden en el desarrollo del Cooperativismo. Desde la década del '90 ha realizado actividades y congresos para analizar las estrategias de las cooperativas para enfrentar un mundo globalizado. Estas estrategias han servido de guía a las cooperativas y han sido resumidas en diversas declaraciones de la ACI con motivo de celebrarse cada año el Día Internacional de las Cooperativas en el mes de julio.

En la Declaración de Identidad Cooperativa que se recogió como parte del Congreso Mundial de 1995 la conclusión a la que llegaron los cooperativistas fue **"que las cooperativas para hacer frente a un *mundo* globalizado deben volver a sus raíces cimentadas en los valores y principios cooperativos que son la base de la identidad cooperativa".**

En la Declaración de la ACI en 1998 se expresa que la gran mayoría de la gente en el mundo no ha podido todavía sentir los efectos positivos de la globalización. El fin de la guerra fría, la desreglamentación y los acuerdos de libre comercio, así como avances sin precedentes en telecomunicaciones e informativa no han generado la sociedad pacifica y próspera para todos que esperábamos. En vez de eso, tenemos sociedades más polarizadas económicamente que luchan contra un alto nivel de desempleo, conflictos y problemas ambientales. Ante esta situación, el Cooperativismo se ha transformado en un puente entre dos nuevos márgenes: el mercado, en el que las cooperativas precisan estar insertadas con profesionalismo, eficiencia y competitividad, y la felicidad de las personas y el bienestar de la comunidad en que la cooperativa está insertada. Sobre este nuevo papel de la ACI, Rodríguez (2001) señaló "nuestra propuesta es ser el brazo económico de la organización social'' (p. 24). Según la ACI el movimiento cooperativo está listo para desempeñar ese papel. (Segunda Ola, ACI Américas)

En la Declaración de la ACI en 2004 se resalta que es importante tomar en cuenta a las cooperativas para que asuman ese papel. Así lo ha reconocido la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, constituida por líderes mundiales, que ha estado trabajando en encontrar los medios para hacer que la globalización funcione para todos. La Comisión resalta el importante papel que las cooperativas pueden desempeñar en darle forma a la evolución de la globalización junto a otros sectores de la sociedad civil. Menciona el papel clave que las cooperativas pueden tener en las siguientes áreas: **consolidación del diálogo** y las prácticas de un buen gobierno, pues las cooperativas han sido reconocidas como "escuelas de la democracia'', **consolidación de la capacidad económica**, las cooperativas son líderes en los mercados, **construcción de una base económica local**, las cooperativas parten de una necesidad local, incrementan las responsabilidades sociales corporativas ya que las cooperativas han sido innovadoras en la combinación de valores y prácticas económicas sociales (Declaración ACI, 2004) La nueva Presidenta de la ACI, Pauline Green, resaltó en la Conferencia Regional de la ACI Américas en 2010 que **"el 2012'**, proclamado por la ONU como el Año Internacional de las Cooperativas, nos brinda la oportunidad histórica para hacer un cambio en la visibilidad de nuestro movimiento, para que forme parte de un nuevo modelo económico mundial, fomentando la inversión y el bienestar social, con una conducción horizontal, devolviendo a los socios lo que aportan. Indicó que somos la solución para muchos de los problemas del mundo (ACI Américas, Argentina, 2010)

## II. Conceptualizaciones y concepciones de la ACI Mundial y otras organizaciones relacionadas en torno al Cooperativismo y la Economía Social

De acuerdo a las estadísticas de la ACI mundial, el Movimiento Cooperativo es un grupo que representa más del 90% de la economía social. Sin embargo, el tema del cooperativismo y la economía social es un tema conflictivo en la ACI y el Movimiento Cooperativo (Chávez ,2011). Expresa que hay

algunos que lo ven como un concepto que va a permitir promover el movimiento y hay otros que dicen que el movimiento cooperativo va a perder su visibilidad y su voz si tiene que negociar con los otros actores de la economía social y pasar a ser representado por éstos. Por lo tanto, esto nos presenta dos desafíos fundamentales con el concepto de economía social para el cooperativismo: **falta de definición internacional-** lo que crea confusión de lo que es la economía social, quiénes están dentro y como están representados y un **Problema político de identidad-**quién habla por la economía social y cómo va ser utilizado el movimiento cooperativo (grupo que representa más de 90% de la economía social) – qué va a ganar el movimiento si se ve sólo como una parte de la economía social. Ante esta realidad el Board (Consejo de Administración) de la ACI mundial discutió en una reunión celebrada en septiembre de 2010, *en Beijing, China* cuál sería la posición de la ACI en torno a la economía social. Antes de pasar a considerar dicha posición es necesario conocer el análisis previo que desarrolló la ACI, el cual se recogió en un Informe que fue la base de la discusión para sus directivos. *Este documento tiene el nombre* ***Cooperativas y la Economía Social.***

***En este documento se reconocen los siguientes aspectos:*** *el asunto de la economía social ha sido discutido extensamente en un gran número de los países y en algunas regiones e inclusive en el ámbito internacional,.* la Junta de de la ACI desea considerar la posibilidad de acordar una postura política oficial con respecto a las cooperativas y la economía social en vista de los potenciales impactos en el futuro de la promoción cooperativa, así como los efectos en el status y el papel de la ACI y otras organizaciones representativas del movimiento cooperativo en todos los niveles. el problema inmediato es planteado por la Organización Internacional del trabajo (OIT) que tiene previsto introducir la economía social en su programa de trabajo por lo que se plantea la pregunta de cómo esto puede influir en el foco de trabajo de la OIT, el mensaje político y su asignación de recursos para cooperativas y, en particular, para la implantación del Año Internacional de Cooperativas. Frente à una nueva agenda de la economía social, el tema más amplio de la operacionalización de la economía social se relaciona con el impacto en la visibilidad, comprensión de las cooperativas, en los programas y políticas, presentes y futuras, que apoyan las cooperativas y en la capacidad de la ACI para trabajar efectivamente por sus objetivos.

**En el documento se presentan unos antecedentes que ellos han tomado en consideración al discutir el tema de la economía social, tales como:** La Organización Internacional del trabajo (OIT) ha vuelto a abrir un debate sobre la economía social que ha llevado a una propuesta para incluir la cuestión en el orden del día a nivel mundial en una próxima conferencia anual que reúne sobre 2000 participantes, tales como: Gobierno, empleadores y trabajadores, durante un período de dos semanas. La ACI ha sido invitada a participar en los debates sobre la economía social, formando parte de un Grupo de Trabajo (Task Force) sobre la economía social de la OIT, interno e informal Se le ha solicitado a la ACI comunicar la posición del Movimiento Cooperativo con respecto a la economía social. A través del Grupo de Trabajo de la OIT, a la ACI también se le ha consultado en torno a si la OIT debe proponer a su membresía un "standard" internacional de trabajo, y si esto es así, de qué manera y cuándo.

**En torno a la ACI y la economía social, en el documento el Board reconoce:**

- ACI ha abordado el concepto de economía social pero nunca ha tenido una discusión formal de la Junta y, por lo tanto, ninguna política sobre cómo abordar el concepto de economía social. **La ACI nunca ha tenido una posición formal sobre la economía social.**
- Reconoce que en algunos países las cooperativas aceptan plenamente el concepto en su variedad de formas y definiciones –economía solidaria, tercer sector, tercer sistema – mientras otras se disocian a sí mismos de la economía social no encontrando ningún beneficio real en la formación de alianzas con los otros actores de la economía social, o, de hecho, consideran el concepto como una amenaza para la identidad cooperativa o simplemente no saben lo que es.
- Con sus raíces en Francia, el concepto más amplio de la economía social es generalmente aceptado en Europa, aunque no existe una definición. Para algunos puede incluir organizaciones no gubernamentales que manejan una actividad de negocio que genera ingresos. También pueden incluir cooperativas, mutuales y otras empresas que hacen negocios para un fin social, asociaciones y fundaciones.
- El concepto también tiene resonancia en las Américas (a menudo como la economía solidaria en América Latina) y en los países africanos de habla francesa.
- Canadá, por ejemplo, ha adoptado una definición de país de la economía social como " **sector popular empresarial sin ánimo de lucro, basado en valores democráticos, que busca mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de las comunidades, a menudo con un enfoque en sus miembros más desfavorecidos"**
- El concepto es generalmente menos aceptado y entendido en países de Asia y los de habla inglesa.
- Para muchos 'economía social' ha sido considerado como un término académico para el estudio de un grupo de entidades,

**El informe señala, además, que:** en algunos países, el concepto de economía social ha sido operacionalizado con políticas y programas, dependiendo del país, las experiencias con tener las cooperativas bajo el concepto de economía social ha tenido, a

la vez, impactos positivos y negativos sobre la identidad, el crecimiento y la promoción de las cooperativas, la ACI ha colaborado con organizaciones que han promovido la economía social en el pasado, pero siempre sobre una base ad hoc – por ejemplo, a nivel mundial participando en los Encuentros de Mont-Blanc (una conferencia anual sobre la economía social), a través del Committee for the Promotion and Advancement of Cooperatives (COPAC), la ACI también había participado en la preparación de un documento de debate interno sobre la economía social y las cooperativas para comprender mejor los vínculos y las posibles ventajas e inconvenientes de considerar el concepto como un medio para promover cooperativas, las cooperativas de Europa también han trabajado estrechamente con los representantes de la economía social en su cabildeo con la European Commission, pero acordó en su última Asamblea en Sofía (Bulgaria) en 2009 no formalizar su asociación con estas organizaciones, rechazando la idea de establecer una organización formal integrada por las organizaciones representativas de la economía social en Europa y por ultimo señala que ACI África no ha examinado al tema de la economía social

**El documento nos presenta además, el interés de la Organización. Internacional del Trabajo (OIT) en la economía social. Nos indica lo siguiente:** la OIT ha abordado la cuestión de economía social para un número de años, pero nunca de manera sistemática. Ha hecho referencia a la economía social a fin de capturar la variedad de actores que contribuyen a la justicia social y promover el trabajo decente (que es la base de todas sus actividades), En el pasado reciente con el aumento de la responsabilidad social corporativa, así como el reciente impacto de la crisis en los puestos de trabajo, OIT ha renovado su interés en el concepto de economía social. El más reciente interés ha llegado de la región africana de la OIT que en octubre de 2009, convocó una reunión de "La economía social – respuesta de África a la Crisis Mundial" en la que participaron representantes de la ACI. En la Conferencia de la OIT en Johannesburgo se trató de adoptar una definición de la economía social. Sin embargo, la amplia falta de comprensión de que es la economía social, llevó a la adopción de una definición de trabajo que describía cómo estaba formada la economía social, es decir, los actores de la economía social y qué características compartían que reza de la siguiente forma:

> **"la economía social es un concepto que designa a las empresas y , en particular cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, las cuales tienen la característica especifica de producir bienes, servicios y conocimiento, a la misma vez que persiguen tanto objetivos económicos como sociales, y fomentan la solidaridad"**

***El documento de la ACI incluye, además, el trabajo que ha realizado la OIT en la definición de economía social e indica que en la OIT:***

- **No hay ninguna definición aceptada a nivel mundial de la economía social.**
- Algunos participantes definieron la economía social como:

  > **"Cualquier actividad económica que tiene un impacto social, así que los gobiernos y las empresas multinacionales podrían en ciertos casos ser consideradas parte de la economía social"**

Ante este panorama de la OIT, el informe señala puntos que la ACI consideró para para hacer su Declaración ***ya que*** las cuestiones abordadas por la discusión de la economía social en la OIT plantean una serie de preguntas fundamentales en relación con el posicionamiento de la ACI y el movimiento cooperativo vis a vis la economía social. Contestar estas y otras preguntas en su reunion como parte de la discusión, fue importante para que la ACI pudiera tomar una posición sobre la economía social: **¿Es el movimiento cooperativo parte de la economía social? ¿Y, en caso afirmativo, bajo qué condiciones?¿Debe el movimiento cooperativo diferenciarse de la economía social o claramente establecer lo que mantiene en común y aparte de los actores de la economía social?¿Cuál es el impacto de la promoción de la economía social en la promoción de las cooperativas?¿Es un concepto universal útil bajo el cual la promoción de las cooperativas se mejorará o va disminuir la visibilidad de las cooperativas o debilitar la identidad cooperativa?¿Atrae o desvía la atención y los recursos de la promoción de las cooperativas, poniendo las cooperativas bajo una plataforma más grande o permitirá a las cooperativas tener acceso a nuevos recursos como parte de la economía social?¿Impactará positiva o negativamente la economía social las políticas sobre las cooperativas, de organizaciones multilaterales y gobiernos nacionales? ¿Será retado el papel de la ACI como la voz del movimiento cooperativo? ¿Cuál es el posible impacto sobre la capacidad de la ACI para influir en las organizaciones internacionales, regionales y nacionales, bajo el concepto de economía social? ¿Hay un impacto en la visibilidad de ACI? ¿Cuál es el impacto sobre el Año Internacional de Cooperativas y la necesidad de un enfoque cooperativo específico?¿Se fomentará que la economía social tenga organizaciones representativas a nivel global, regional o nacional?¿Cambiarán las relaciones institucionales entre ACI y la OIT con la introducción de la economía social habiendo aprobado la recomendación 193 de OIT sobre la promoción de cooperativas, en el 2002?**

**En el documento discutido por el Board se llega a la siguiente conclusión en torno a estas preguntas:** La posición de la ACI sobre la economía social potencialmente puede tener

numerosos impactos futuros en la visibilidad y la comprensión de la identidad de la cooperativa, las especificidades de la forma cooperativa de empresa, las políticas y los programas de apoyo a cooperativas, el papel de la ACI y, de hecho, el papel de las organizaciones representativas de las cooperativas en los niveles regionales, nacionales y locales. Esto ha sido abordado por un número de años en una variedad de países en el pasado. Sin embargo, es la primera vez que se examinan en el plano internacional y plantea una serie de cuestiones complejas de cómo abordar la diversidad de interpretaciones de lo que constituye la economía social. Aunque este informe se relaciona, en parte, a la cuestión de las necesidades inmediatas de tomar posición en torno a la iniciativa de la OIT de introducir la economía social en su programa de trabajo y establecer si ésto desvía recursos potenciales de las cooperativas o del Año Internacional de las Cooperativas, esta iniciativa obliga a lo que es más importante. Obliga a la ACI a mirar las implicaciones más amplias de la economía social y su impacto sobre las cooperativas y la ACI. La economía social presenta una multitud de desafíos para el movimiento y la ACI.

**Después de haber sido considerado el Informe, y de una discusión amplia del mismo, el Board de la ACI Mundial adoptó la siguiente Declaración:**

**Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional en torno a la Economía Social**

- La economía social es un fenómeno de los últimos 25 años. Difiere de un país a otro y no hay ninguna definición aceptada a nivel mundial.
- Las cooperativas en todo el mundo han desarrollado su relación con la economía social en su entorno doméstico.
- La ACI considera la economía social como un movimiento aliado y seguirá trabajando con él mientras continua defendiendo nuestro modelo cooperativo de negocios, basado en un conjunto de valores y principios que ha demostrado su sostenibilidad en los últimos 200 años.

Además, de la Declaración de la ACI y de la posición asumida por la OIT, se han presentado en Europa otros trabajos en que se define la naturaleza y alcance de la economía social. El trabajo presentado por Pérez, Etxezarreta y Guridi (2008) titulado: Economía Social y Empresa Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate, en el apartado **La Economía social Definición clásica exponen que, el concepto de Economía Social se suele relacionar con las organizaciones más tradicionales, a saber, las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones. Han sido ellas mismas, las que aglutinadas en distintas organizaciones representativas, han ido delimitándose, auto-definiéndose, mediante distintas declaraciones y cartas de principios. Este ha sido el caso de la ACI al establecer una Declaración en el 2010.**

En la revisión conceptual que presentan en su libro los autores indican que el CIRIEC-Internacional, *International Centre of Research and Information on the Public, Social and Cooperative Economy, con sede* en la Universidad de Lieja (Bélgica) y que aglutina en su seno a más de 26 organizaciones en diferentes países, es la organización científica no-gubernamental de alcance internacional que a día de hoy se alza como la principal referencia académica de estudios acerca de la Economía Social. **CIRIEC utiliza una definición, en la que se divide el sector de la economía social en dos grandes grupos o subsectores: *subsector de mercado (operan las organizaciones más tradicionales) y subsector no de mercado (operan organizaciones sin fines de lucro).***

Esta propuesta de definición de la economía sociales la que ha sido aceptada por el Consejo Económico y Social Europeo (CESE) y reza de la siguiente forma: ***Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando, y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. Además, agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean o controlan.***

***II Conceptualizaciones y Concepciones de la ACI Américas y otras organizaciones relacionadas en torno a la Economía Social***

La ACI-Américas con sede en Costa Rica desde 1990 es la representación regional de ACI para el continente americano. Su objetivo es "promover el reposicionamiento del modelo cooperativo en el nuevo entorno económico, político, social y comercial apoyando a los organizaciones miembros de la ACI-Américas en la difusión y defensa de la identidad cooperativa, la promoción de los negocios y el desarrollo del recurso humano". Actualmente, la Alianza Cooperativa Internacional cuenta con 74 organizaciones miembros provenientes de 20 países de la región de las Américas (ACI Américas, 2011).

La ACI-Américas), en su papel de organismo de integración tiene el objetivo de contribuir a la visibilización del sector de la Economía Social y Solidaria por su aporte e impacto social en la generación de bienestar para el talento humano que lo integra. El Director Regional de la ACI Américas, Manuel Mariño ha planteado que la ACI Américas tiene que estar presente en las discusiones en torno a la economía social ya que puede ser útil

para el movimiento cooperativo (Chávez, 2011). Desde el año 2004, la ACI-Américas, participa activamente en los Encuentros Regionales de Economía Social y realiza acciones colaterales y complementarias orientadas a facilitar el intercambio del conocimiento y la generación de iniciativas para el fortalecimiento de este sector (Publicación Encuentros, Economía Social, ACI Américas) **Entre estas actividades se encuentran las siguientes:**

El primer Seminario y Encuentro de Economía Social y Cooperación al Desarrollo en Iberoamérica: Papel de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social, en Madrid, en el 2003. Hicieron una declaración en torno a la Economía Social y acordaron constituir una Red. A esta Red se le encomendaron diversas gestiones, siendo una de ellas evaluar posibles alianzas institucionales con organismos europeos e iberoamericanos, siendo uno de ellos la ACI Américas.

La Conferencia Internacional de Sevilla titulada: Economía Social y Diálogo Social, en enero de 2004, los participantes hacen una declaración **poniendo** de manifiesto que **la Economía Social es una forma diferente de emprender**, y se comprometieron a apoyar el desarrollo del Sector de la Economía Social en América Latina por la importancia que el mismo tiene en el desarrollo económico y social de la región.

Junto a CEPES la ACI Américas colaboró en diversos Encuentros de Economía Social. El Encuentro de Centroamérica-Caribe-Andalucía se celebró en mayo de 2004 en Honduras. **En el I Encuentro se recogieron más de diez conclusiones siendo la primera la necesidad de precisar y definir el concepto de Economía Social en Centroamérica, Caribe, México y Colombia a partir de la realidad de cada país.** El II Encuentro de la Economía Social-México, Centroamérica-Caribe-Andalucía se celebró en San Salvador el 14 y 15 abril de 2005. **En el II Encuentro se identificó al sector de Economía Social de la siguiente manera: "modelo económico autogestionario, cuyo propósito central lo constituye el desarrollo de las personas, procurando contribuir a la mejora de sus niveles de vida. Así, definida la misión del sector de Economía Social, se puede precisar que la visión correcta, coherente de futuro debiera de ser constituir el instrumento principal de desarrollo económico y social, cuyo posicionamiento e incidencia política se expresa en la gestión eficiente de políticas públicas a favor del progreso de las personas, su progreso familiar y fortalecimiento y consolidación de las entidades de Economía Social. (p.1)**

El III Encuentro Regional de empresas de economía social, Centroamérica-Caribe-Andalucía se celebró en Tegucigalpa, Honduras, con el propósito de analizar los avances de la Economía Social en la región centroamericana, determinar sus potencialidades de contribuir al desarrollo y sentar las bases para el funcionamiento de una red de organizaciones de la Economía Social. **En el III Encuentro se acordó en primer lugar que los sectores de la Economía Social de cada uno de los países busquen fortalecerse impulsando vínculos horizontales que lleven al intercambio de conocimientos, productos e insumos entre sus empresas y organizaciones y así hacer emerger una economía alternativa gestionada por los propios productores y consumidores.**

En estos Encuentros se reconoció la labor de la ACI Américas y la Confederación Regional de Empresas de Economía Social (CEPES), entidad española que agrupa a 15 organizaciones de la economía social por su contribución al desarrollo de estas actividades. Esta organización ha presentado al gobierno propuestas para hacer frente a la crisis desde un Plan Integral de Desarrollo y Fomento de la Economía Social (Herria, Euskai, Diarion y Montañés, 2009) **El Presidente de CEPES anunció que en diciembre de 2010 el Congreso de España aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley de Economía Social dentro de la Comisión de Trabajo e Inmigración.** Rodríguez Zapatero, Presidente de España señaló **"que la economía Social es muy importante en la conformación de la Economía Sostenible" (CEPES, 2011)** Para Juan Pedreño, Presidente de CEPES, **"hoy es un día histórico, ya que es la primera ley de estas características que se aprueba en Europa y en el mundo. Para el sector representa mucho, al estipular un marco normativo que recoge el conjunto de las sensibilidades de todas las entidades que se enmarcan en la Economía Social".**

En estos Encuentros se le encomendó a la ACI contribuir a la realización de Diagnósticos de la Economía Social y Solidaria en los países de, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Venezuela, Republica Dominicana y más recientemente en Puerto Rico, con el patrocinio del Centro Cooperativo Sueco (SCC), y diversas organizaciones, cooperativas y otras entidades en los países señalados. Estos estudios se han hecho a través del Proyecto "Incidencia en Políticas Públicas y Desarrollo Cooperativo" de la ACI Américas. El objetivo ha sido identificar y caracterizar a las empresas y organizaciones que forman, o pueden formar parte, del sector de la Economía Social y Solidaria.

Algunos de estos Diagnósticos de la Economía Social fueron publicados en el 2007 por la ACI Américas con el apoyo del Centro Cooperativo Sueco. En el Informe del Diagnóstico de la economía social en **Nicaragua (2007) hace una definición de la economía Social indicando que ésta, al igual que el cooperativismo, gira alrededor de algunos principios comunes como la democracia entre sus socios, el respeto a los derechos de los trabajadores, la responsabilidad social con el medio ambiente y la comunidad, así como la equidad de género. Busca el empoderamiento de los actores involucrados para que sean responsables de su propio desarrollo y promueve**

**valores de solidaridad y autoayuda.** Se presenta, además, las conceptualizaciones de La Economía Solidaria en la que se señala que existen autores como Orlando Núñez, Luis Razzeto y Aquiles Montoya que están definiendo estos nuevos tipos de sistemas de producción y reproducción solidarios. Todos, desde sus diferentes conceptos (Nueva Economía Popular, Economía Solidaria o Economía Popular auto-gestionaria).

En el Informe que prepara la ACI Américas en 2007 en torno al Diagnóstico de la Economía Social en Tegucigalpa, Honduras, se presenta un marco conceptual en torno a la economía social. Por ejemplo, las conceptualizaciones del "Consejo Wallon de la Economía Social" (1990), de Bélgica que indica que: "**La Economía Social agrupa las actividades económicas practicadas por sociedades, especialmente cooperativas, mutualidades y asociaciones, cuya ética se ve reflejada en los siguientes principios: su finalidad, más que maximizar beneficios, consiste en prestar servicios a los miembros o a la comunidad; tienen una gestión autónoma o independiente; emplean procesos de decisión democráticos,** y la conceptualización de Corragio (2005) que señala: "**En esta búsqueda, que hoy se da en todo el mundo, centro o periferia, norte o sur, este u oeste, la diversidad y hasta la competencia se manifiestan a veces de maneras superficiales, luchando por imponer tal o cual denominación en un discurso pretendidamente universal: Economía Social, economía solidaria, empresa social, economía popular, cooperativismo, economía del trabajo, etc. A nuestro juicio no hay respuesta única, y sería un grave error buscarla, y mucho menos pretender decidirla, con la imposición de un nombre.** En las conclusiones de este diagnóstico se ha considerado el concepto de economía social de una forma amplia, **que incluye aquellas formas económicas que combinan actividades productivas y sociales con importantes beneficios para hombres y mujeres trabajadoras, micro y pequeños empresarios, socios de cooperativas y empresas de trabajadores y organizaciones comunales.**

En el Diagnostico de la economía social en Guatemala, publicado por la ACI Américas en el 2007, se reconoce que la **economía s,ocial, es un modelo económico autogestionario, cuya misión es promover el desarrollo económico y social a favor del progreso de las personas y sus familias.** En Venezuela se hizo el Diagnóstico con la coordinación del proceso investigativo por parte de la Cooperativa Gestión Participativa de Venezuela, con la colaboración de organizaciones locales. Algunos de estos diagnósticos la ACI Américas los ha reproducido tecnológicamente para beneficio de las cooperativas.

## III. Prácticas del Cooperativismo Mundial y Regional en torno a la Economía Social

Como hemos señalado, no es hasta septiembre de 2010 que la ACI adopta una posición clara y precisa en torno a la Economía Social. Sin embargo, como la misma ACI reconoce el concepto (o conceptos) y la realidad a la que hoy se denomina economía social había venido tomando forma y definiéndose por los pasados 25 años. De ahí podemos concluir que durante todo ese tiempo los organismos cooperativos, y las cooperativas, en los niveles mundial, regional y local habían venido realizando unas acciones e interacciones, y desarrollando unas prácticas en relación a los sectores que forman parte de la economía social en sus respectivos escenarios, sin contar con una posición de su organismo cúpula, la Alianza Cooperativa Internacional.

Estas prácticas del Cooperativismo con respecto a la Economía Social fueron surgiendo y evolucionando de manera espontánea y en respuesta a las necesidades de las organizaciones cooperativas en su funcionamiento en sus respectivas comunidades o espacios. Por esta dinámica, especialmente en unas economías enmarcadas en un modelo neoliberal globalizador, las prácticas que se generaron han sido diversas, y en algunos casos contradictorias, debido a la rapidez de los procesos sociales y económicos y a carecer de un punto de referencia claramente establecido.

Es por eso que encontramos en el Cooperativismo prácticas como las siguientes:

1. La participación de cooperativas en alianzas con sectores de la economía social para adelantar proyectos de interés común, pero manteniendo su posición de entidades diferenciadas, que no se visualizan bajo una categoría mayor que las incluya y pueda diluirlas.
2. En otros casos las cooperativas han optado por mantenerse separadas e independientes de los otros sectores de la economía social, impulsando su agenda específica de trabajo para la promoción cooperativa.
3. Ha habido instancias en que cooperativas, considerándolo como conveniente para su promoción, han accedido a integrarse a proyectos de la economía social, que ha implicado subordinarse, dentro de una categoría más amplia, ante otra diversidad de sectores componentes de la economía social. Estas prácticas están claramente en contra de lo establecido en la Declaración de la ACI como la posición del Cooperativismo mundial.
4. Otras cooperativas se han mantenido al margen de estas discusiones y procesos en relación a la economía social, debido a su desconocimiento y poca familiaridad con este fenómeno que todavía no se ha hecho presente en los escenarios en que operan.

Esta diversidad de prácticas y visiones son las que están presentes en los procesos y debates de la ACI y sus organizaciones miembros, y tienen diversas repercusiones en el desarrollo del Cooperativismo en el ámbito internacional. Se espera que con la Declaración de la ACI de 2010 y su divulgación más amplia, las prácticas del Cooperativismo con respecto a la economía social, se uniformen y adapten a lo contenido en la Declaración, para asegurar la protección de la Identidad Cooperativa que incluye: la definición de cooperativa, los valores y principios cooperativos.

**Reflexión Final**

Dado lo anteriormente discutido, es importante que los líderes cooperativos tomen conciencia de esta Declaración y de la posición que postula la ACI en torno a la economía social desde el Cooperativismo. Es importante, además, adaptar nuestras prácticas y acciones al espíritu de dicha Declaración, especialmente en este momento en que se nos llama a incidir de forma significativa en las políticas públicas para el desarrollo de nuestro país.

**Referencias**


ACI (2009). Informe de discusión en torno al tema del cooperativismo y la economía social.

ACI (2010). El movimiento Cooperativo se prepara para celebrar en 2012 el Año Internacional de las Cooperativas. Recuperado el 15 de diciembre de 2010 en www.aciamericas. coop

Herria, Euskai. (2009). Según el Presidente de CEPES, "La economía social no está en agenda del gobierno. Diario Montañés. Recuperado el 10 de diciembre de 2009 en http://revolucioncooperativa.blogspot.com/2009/11/segun-el-presidente-de-cepes-la.html

ACI. (1998). Declaración: Cooperativas y la globalización de la economía.

ACI. (2004). Declaración: Cooperativas para una Globalización justa: Crear oportunidades para todos.

ACI (2010). Cooperativas y la Economía Social. Reunión Board ACI, 2 septiembre, China.

ACI Américas. (2010). Somos la solución para muchos de los problemas del mundo. Recuperado el 15 de diciembre de 2010 en www.aciamericas.coop

ACI Américas. (2004) I Encuentro de la economía social-Centroamérica-Caribe-Andalucía, celebrado en Honduras.

ACI Américas (2005) II Encuentro de la economía social-México-Centroamérica-Caribe-Andalucía, celebrado en El Salvador.

ACI Américas, SCC- CEPES, Consejo Hondureño (COHDESE) (2006) III Encuentro regional de Economía Social, Centroamérica-Caribe-Andalucía, celebrado en Honduras.

ACI Américas (2007) Diagnóstico de la economía social en Nicaragua con el patrocinio del Centro Cooperativo Sueco (SCC), Centro para la Economía Social (CES) y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)

ACI Américas-FEDECACES-SCC (2007) Diagnóstico de la economía social en El Salvador.

ACI Américas-SCC (2007). Diagnóstico de la economía social en Guatemala.

ACI Américas- Cooperativa Gestión. Participativa Diagnóstico de la economía social en Venezuela.

ACI (2010). Naciones Unidas declara el año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas. Recuperado en www.aciamericas.coop

Cooperativa Gestión Participativa - ACI Américas. (2010) Diagnóstico de la economía solidaria en Venezuela. Domingo, 05/12/10 PD: Texto e informe extraído de la web: http://www.gestionparticipativa.coop

CEPES (2006) Declaración de las organizaciones presentes en la Conferencia Internacional Economía Social y Diálogo Social. Sevilla, 28-30 de enero de 2004 Versión final 03/05/2006Dpto. RR.II. Página 3 de 3 CEPES-Andalucía\

CEPES (2011) Congreso aprueba Ley Economía Social en España. Manuel García Vila KREAB & GAVIN ANDERSON

*Cracogna, Dante*. **Políticas públicas en materia de economía social. ACI Américas.**

*González, L .y San Bartolomé* **"Balance Social Cooperativo". ACI Américas.**

*Lozano*, **Carlos. La economía Social en España.**, *CEPES*

Mariño, Manuel. **La Relación de las Políticas Públicas con la Economía Social. ACI Américas**

Mariño, Manuel. (2007) Empresas cooperativas: contribución al desarrollo económico y social. Chile. Recuperado en www.aciamericas.coop

ONU (2009) Resolución sobre" Las Cooperativas y el Desarrollo Social. 18 de diciembre en la 64va. Asamblea General de las Naciones Unidas. Año 2012 como el *Año Internacional de las Cooperativas.*

Organización de las Naciones Unidas 2009. Declaración 2012 como el Año de las Cooperativas.

Pérez, Juan Carlos, Etxezarreta Enekoitz y Guridi Luis. (2009). Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate. REAS, Euskadi. Bilbao.

Purificación Morgado: Lourdes Burgos y Otros. (2006). Economía Social y Cooperativismo. Editorial IEX NOVA.SA, Valladolid, España. Clientes @lexnova.es

**Internet**

www.ica.coop

**www.aciamericas.coop**

http://www.ncba.coop/pdf/year_of_cooperatives_resolution_draft.pdf

info@cepes.es

mgvila@kreabgavinanderson.com

www.cepes.es

www.ciriec.ulg.ac.bal

Video La Segunda Ola. Youtube

# Cooperativismo: Un mundo de alternativas y soluciones

Lymarie Nieves Plaza

Luego de evaluar algunos puntos importantes a discutir, se demostrará, más allá de duda razonable, que en el cooperativismo existe un mundo de alternativas y soluciones.

Para dar comienzo a nuestra disertación, es vital darle un vistazo a la historia del cooperativismo. Cuando se busca marcar el inicio de este movimiento y el nacimiento de las cooperativas, se utiliza como marco referencial al grupo de tejedores de Rochdale en Inglaterra (1844). Aunque así lo marca la historia, la realidad es, que el cooperativismo existe desde que la mujer y el hombre existen. Bien explican los libros de historia que nuestros ancestros utilizaban el intercambio o "trueque" para sobrevivir. Ese modelo de intercambiar es una forma de cooperar y contribuir con el otro. Principio y médula de nuestra definición para cooperativismo.

Como bien señalan los libros de texto y la Alianza Internacional de Cooperativas, una cooperativa es una asociación autónoma de personas que voluntariamente se unen para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales. Sinónimo de integración absoluta del ser humano, sirviendo como enlace para el desarrollo de una economía socialmente saludable.

Partiendo de esta premisa, en el cooperativismo, el aspecto humano se hace presente en el espíritu de servir a los demás. La cooperación como sistema económico y social, está basada en ideas que van desde la ayuda mutua hasta la prioridad del ser humano sobre el dinero. Desde la participación equitativa en las ganancias, hasta lograr una sociedad igualitaria. Lo más importante en la organización cooperativa es el ser humano. Uno de los propósitos de este sistema es erradicar la explotación de las personas por los individuos o empresas dedicados a obtener ganancias individualistas.

El modelo nos anima fundamentalmente a la defensa de la práctica de los valores de igualdad, justicia, ayuda mutua, esfuerzo propio, honestidad, responsabilidad social, democracia y solidaridad.

La participación del hombre y la mujer común, asumiendo un rol protagónico en los procesos socio-económicos en la sociedad en que vive, es la principal fortaleza de la doctrina cooperativista.

Con sólidos principios y cimientos, las cooperativas somos un instrumento valioso para el desarrollo económico del País. Es imperativo buscar alternativas viables para continuar el desarrollo, porque no existe mejor mecanismo que el organizarnos bajo un modelo que tiene principios éticos, democráticos y que promueve la participación del ser humano; fomentando su capacidad para la búsqueda de soluciones.

Para validar este postulado, en la Declaración de Guadalajara, I Cumbre Cooperativa de las Américas - Guadalajara, México, 24 de septiembre de 2009, se afirmó que las cooperativas contribuyen a la creación de empleos, la movilización de recursos y la generación de inversiones, mitigando los efectos de las crisis, así como a la contribución a las economías locales, regionales, nacionales e internacionales.

¿Qué es lo que lo hace esto posible? Que el fin y centro de la filosofía cooperativista está basada en el beneficio de la masa. En la no explotación y en buscar alternativas para el bien común. Cuando conocemos y estudiamos los principios y valores cooperativos, comprendemos que los fundamentos son sólidos, justos y claros. Donde el beneficio es para el colectivo. Es aquí que se puede definir el cooperativismo como una excelente herramienta para la economía social.

Interesante cuando leemos a Monseñor Antulio Parrilla Bonilla y encontramos que defendía el postulado de "Cooperativizar la economía", y eso no es otra cosa que el convertir en cooperadores a todos los consumidores y a los productores primarios.

Monseñor Antulio Parrilla confiaba en la promoción humana y social entre los pequeños y desposeídos. Proponía que el florecimiento del cooperativismo en la clase media, repercutiera favorablemente en la superación solidaria de los más pobres, quienes se unirían a esta filosofía liberadora.

Y es que si leemos la historia, desde los inicios del cooperativismo en Puerto Rico, muchas de nuestras cooperativas se fundaron por la necesidad económica, opresión de los usureros y gente humilde sin capital para levantarse. A través del cooperativismo, nuestros antepasados vieron la salida, en el "yo te ayudo y tú me ayudas".

¿Y cómo logramos esto? A través del mejor aliado, la educación y toma de adiestramientos para poner en funcionamiento el modelo. Es aquí donde se aprende a que los elementos lucro y beneficio personal, nos separan y no permiten el crecimiento; y entra en el vocabulario todos beneficiados y económicamente estables, siendo esto lo primordial.

Además, el modelo le da prioridad al servicio comunitario, el "Servir a la gente que necesita", palabras del líder cooperativista Héctor Zayas Chardón. Nuestro modelo encierra como elemento clave el compromiso social, la búsqueda de la equidad, nuestra base de educación cooperativista, el fomentar el ahorro de nuestros socios, entre otros aspectos que nos distinguen del capitalismo. Somos organizaciones pertenecientes al Tercer Sector, porque fundamentamos la economía en la solidaridad.

Es interesante ver cómo el modelo se adopta de diferentes formas y maneras y el resultado es el mismo; seres humanos cooperativamente desarrollados como entes de autogestión.

Y es que este maravilloso modelo, ha viajado el mundo. Cuando leemos la trayectoria del intelectual Dr. Muhammad Yunus (Mujamad Yunus), banquero y economista de Bangladesh, quien fundó el Banco Grameen, mejor conocido como "banco para los pobres". Es asombrante ver cómo repite el modelo propuesto por Monseñor Antulio Parrilla. Yunus es el desarrollador del proyecto de microcrédito, pequeños préstamos concedidos a personas humildes que no pueden solicitar un préstamo bancario tradicional.

Interesante el sistema que utiliza, que no es otro que uno cooperativo, donde se unen grupos de cinco personas, se le brinda el dinero para comenzar un negocio en grupo y entre todos pagan hasta saldar la deuda. El grupo responde si por alguna razón alguno de sus integrantes falla en emitir el pago. Lo más importante es que la palabra del ser humano es la garantía de pago.

Este sistema estimula la ganancia de igual a igual, promueve el concepto de que en grupo se hace mejor y beneficia a las personas con necesidades en común, sin el capital inicial para desarrollar un negocio. El desarrollo de este programa le permitió a Yunus obtener el Premio Nobel de la Paz en el 2006, por sus esfuerzos para incentivar el desarrollo social y económico desde abajo.

Un formato parecido se trabaja en Puerto Rico a través del desarrollo de microempresas comunitarias. Uno de los grandes promotores de este proyecto lo es el señor Nelson Reyes, quien está a cargo de un proyecto que ha ayudado a estimular el desarrollo de personas de escasos recursos económicos con deseos de superación.

Es aquí donde me reafirmo en mi postura de que el cooperativismo contiene un sinfín de alternativas y soluciones para el desarrollo del ser humano. Un modelo interesante que utiliza como foco al hombre y a la mujer, y como canal a la economía, con el fin de desarrollar seres humanos con base de autogestión. Esta es la mejor alternativa para desarrollar un país en busca de levantarse económicamente y moralmente saludable.

Por naturaleza, los principios que componen nuestra identidad y su compromiso con la economía social, son algunas de las características que nos hacen socialmente responsables.

Esto implica que la organización cooperativa adopta prácticas y políticas para cumplir con sus valores y principios. Otra virtud más del cooperativismo. Este esfuerzo se lleva a cabo tanto por el personal de las cooperativas, cuerpos directivos y público en general. Comunicación multidireccional es lo que impera dentro de nuestro modelo.

Nuestro Séptimo principio: responsabilidad social, nos permite entrar en prácticas y políticas (más allá de las obligaciones legales) que impulsan y promueven la justicia social, la equidad y el desarrollo sostenible. De esta forma se impactan los aspectos sociales y económicos por medio de una comercialización ética, fundamentada en el cumplimiento de principios y valores.

Este principio fomenta que las cooperativas apadrinemos a las nuevas que están en desarrollo, que seamos parte del crecimiento de proyectos de autogestión y que estimulen el autoempleo. Desarrollar incubadoras cooperativas que con adiestramiento gerencial abonen a organizar grupos más eficientes y aptos, es parte de nuestro compromiso. De esta forma transformamos la cultura de trabajo y promovemos la productividad. A través de las cooperativas se pretende erradicar la cultura del mantengo.

Otro buen ejemplo de que dentro del cooperativismo hay un mundo de alternativas y soluciones lo vemos con la Cooperativa de Servicios ARIGOS, fundada en el 2003, es la única cooperativa de confinados en Puerto Rico. Para lograr su

formación, la Ley de Sociedades Cooperativas fue enmendada y de esta forma se permitió la participación a los confinados dentro de este movimiento. Este modelo dirigido y enfocado en un sistema carcelario, le permite a sus participantes la reeducación y rehabilitación a través de la educación cooperativista. De esta forma se desarrollan hombres de autogestión y listos para enfrentar a un mundo de retos, con las herramientas necesarias para levantarse.

Quien pensaría que un grupo de hombres, privados de su libertad por tener algún asunto pendiente con la Ley o el incumplimiento de ésta, fueran los propulsores y mejores portavoces de un movimiento que una vez más muestra la solidaridad con el individuo, sin marcar o penalizarlo por sus acciones cometidas. Nuestro movimiento cooperativo es uno justo, limpio y sin miramientos al ser humano. Este es el mejor ejemplo para probar que las cooperativas encierran alternativas para todos y todas.

¿Y qué mejor momento que el que atraviesa nuestro País? La necesidad económica ha impulsado a las personas a agruparse tras la búsqueda de soluciones viables. Y es el cooperativismo la única solución saludable, porque la base es el ser humano como protagonista y la justicia social el mejor aliado para salir adelante. Es de la única forma que todas y todos ganamos. Ya lo dijo Monseñor Parrilla "Los actos que llamamos heroicos constituyen la superación del miedo", como una predicción para lo que nos acontece hoy día.

De igual forma, observamos el excelente esfuerzo que se lleva a cabo en las escuelas del País para lograr la meta de que en todas haya una cooperativa juvenil. Esta meta será posible gracias al esfuerzo de las agencias pertinentes al desarrollo de las mismas: Comisión de Desarrollo Cooperativo, Liga de Cooperativas de Puerto Rico y las Cooperativas base de la comunidad.

Ahora bien, uno de los más grandes retos a los que nos enfrentamos es el de comprometer a los directores y maestros líderes de las escuelas. Nuestros jóvenes creen en los proyectos cooperativistas, pero necesitamos espacio y tiempo para un maestro consejero o líder de esa cooperativa juvenil, para permitirle capacitarse en el modelo.

Esto no es imposible. Si educamos desde los primero años a los niños y niñas dentro del modelo cooperativista, el resultado será aún mejor. Llegarán a las universidades jóvenes con una visión cooperativista y con un desarrollo fortalecido de autogestión. ¿No es lo que necesitamos?

**En la unión hay Solución**

- Nuestras cooperativas cuentan con excelentes recursos de educación, cuyo fin primordial es el fomentar el ahorro, presentar los beneficios del cooperativismo y enseñar que es posible un proyecto de autogestión. Si las cooperativas contáramos con mayor colaboración del Departamento de Educación, para brindar cursos de cooperativismo dentro del currículo escolar; esto sería un logro y un proyecto que producirá jóvenes educados y con la visión de cooperativa como alternativa para el desarrollo económico.
- De igual forma, si el Departamento de Rehabilitación y Corrección presentara los extraordinarios resultados de la Cooperativa de Servicios ARIGOS a otros sistemas carcelarios del País, hay garantía de que la taza de jóvenes que reinciden sería menor. Queda claramente demostrado por los ex confinados productos de la Cooperativa de Servicios ARIGOS, que el modelo es uno de reeducación y rehabilitación.
- Nosotros como cooperativas necesitamos la igualdad de oportunidades. Debemos estar entre las alternativas del gobierno y la empresa privada cada vez que exista un proyecto para la ayuda del colectivo. Nuestro modelo estimula el ahorro y bienestar social por encima del consumismo.
- Colaboración del gobierno para fomentar las microempresas en las comunidades. Es imprescindible la colaboración del gobierno y las cooperativas para el desarrollo de nuevas cooperativas que generen empleo local. Este proyecto es posible si aunamos esfuerzos.

Uno de los más, sino el más importante de los asuntos por trabajar lo es el cambio generacional. Dijo Monseñor Antulio Parrilla que las nuevas generaciones no abrazarán el cooperativismo, no les ilusionará, no lo considerarán un valioso y útil ideal si no cambia los enfoques ideológicos. Por eso en el aspecto material necesita integración, y en el ideológico, un completo reenfoque a tono con los signos de los tiempos. Tenemos que ceder y escuchar a las nuevas generaciones que tanto tienen por aportar.

Interesante predicción de nuestro líder cooperativista. Me uno a su llamado, somos piezas pasajeras en el mundo, es imperativo abrir y dejar espacios a los jóvenes para que adopten y continúen la valiosa obra de una Ana María O'Neill, Rosendo Matienzo Cintrón, Clara Lugo de Sendra, Héctor Zayas Chardón, entre otros miles de hombres y mujeres que han dado la lucha por mantener y mostrar que el cooperativismo es la clave del éxito.

Cierro mi intento de convencerlos con otra extraordinaria cita de Parrilla "Todo ser que tiene un intelecto y una voluntad ha

sido creado para buscar la verdad y el bien, y así es capaz de conseguir la felicidad". No hay más que decir, el cooperativismo es el vehículo para una sociedad económicamente saludable.

Los recursos existen, el ánimo e interés de levantar empresas de autogestión también. Sólo necesitamos trabajar mano a mano (como lo propone el modelo cooperativista) para ser la solución. Llegó la hora del cooperativismo. Recomendamos a todas las agencias pertinentes, en unión al movimiento cooperativo del País, comencemos a buscar alternativas para ayudar en el desarrollo económico de nuestro Puerto Rico que tanto lo necesita. Los recursos están disponibles, lo que hace falta es la voluntad.

Una vez más, agradecemos la oportunidad brindada y esperamos que esta ponencia sea de beneficio y desarrollo de nuevas propuestas para el bienestar de todos.

***Textos de referencia:***

*El cooperativismo y tú Departamento de Instrucción Pública*

*División de Educación de la Comunidad. (1960)*

*Página de Internet www.liga.coop*

*Página de Internet www.aci.org*

Moraima Nevárez Navedo, M.S.

Las cooperativas en Puerto Rico deben ser una "manifestación de colaboración humana" para la satisfacción de necesidades sociales, económicas, ambientales y educativas en Puerto Rico (Consejo superior de cooperativas de Euskadi, 2000). Por cual, las actividades cooperativistas del país deberán repensar su desempeño, teorías y métodos en uso para aplicar esfuerzos más sistemáticos. Con la finalidad de satisfacer necesidades y aspiraciones comunes, a la vez que promueve la igualdad y dignidad del ser humano para una mayor justicia social y económica de las personas indigentes, necesitadas y trabajadoras del país. Habremos de dar un frente a las problemáticas colectivas que arremeten contra el desarrollo sustentable [predeterminando las condiciones de vidas de los ciudadanos], y deberemos corresponder al intercambio de ideas y al compartir de la responsabilidad social, mediante el otorgamiento de servicios humanos efectivos, eficientes y fiables.

Sin embargo, para alcanzar una meta de transformación debemos de comprender que el concepto *desarrollo* no solo se vincula a la economía de una nación y su potencial de enriquecimiento, sino también, implica el mejoramiento de las condiciones calidad de vida de las personas y sus familias. Envuelve un desarrollo a largo plazo, que promueva cierto nivel de mejoras, autosuficiencia, levantamiento y progreso, así como, independencia y conciencia (Joshi, 2000, según citado en P.V. Baju, 2007, p. 176). La World Comision on Envierment and Development (WCED) en la convención de Earth Summit in Rio de Janeiro (1992) nos informó de que debemos comprender por *desarrollo sustentable* como la práctica de "satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades". Seguidamente, la World Summit for Social Development en Copenhagen (1995), propuso una visión alterna que alboroto al mundo introduciendo una nueva dimensión del concepto desarrollo sustentable, denominándolo como *desarrollo social sustentable.* El término sugiere nuevas extensiones a las esferas no económicas y propone medios efectivos y prácticos para la formulación de estrategias (p. 179). Como efecto, las industrias, comenzaron a reevaluar sus estructuras, sus métodos, sus procedimientos y operaciones. Así mismo, revelaron sus marcos valorativos y normativas para integrar prácticas que redundasen en la transformación absoluta de las condiciones sociales no de unos *pocos*, sino de *todos* como colectivo, grupo o comunidad.

Es así como Barry Dalal Clayton y Stephen Bass, autores de Sustainable Development Strategies: A Resource Book (2002), nos ofrece unos indicadores que sugieren ayuden a las organizaciones de servicios humanos a definir un conjunto de principios para el desarrollo de estrategias y evaluación de procesos y resultados en la producción de bienes o servicios. Esto en relación al desarrollo ambiental, social y económico. Para efecto de las actividades cooperativistas en Puerto Rico, resaltaremos aquellas de vital importancias para dirigir cambio, cónsono con los intereses de los grupos en servicios.

1. Poseer un *enfoque centrado en las personas*, para garantizar un impacto a largo plazo que favorezca grupos en desventajas o vulnerables.

2. Haber un consenso sobre la *visión a largo plazo*, todo "framework" en nuestra planificación estratégica debe exhibir una visión clara y concisa de resultados deseables en un tiempo a largo plazo, siempre en acuerdo con las partes envueltas.

3. Poseer una *estrategia comprensiva e integrada* para el desarrollo de objetivos que reúna aspectos sociales, económicos ambientales y educativos. Es aquí donde los derechos, necesidades y aspiraciones comunes deberán ser tomado en cuenta para la formulación de metas y objetivos.

4. Establecer unas *prioridades presupuestarias claras*. Deberemos disponer, reservar un presupuesto y adecuar recursos para el alcance de metas y objetivos. Consecuentemente, nuestras finanzas deberán estar basadas en una identificación clara y concisa de prioridades.

5. Realizar *análisis comprensivos y fiables* sobre la situación actual, tendencias y riesgos en un contexto económico y político actual, para ayudar a la identificación de prioridades.

   Considere las capacidades para realizar análisis, la calidad de la información utilizada, el origen de las fuentes y recursos, así como, las diferentes perspectivas de las personas envueltas.

6. Efectuar *monitoreos, evaluaciónes, re-evaluaciones,* para el progreso y aprendizaje del proceso en transcurso, de manera que ayuda a prever y articular estrategias que ayuden a lidiar con posibles amenazas y oportunidades.

7. Propiciar un ambiente de *participación efectiva e inclusión* de todas las partes envueltas para propiciar un ambiente de dialogo y aprendizaje mediante el intercambio de ideas y la aportación de soluciones.

8. Enlazar niveles centralizados y descentralizados para el desarrollo de estrategias mediante una interacción participativa y encuentro de los distintos niveles que componen una entidad de servicios humanos. La planificación a nivel central deberá ser responsable por la formulación y direccionalidad de las estrategias sociales, pero el detalle de la implementación, monitoreo, evaluación y reevaluación deberán ser transferido a personas claves que se hallen n en niveles descentralizados. Este proceso de transferencia deberá darse con suficiente poder de autoridad y con recursos.

9. Edificar sobre las capacidades y recursos existentes de manera que puedan ser convergidas, complementadas y coherentes a los marcos políticos, económicos y gubernamentales que nos rigen.

10. Elaborar y desarrollar acuerdos colaborativos con otros sectores para el fortalecimiento de áreas deficientes y la asignación de capacidades y recursos.

Como Clayton y Bass, hay otros académicos y miembros de las Ciencias Sociales que concuerdan sobre la importancia de las organizaciones de servicios humanos en iniciarse en la práctica de la *planificación,* como una "actividad continua y unitaria" que racionaliza y organiza la acción humana para el alcance de objetivos específicos, mediante la formulación de un programa de acción (Ander Egg, 1995, según citado en R.R., 2004); Y la *evaluación,* como un "proceso sistemático que identifica, obtiene y proporciona información útil y descriptiva sobre el valor y el mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado". Con el fin de que estas sirvan para la toma de decisiones, solución de problemas de responsabilidad y para promover la comprensión de los fenómenos implicados (Stubffebeam & Shinkfield, 1995, según citado en R.R., 2004). Es por ello que las actividades cooperativistas en Puerto Rico, deben ir en virtud de alinear metas y objetivos, con mejorar el bienestar social, el medioambiente y la bonanza económica.

## Uso de Método empírico para toma de decisión que conducen a la Planificación y evaluación de innovación social

El Estudio de las Organizaciones Sin Fines de Lucro, 2007, reveló que en Puerto Rico se estima un aproximado de 6,378 organizaciones sin fines de lucro. Dado a su creciente impacto y su evidenciada contribución a la responsabilidad social, hemos de adaptar la planificación y evaluación fuera de nociones de empresas privadas para ser aplicados a todos los campos de la actividad humana (R.R., 2004), incluyendo a las organizaciones de servicios humanos. En reflexión a lo antes mencionado, debemos documentar nuestros esfuerzos y resultados utilizando la evaluación para demostrar la eficiencia y eficacia de nuestras acciones, a la vez, que documentamos para el rendimiento de cuenta.

Más allá, y como líderes, no podemos hablar de innovación, cambio o transformación sin antes conocer *por qué* existimos y sobre todo para *quien*. Toda organización de servicios humanos debe enfocar su misión, objetivos y valores normativos a las necesidades de los grupos a los cuales sirven para poseer una consciencia humanística. Por ello, cada entidad deberá planificar y evaluar a luz de las particularidades de su población o elemento de la población en servicio. Paso seguido, un modo adecuado de conocer el perfil de la población en servicio es mediante la ejecución de estudios empíricos y estadísticos para la gesta informada, ordenada, esmerada, e innovadora, que pueda lidiar con los retos y las discrepancia sicosociales y socioeconómicas que forman nuestros grupos en servicio. Tómese la planificación y evaluación como una metodología que ofrece *direccionalidad*, e.g. ¿hacia dónde debemos orientar nuestros esfuerzos?; *sensibilización,* ¿Cuáles son las necesidades por atender?; *propósito,* e.g. ¿Quién soy? ¿Para qué existo? ¿Para quién existo?; y *fortalecimiento,* e.g. ¿Cuál son mis fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas?

Por ejemplo, una técnica fiable y empleada por muchas entidades privadas y públicas para el recogido de la información es el *estudio de necesidades.* Técnica que reúne un "conjunto de procedimientos sistemáticos llevados a cabo con de una forma esmerada con el fin de establecer prioridades y tomar decisiones acerca de un programa, el mejoramiento de una

organización o sobre la distribución de los recursos." (Belle Ruth Witkin y James W. Altschuld, 1995). Más allá, su valor en un contexto de modificación y aprendizaje nos permite entender la conducta, racionalización y apreciación de las transacciones humanas y como nosotros, como entidad, afectamos su formación y desarrollo.

La aplicación del estudio de necesidades se resume en tres fases, entiéndase como *exploración, recopilación y utilización.* Primero, debemos explorar el propósito que regirá el estudio. Ejemplo, ¿cuáles son las propiedades o características de nuestra población o nuestro elemento de la población y su relación al servicio cual otorgamos?; Segundo, hay que determinar cómo se recopilará la información y que tipo de instrumento se utilizará para la colección de datos según el tipo de muestra, i.e. cuestionarios, entrevistas, ect; y Finalmente, una vez recogido los datos, habrá que analizar y representar los datos de forma estadística para identificar magnitud y tomar decisiones de alcance para el diseño de un plan de acción.
Por consiguiente, podremos conocer las características de la población en servicio; las necesidades o problemáticas que les acuñen como grupo; indagar en la magnitud de la necesidad o problemática; y finalmente, conocer las diferentes perspectivas en cuanto a las causas de las necesidades o problemáticas. La conveniencia de aplicar este método y analizar los datos estadísticos redunda en tomar decisión informada que ayuden a formular metas y objetivos de alcance para otorgar *servicios más efectivos, eficaces y sensibilizados* hacia las demandas de la población (Cox, A., 2006, según citado en Nevárez, M., 2010). El estudio de necesidades ayuda al análisis y estimación de costo para una visión clara de prioridades financieras y adecuación de recursos. Como personal directivo o personal clave en posiciones de poder podremos contestar algunas interrogantes:

- ¿Dónde adecuar los recursos según las prioridades en producción de bienes y servicios humanos?
- ¿Los recursos serán utilizados adecuadamente en beneficio de la población en servicio?
- ¿El costo serán razonable en relación a la magnitud de los beneficios retribuidos?
- ¿Existirá otras alternativas costo efectivas que brinden igual resultados a un costo menor?

A la hora de planificar un estudio tome en consideración el tiempo y costo a disponer para su realización. Así como, los valores y necesidades de todos los que integren y se beneficien del mismo. Seleccione un método de recopilación de dato apropiado, conozca la población o grupo al cual pretende impactar, tome en consideración los aspectos políticos y normativos de su entidad y reconozca que todas las etapas del proceso son importantes.

***Comentarios de la autora:***

La Primera Bienal de Cooperativas de Puerto Rico oficiado por la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico fue una actividad pertinente para transcender mas halla del dialogo de la responsabilidad social y económica del país. Precisando un junte nutrido de representantes provenientes de los distintos sectores públicos y privados del país. Convocados bajo la convicción del poder de las ideas que mitiguen la brecha de la desigualdad y transformen las actitudes colectivas que inhiben el desarrollo sostenido del país. Fomentando este tipo de intercambio entre sectores y disciplinas podremos entendernos como pueblo y restituirnos como nación.

# Experiencias en el Cooperativismo y la Economía Social

- *Cooperativa Taller de Cantautores: Vicisitudes de una Cooperativa Cultural de Trabajadores*
- *Creando un Nuevo Amanecer*
- *La Educación, el eje que mueve el cooperativismo*
- *Solidaridad en Acción: el Comercio Justo como herramienta de Economía Social*
- *Trueque solidario por la autosuficiencia social*

CONCURRENTE

2

# Cooperativa Taller de Cantautores: Vicisitudes de una Cooperativa Cultural de Trabajadores

José Julián Ramírez Ruiz, M.A.

Entendiendo que ni el gobierno ni la empresa privada han sido capaces de vertebrar políticas equitativas que valoren el capital cultural y la capacidad de los artistas para hacer rodar la rueda dentada que produce millones de dólares para la industria del espectáculo, fue que en el año 2003, poco más de un puñado de cantautores/as que veníamos haciendo un trabajo de autogestión cultural (provocados por un taller para cantautores que habíamos recibido en el Instituto de Cultura Puertorriqueña) tomamos la determinación de fundar una cooperativa cultural: quizás la primera cooperativa de cantautores en Puerto Rico y el mundo.

Esta cooperativa compuesta por un grupo de cantautores y artistas que nos organizamos para desarrollar empresas culturales donde los propios artistas fueran sus dueños, desarrollamos un sello disquero, promocionamos artistas, produjimos eventos, ofrecimos talleres educativos, ofrecimos clases de baile, organizamos una escuela de música, alquilamos salas de ensayo y mantuvimos un café teatro que sirvió de plaza de trabajo para los integrantes de la cooperativa y artistas independientes de todas las disciplinas. Nuestro interés fue fomentar la diversidad cultural y contribuir a la sociedad abriendo un espacio de entretenimiento creativo e inteligente que promoviera el modelo cooperativista como vehículo económico para los colegas. En el negocio del arte y la música, Taller de Cantautores (Taller Cé) fue creado para estar del lado de los artistas.

Pero, ¿por qué era necesario hacer una cooperativa? Existieron tres razones estratégicas.

En primer lugar, el cooperativismo, como sistema económico comprometido con el bienestar social y la calidad de vida, une la filosofía de igualdad y solidaridad que inspiran los movimientos de justicia social, con un espíritu democrático que provee para que el individuo sea reconocido y pueda congregarse en grupos de interés comercial. Una cooperativa, a diferencia de una organización sin fines de lucro, no puede descansar en la beneficencia y la limosna. Además se rige por leyes que le exigen ser democrática y participativa. Nuestro país no es rico, por ende los artistas no podemos depender por entero de un Instituto de Cultura o de propuestas gubernamentales para subsistir. Había que comenzar a hacer las cosas por cuenta propia.

En segundo lugar, una cooperativa de compositores que actuara como casa disquera o productora artística gremial tendría siempre la tendencia a fallar en beneficio de los autores. Por mucho tiempo las casas discográficas han estafado a autores pagándoles con migajas el fruto de su trabajo. Nos enorgullecemos de haber creado una de las licencias por derechos de reproducción fono mecánica más progresista que haya inventado casa disquera jamás.

Por último, el cooperativismo, a diferencia de cualquier otro negocio cultural (cines, galerías, restaurantes, entre otros), tiene la posibilidad de utilizar su plusvalía para desarrollar el arte. Por sobre todas las cosas, el éxito económico de la cooperativa de cantautores se invertiría en desarrollar el arte y la canción. De esta manera, las ganancias de esta empresa contribuirían al desarrollo de los socios, y de nuevos y talentosos cantautores/as.

El Taller de Cantautores, Coop se creó para apoyar el arte, porque el arte y la cultura restablecen el tejido social. Aunque hoy ya no existe, logramos transmitir un mensaje de colaboración ciudadana y cooperativista. Más allá de las desilusiones, algunos seguimos convencidos de que el cooperativismo, en coordinación con la sociedad civil, es el único camino transitable hacia un nuevo orden mundial alterno. Para lograrlo, tenemos que integrar una amplia gama de cooperativas culturales. Este fue un proyecto pionero, entre una

red de cooperativas de artistas y comunicadores, que pueden gestarse para impulsar un gran proyecto cultural en Puerto Rico.

***Logros:***

*Autores con autoridad.*

Por una parte, las agencias gubernamentales cada vez se muestran más incapacitadas para promover la diversidad artística y cultural. Por otra parte, el trabajo artístico está cada vez más sujeto a las estrategias del marketing y a los vaivenes de los mercaderes del entretenimiento. **Quisimos demostrar que los que somos autores de nuestras obras debemos tener la autoridad sobre el manejo de nuestras carreras y que, en la industria cultural, los que tienen la última palabra son los trabajadores de la cultura, y no a la inversa.** Taller de Cantautores se fundó como una empresa cooperativa, para asegurar la participación económica y democrática de sus miembros, al tiempo que nos sirviera para impulsar cualquier proyecto creativo que contribuyera de forma dinámica a la constante evolución de nuestra cultura.

*Impacto comunitario.*

Nuestra cooperativa tuvo su primera sede en el barrio Caimito de San Juan, una zona rural donde establecimos nuestro primer estudio de grabación. El 1ro de octubre de 2005 abrimos el primer café teatro cooperativo de Puerto Rico. La acogida fue fenomenal y estábamos convencidos de que contribuiríamos positivamente al desarrollo cultural de Río Piedras, pueblo donde se ubicó el café teatro. Río Piedras es un pueblo que ha sufrido los embates del deterioro urbano y Taller Cé, coop se incorporó a la articulación ciudadana que lucha por mejorar el centro del pueblo. Junto a comerciantes, residentes y grupos religiosos, Taller Cé contribuyó a mejorar la calidad de vida del casco urbano trayendo actividad cultural diversa que se nutrió de la participación de los estudiantes universitarios.

*Diversidad.*

En el Taller Cé nos propusimos crear un espacio con una oferta cultural permanente. Se realizó mucho trabajo voluntario para que el espacio proveyera medios para la proyección de trabajos fílmicos independientes, y permitir que cada pared sirviera para la exposición de arte. Contábamos con un escenario de módulos adaptables de más de 16 pies de ancho, camerino, luces frontales y laterales, sonido amplificado y capacidad para grabar hasta 16 canales en vivo. Nuestra cantina ofrecía las bebidas favoritas de los consumidores y en ocasiones pudimos ofrecer comidas livianas. Tristemente, nunca hicimos realidad la construcción de una cocina ya que se nos hizo imposible comprar la propiedad cuyo título se compartía entre la sucesión Colón Cortés (edificio) y el Municipio de San Juan (terreno)[4].

*Autogestión.*

La Cooperativa Taller de Cantautores se fundó con el propósito expreso de brindar fuentes de trabajo a los cantautores socios. La Cooperativa promovía a nuestros artistas socios con el fin de allegar contratos que les beneficiaran. De esta forma, atraíamos juntos la atención, para que, al contratar los servicios de la Cooperativa, nuestros socios obtuvieran fuentes de trabajo. Como grupo, llegamos a trabajar en diferentes lugares. De esta forma, el negocio le pagaba a la Cooperativa, y la Cooperativa le pagaba al cantautor. **El grupo desarrolló un sistema combinado de sorteo y rotación mediante el cual se distribuían los turnos de los que iban a cantar en cada evento.** La Cooperativa también allegó contratos para que nuestros socios ofrecieran talleres educativos en el área cultural. Específicamente, se realizaron talleres para la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) en el verano de 2004. Por estos talleres se le pagó a la Cooperativa y la Cooperativa le pagó a los socios que trabajaron.

---

[4] Por supuesto, ningún acreedor estuvo dispuesto a financiar una propiedad sin el permiso de venta del Municipio de San Juan. Aunque hubo instancias donde el Departamento de Urbanismo accedió a realizar la transacción, el MSJ nunca ofreció el permiso final y nunca dio explicaciones. Cabe señalar que la propiedad tampoco ubica en terrenos impactados por el Plan 2012 del MSJ.

En el año 2004 comenzamos a conceptuar la idea de crear un espacio que sirviera de sede para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con nuestro quehacer artístico: desarrollar el sello disquero, espacios de ensayo y educación, estudio de grabación, pero sobre todo, que fuera una plaza de trabajo y exposición de nuestra obra que nos permitiera ser dueños de nuestros medios, con el fin de que se respetara y honrara el trabajo original que veníamos haciendo.

Quisimos crear una cadena de producción, difusión y distribución del trabajo artístico. Para ello tuvimos un estudio de grabación, sala cultural y nos movilizamos para establecer redes de apoyo, colaboración y solidaridad entre organizaciones culturales y cooperativas afines con las que pudimos exponer, difundir y distribuir nuestros trabajos por todos los medios al alcance.

*Discografía del Taller Cé.*

Por cada recital en el Nuyorican Café (uno semanal por dos años), la cooperativa en formación facturaba $100.00. Los artistas que trabajamos durante estos años lo hicimos de forma voluntaria para poner en un pote común el dinero adquirido y alquilar luego una cabaña en Caimito donde ubicamos nuestro primer estudio de grabación. La consigna fue **"si la falta de recursos nos impide grabar un disco individualmente, entonces grabamos discos colectivamente"**.

1. Bestiario (2003)
2. Bestiario II & III (2004 & 2005)
3. Café Teatro Rojo (2006)
4. Café Teatro Verde (2007)
5. Café Teatro Púrpura (2007)
6. Navidad (2007)
7. Cántame (2008)

***Naturaleza del conflicto***

Como cualquier empresa, Taller Cé no estuvo exento de problemas, algunos comerciales y otros internos. Entre las vicisitudes más notables -además de las que de por sí enfrenta cualquier emprendimiento de carácter cultural- cabe destacar aquellas provocadas por una orientación insuficiente a la hora de definir la naturaleza de la cooperativa.

Como empresas sociales, el éxito de las cooperativas, descansa en gran medida, sobre las relaciones interpersonales. El capital más importante de las cooperativas acumulan es el capital social (entendido como la capacidad, que tiene el grupo, de tomar decisiones en consenso). El escenario de precariedad económica en que viven los artistas, las ambiciones y frustraciones personales, el alcoholismo, los vicios, la paranoia y las diferentes expectativas en torno al proyecto colectivo, precipitaron una tormenta interna en momentos en que la cooperativa pasaba por un clima de tensión provocado por la expansión del negocio a partir del 2006. Aunque esto es de esperarse en cualquier proyecto colectivo y cultural que sea pionero en su clase y que, además atraviese por un proceso de alumbramiento de industrias culturales (café teatro, salas de ensayo, estudio de grabación, entre otras); la semilla de la discordia encontró terreno fértil en la ambigüedad estatutaria de la naturaleza de la cooperativa. En el 2007, el escenario se volvió más complejo cuando afloraron acusaciones de conflictos de intereses que deterioraron la confianza mutua del grupo e involucraron un nuevo actor al escenario cooperativo: el regulador gubernamental.

En alguna medida, la imprecisión en la naturaleza (económica) del Taller Cé estuvo vinculada con la falta de consenso y claridad en la manera de tipificar cooperativas que tienen las agencias gubernamentales llamadas a asistir en el proceso de incorporación de los nuevos emprendimientos. Desde un principio, el Taller de Cantautores, Coop tuvo claro que el interés principal en la creación de la cooperativa era el desarrollo de fuentes de trabajo para sus artistas socios. El Taller Cé sirvió como un ente colectivo donde los socios iban a vender sus servicios musicales y trabajos relacionados con el mantenimiento de los medios de gestión cultural. Esto se puede notar claramente en la manera en como el Taller Cé agenció proyectos y contratos para los socios de la cooperativa. De forma paralela, pretendíamos que la cooperativa, además de fungir como un "taller de trabajo", nos permitiera abaratar costos en la compra de materiales y servicios relacionados a las tareas intrínsecas del trabajo creativo y artístico (alquiler de salas de ensayo, aportaciones para participar de grabaciones colectivas, entre otras).

Por otra parte, en sus estatutos (cláusulas de incorporación, reglamento, planes de negocio y políticas) el Taller Cé incluyó disposiciones que le definían como una cooperativa de trabajo asociado. Por ejemplo, su primer fin y propósito: "trabajar unidos para brindar bienes y servicios a terceros"; y, la definición de patrocinio como "horas trabajadas", son aspectos claramente definitorios de las cooperativas de trabajadores. No obstante, a los fundadores de la cooperativa se les instruyó, por parte de la Administración de Fomento Cooperativo, que en la

cláusula "naturaleza de la cooperativa" del Reglamento General de la cooperativa, escribieran "cooperativa de servicios múltiples" en vez de cooperativa de trabajo asociado.

Aunque "cooperativa de servicios múltiples" no es una definición que excluya el hecho de que la cooperativa pueda ser de trabajo asociado, tampoco propicia claridad en la definición. Una cooperativa podría organizarse por trabajadores que brinden "servicios múltiples" así como podría organizarse por usuarios/consumidores que se alleguen "servicios múltiples" por medio de la cooperativa. Si a esto se suma el hecho de que algunos de sus fines y propósitos iban dirigidos a brindar servicios a los cantautores y el hecho de que los fundadores de la cooperativa fueron instados a admitir la mayor cantidad de socios posible (aspecto típico de las cooperativas de consumidores), el resultado fue una práctica y estatutos que hacían confusa la naturaleza de la cooperativa.

Este aspecto crucial provocó que, cuando miembros de los cuerpos directivos percibieron ingresos por trabajar en la cooperativa (a raíz de una propuesta gubernamental), se interpretara, por parte de algunos socios, como un conflicto de interés según el Artículo 18.0, que indica en su inciso (i) que: *"Ningún empleado de una cooperativa podrá ser delegado o director de la cooperativa para la cual trabaja,* ***a excepción de las cooperativas de trabajadores, sean éstas industriales, agro-industriales o de servicios.***" (Énfasis añadido). Esto se complicó aún más cuando el Inspector de Cooperativas emitió una opinión legal interpretando que Taller Cé no era una cooperativa de trabajadores. Esta interpretación, que fue realizada ignorando recomendaciones de auditores de la propia Oficina del Inspector de Cooperativas y de técnicos de la Administración de Fomento Cooperativo, endosó y dio legitimidad a las acusaciones de conflicto de intereses infundadas por algunos socios.

> ***Es necesaria la redistribución de la riqueza, pero más apremiante la socialización de la cultura, para poder pensar en la verdadera humanización del trabajo.***
>
> *José María Arizmendiarrieta*

***Tipos de cooperativas.***

Con el propósito de evitar este tipo de ambigüedad y mejorar el desarrollo cooperativo de emprendimientos cooperativos en el futuro quisiera proponer una forma más sencilla de clasificar las cooperativas y ofrecer ciertas recomendaciones por el bien del desarrollo de las cooperativas de trabajo asociado en especial aquellas que se crean en el campo cultural.

Existen tres formas de clasificar a las cooperativas: 1) por *grado* o nivel, 2) por *sector* o actividad económica y 3) por *tipo*.

*Grado*. Las cooperativas de primer (1$^{er}$) grado, son lo que llamamos cooperativas de base conformadas, principalmente por personas naturales. Las cooperativas de segundo (2$^{do}$) grado son organismos, federaciones o centrales cooperativas; es decir, cooperativas conformadas por otras cooperativas actuando como personas jurídicas. Las cooperativas de tercer (3$^{er}$) grado suelen ser confederaciones o asociaciones cooperativas que agrupan a las cooperativas de un territorio nacional o región autónoma de un país. Por último, las cooperativas de cuarto (4$^{to}$) grado suelen ser organismos de carácter internacional que integran las cooperativas de una amplia región geográfica, continente o del mundo.

*Sector*. Las cooperativas también pueden segmentarse por actividad o sector económico. Históricamente, se han identificado tres grandes sectores: primario (extracción), secundario (manufactura), y terciario (servicios). Y, cada uno de estos sectores puede subdividirse en tantos sectores como actividades económicas son posibles. Algunos ejemplos son: sector agropecuario, minero, industrial, farmacéutico, electrónica, alimentos, transporte, vivienda, salud, financiero, cultura, entre otros.

*Tipo*. Nuestra propuesta es que para la tipificación de las cooperativas se tome en cuenta la relación que establece el socio con su cooperativa. Podemos reducir esta relación a tres tipos.

1) *Compradores*: En este tipo, la persona (sea consumidor, usuario o comerciante) se asocia al grupo (cooperativa) para "comprar unidos" bienes o servicios. (En este caso el socio es al mismo tiempo dueño y cliente). En este tipo de cooperativas el sobrante de las operaciones de la cooperativa debe adjudicarse a los socios a base del patrocinio (entendido como la compra de artículos o servicios a la cooperativa). En los cuerpos directivos, la participación democrática debe restringirse a los socios. Ningún empleado debe pertenecer a los cuerpos directivos ya que esto conllevaría un conflicto de intereses entre sus aspiraciones laborales y sus deseos como socio (comprar bienes o servicios con eficiencia o calidad, a precios razonables).

2) *Trabajadores/Productores*: Aquí, la persona se asocia para "vender unidos" bienes o servicios a la cooperativa. En este caso el socio es al mismo tiempo trabajador y patrono, suplidor y comprador. En este tipo de cooperativas el sobrante de las operaciones de la cooperativa debe adjudicarse a los socios a base del patrocinio, entendido como horas trabajadas,

servicios y bienes (cabezas de ganado, almud de café, obras de arte, entre otros) proporcionados a la cooperativa. En los cuerpos directivos, todos los miembros son socios trabajadores y reciben remuneración por los bienes o servicios que producen para la cooperativa.

3) *Mixto*: Podríamos añadir otra clasificación de cooperativas que combine los dos tipos anteriores: una cooperativa que combine equitativamente los intereses de los socios compradores (consumidores/usuarios) y vendedores (trabajadores/productores). Aunque existe este tipo de cooperativas (como por ejemplo, los supermercados *Eroski* en España), por razones que no profundizaremos en esta ponencia, la legislación actual en Puerto Rico impide la organización de este tipo de cooperativas.

***Recomendaciones***

Tomando en consideración estas distinciones entre las cooperativas, debemos subrayar algunos aspectos que pueden corregirse en la fase de acompañamiento e incubación de cooperativas culturales o de servicios profesionales. En primer lugar, es importante aclarar con el grupo en formación, si éstos desean utilizar la cooperativa como medio de autoempleo. Las cooperativas culturales y de artistas, (cuando éstos interesan que la cooperativa actúe como productora de eventos y organizadora de proyectos que luego distribuya las ganancias y remunere a sus socios por el trabajo realizado) DEBEN organizarse como cooperativas de "trabajo asociado". De lo contrario, los miembros de sus cuerpos directivos (junta directiva y comités) se verán impedidos de beneficiarse económicamente por las actividades realizadas. En muchas organizaciones culturales, son los propios miembros de la directiva los que más aportan trabajo para lograr que las actividades tengan éxito. Si después del trabajo realizado, los directivos no pueden percibir ingreso porque no aclararon en el reglamento que eran una cooperativa de trabajadores, esto provocará desconcierto y desilusión.

Por otro lado, obtener una licencia de productor de espectáculos en Puerto Rico es bastante cuesta arriba, especialmente para un artista en su carácter individual. El cooperativismo, como modelo sin afán de lucro, le permite a la cooperativa obtener un permiso para la producción de espectáculos que beneficie a sus socios. No obstante, tiene que ser la cooperativa quien cobre entradas y auspicios y, quien luego retribuya a los socios, y artistas participantes, por el trabajo realizado. Para poner en práctica este modelo es preciso, como dijimos antes, incorporar la cooperativa como una de "trabajo asociado".

Ahora bien, para evitar que la administración de la cooperativa privilegie a algunos artistas por encima de otros, es necesario que se establezcan políticas claras para la otorgación de contratos. Cada socio debe tener un puesto regular en la cooperativa (por ejemplo, cantautor de los viernes, productor del evento de los domingos, sonidista, curador, guitarrista, baterista, entre otros) de tal manera que sea el artista socio, la primera opción cuando se otorgue un contrato para un evento.

En caso de que varios socios artistas puedan brindar un mismo servicio, debe establecerse un sistema de selección determinado por las aptitudes previamente estipuladas en el contrato, elección del cliente o por un sistema al azar (tómbola, rotación u orden de llegada) de tal manera que cada socio tenga la posibilidad de beneficiarse de forma equitativa.

No es recomendable que la cooperativa acepte como socios a trabajadores por servicios profesionales, y a trabajadores a tiempo completo. Esto producirá inevitablemente una lucha de clases entre los socios privilegiados, porque tienen un salario fijo, y los socios menos afortunados que solo podrán trabajar cuando llegue un contrato o proyecto especial. El grupo debe decidir si serán los trabajadores a tiempo completo quienes podrán ser socios o, si solo los que brindan servicios profesionales podrán ser socios.

Finalmente, es sumamente importante que, como cooperativa de trabajo asociado, la junta NO acepte más socios de lo que le permite su capacidad para generar puestos de trabajo regular (por ejemplo: tramoyista, luminotécnico, sonidista, guitarrista, cantante, entre otros). Es contrario a la naturaleza de la cooperativa, exhortar a los líderes a abrir la cooperativa a muchos socios nuevos. Solo debe invitarse el ingreso de socios

en la medida en que la cooperativa posea las posibilidades de crear nuevos puestos de trabajos "estables y convenientes".

***Lecciones aprendidas***

Como organización joven compuesta en un principio por jóvenes, los que fundamos Taller Cé aprendimos que es importante abrirse camino por cuenta propia sin esperar por la asistencia gubernamental o privada. La base de nuestra empresa fue la rueda musical ("roda musical") como espacio para compartir nuestros anhelos, aspiraciones y composiciones. Estos espacios de encuentro fueron vitales para el desarrollo de una plena actitud democrática y participativa que valorara el trabajo creativo de los compañeros.

No obstante, la alta reglamentación y burocracia gubernamental que regula las empresas cooperativas en nuestro País obligan al liderato de las cooperativas a abocarse a tareas administrativas que en muchas ocasiones desvían el fin primordial de la organización. Es por eso que debe gestarse una red eficaz de cooperación con otros grupos cooperativos para ayudarse mutuamente.

Hay que reconocer que el cooperativismo es una filosofía de organización que debe practicarse antes de asumir la personalidad jurídica que impone la ley. **El cooperativismo, es en cierta forma, el arte de la organización social y económica de una empresa que aspira a ser democrática, auto gestionada y participativa. Sociológicamente tenemos una tendencia a la organización individualista que busca el lucro personal, y salir de esa "programación" precisa de esmero y una verdadera voluntad de solidaridad y ánimo de privilegiar el colectivo por encima del individuo.**

Taller Cé, Coop fue la primera cooperativa cultural en más de 35 años en Puerto Rico. Además, fue fundada por artistas convencidos de que, para crear una transformación en la industria del entretenimiento para que ésta sea más justa y equitativa, es imposible mantenerse solos y aislados. En el camino se encontraron obstáculos, pero la alegría y la esperanza que dimos a trabajadores de la cultura y a toda una generación, valió la pena.

A aquellos que nos dedicamos día tras día a la educación y al desarrollo cooperativo, nos queda aprender del pasado y poner en práctica las lecciones aprendidas. Es nuestro deber continuar experimentando con la molécula organizacional del Taller Cé para que pase de ser una alternativa imperfecta a una opción perfectible. Los que valoramos ese gran proyecto por haber sido autores y actores del mismo, continuaremos creyendo que el camino cooperativo a la autogestión cultural, no solo se crea... sino que también se cría.

Roberto L. Rodríguez Rosario

A finales de la década de los 90 , un grupo de confinados de la cárcel Regional de Guayama – Institución 945, quienes tenían un gran talento para la talla en madera y la elaboración de piezas artesanales a nivel rústico, utilizando herramientas confeccionadas por ellos mismos y adquiriendo como materia prima desperdicios de materiales de construcción y los jabones que les eran vendidos en la tienda de la Institución, fueron el origen para que se organizara en dicha Institución un certamen de artesanía.

Por los excelentes resultados, se promovió la idea de crear un proyecto terapéutico artesanal permanente que sirviera de base para desarrollar autoestima, valores, combatir el ocio y la enfermedad mental de la que muchas veces son víctimas los confinados.

Para el año 2001, auscultando varias alternativas para mercadear los productos y pensando en nuestra realidad, recibimos una conferencia sobre el modelo cooperativista. Esto nos brindó la educación para instruirnos real y objetivamente bajo una alternativa excepcional, donde fuimos admitidos sin ser discriminados.

Con la ayuda de la Administración de Fomento Cooperativo y la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, se logró enmendar el artículo 14.0, inciso A, de la pasa Ley #50. Esto dio paso a que los confinados pudiéramos pertenecer a una Junta de Directores y demás Cuerpos Directivos, "siempre y cuando los socios se encontrasen en un programa de la Institución y muestren claros indicios de rehabilitación para asumir el puesto."

Esto le ha permitido a un sinnúmero de confinados de nuestro País generar ingresos y ser autosuficientes aún desde la prisión, gracias a la infinidad de oportunidades que ofrece el movimiento cooperativista y su filosofía. La que además ha probado ser una herramienta útil y eficaz que le permite a sus integrantes trabajar con su rehabilitación.

Desde la fundación de la Cooperativa de Servicios ARIGOS, los miembros de su Junta de Directores, en su gran mayoría, han sido puestos en libertad, aún sin haber concluido la totalidad de la sentencia con el Sistema Correccional. Esto prueba el fiel cumplimiento de la Ley 239, muy en especial en el artículo 14.0 inciso A, indicativo de que el modelo cooperativista, particularmente en la Cooperativa de confinados ARIGOS es una herramienta sumamente útil en el proceso de reeducación de un convicto.

Estas estadísticas comenzaron a llamar la atención de distintos sectores, particularmente del gobierno, quienes para el 28 de septiembre del 2007, promulgaron la Ley número 133, la cual tiene el propósito de fomentar y desarrollar la cultura cooperativista en las experiencias de adiestramiento, desarrollo empresarial y empleo de los clientes del Sistema Correccional. Para que se cumpla con la Ley #133 es preciso que la Administración de Corrección abra las puertas de las Instituciones para que en acuerdo con las agencias pertinentes, todos los confinados interesados en capacitarse en un modelo cuya filosofía ha servido de base para la rehabilitación de otros y cuyos resultados son evidentes, puedan capacitarse y obtener una herramienta más para enfrentar su futuro fuera de una Institución Penal.

Por su parte, el 14 de febrero del 2008, el representante Honorable Bernardo (Betito) Márquez García, presentó en Asamblea Legislativa el proyecto de la Cámara 4224, para que se haga una nueva enmienda al artículo 14.0, inciso A, de la Ley 239 y se le añada un nuevo artículo 36.2-A a la misma Ley, a fin de delimitar los parámetros bajo los cuales el Inspector de Cooperativas podrá examinar Cooperativas formadas por confinados o ex confinados.

Por una parte, los procesos para delimitar los parámetros al examinar a las cooperativas de confinados y ex confinados nos brindarán ayuda. Este esfuerzo es muy bien visto y agradecido, ya que nuestras condiciones como confinados y ex confinados nos limitan un poco.

Sin embargo, aún cuando la actual Ley nos permite crear una cooperativa de ex confinados, una vez más nos reafirmamos en que debe ampliarse, porque nos sigue invitando a la permisión de un grupo selecto: confinados o ex confinados. Lamentablemente muchos de los confinados que aún extinguen el resto de sus sentencias en algún programa de desvío de la Administración de Corrección y Rehabilitación, no pueden salir de su jurisdicción, limitando así su capacidad de cumplir con los compromisos de la cooperativa.

De igual forma, la Ley establece que las cooperativas de ex confinados y confinados pueden funcionar siempre y cuando sea para servir exclusivamente a esa misma comunidad en particular. Lo que constituye una limitación más para los confinados y ex confinados que al salir a la libre comunidad tienen el deseo y la intención genuina de unirse al brazo laboral de nuestro País. Esto también reduce el margen de oportunidades.

Aunque reconocemos que se legisló a favor de la comunidad de ex confinados para que se puedan organizar en la libre comunidad y crear su propia cooperativa, entendemos que el esfuerzo por parte de las agencias pertinentes debe ser mayor, ya que no tenemos libre selección, ni podemos contar con la inclusión de ciudadanos que no hayan tenido antecedentes penales.

Como señalamos al comienzo, un confinado que no haya extinguido su sentencia, se ve limitado por espacio o área geográfica, es por esta razón que se debe enmendar la Ley, para permitir la inclusión de ciudadanos sin antecedentes penales a las cooperativas de ex confinados. Serían los ciudadanos comunes, los que servirían de enlace para los ex confinados que no puedan participar activamente por las condiciones que se establecen para su libertad.

De igual forma, necesitamos contar con una serie de profesionales, capacitados en áreas específicas como por ejemplo: administradores, sicólogos, reclutadores, profesionales en áreas y campos específicos, que tal vez podrían adelantar con su experiencia y conocimiento nuestra nueva empresa cooperativa. Si no pueden ser parte de los cuerpos directivos, podríamos tomar decisiones en algunas ocasiones no favorables, por falta de conocimiento.

Por otro lado, abogamos porque una vez puestos en libertad, no nos veamos en la limitación e imposibilidad de pertenecer a la Junta de Directores o algún cuerpo directivo de la cooperativa de nuestra preferencia. Es lamentable que la Ley no lo permita, a pesar de nuestra capacitación y adiestramiento en la filosofía cooperativista y haber demostrado durante nuestro tiempo de privación de libertad que tenemos la aptitud, conocimiento y capacitación para asumir un puesto directivo en una organización cooperativista. Sería excelente que un ex confinado pueda pertenecer a la Junta de Directores o algún cuerpo directivo de la cooperativa de su preferencia, siempre y cuando el cargo a asumir, no esté relacionado directamente con el delito por el cual previamente cumplió sentencia.

En el caso de los ex confinados que fueron puestos en libertad, antes de cumplir la totalidad de su sentencia y que pertenecieron a la Cooperativa de la cárcel de Guayama como parte de los cuerpos directivos, probaron mas allá de cualquier duda que cumplieron con lo dispuesto en el Articulo 14.0, inciso A, de la Ley 239, lo que pone en evidencia la efectividad del modelo cooperativista como una herramienta para alcanzar la rehabilitación de un individuo.

Por lo cual, muy respetuosamente propongo que se le hagan las debidas enmiendas a la Ley 239 para que los ex confinados puedan pertenecer en la libre comunidad a cualquier cuerpo directivo de la cooperativa de su preferencia; siempre y cuando esté educado en la filosofía cooperativista y tenga la capacidad y aptitud para ocupar el cargo.

Un asunto que se debe tomarse en consideración, es la regulación a la hora de formar cooperativas de ex confinados, para no desvirtuar el modelo. Recomendamos la siguiente regulación-

Que los socios de la cooperativa:

- Presenten evaluación de ajuste y progreso en la comunidad
- Presenten cartas de antecedentes penales
- No ocupen cargos directivos vinculados con el delito cometido
- No presenten nuevos delitos, una vez culmine su sentencia
- Se sometan a pruebas de dopaje regularmente

Se entiende que la regulación permite el control de una población que gozará de una segunda oportunidad y debe mantenerse como un ciudadano responsable para continuar disfrutando de privilegios. De esta forma, garantizamos que personas no reformadas intenten ingresar a nuestra cooperativa.

En el plano personal, voy tras la creación de una cooperativa para beneficiar a jóvenes en su proceso de reeducación. Deseo contar con ex confinados y confinados que se han educado bajo la filosofía cooperativista. Para hacer el proyecto viable, necesito la inclusión de ciudadanos profesionales sin antecedentes penales.

Estoy en la mejor disposición de dialogar e intercambiar impresiones con las agencias pertinentes y encargadas de enmendar para beneficio de una población adoptada y respetada por el movimiento cooperativo de Puerto Rico. De igual forma, hay un grupo de ex confinados (cuya aportación a

la sociedad es incalculable) que estarían dispuestos en exponer increíbles ideas que pueden fortalecer al movimiento cooperativo puertorriqueño.

Hago un llamado a todas y todos. Soy ejemplo y producto de un proyecto reformador. Fue gracias al cooperativismo que encontré mi camino. Defiendo los postulados, porque al igual que yo, un grupo de confinados en Guayama, vimos en este modelo una herramienta de crecimiento y reformación.

Es muy triste leer, tan reciente como el 14 de febrero del año en curso, en el periódico El Nuevo Día, que cerca de 17,000 niños en Puerto Rico, tienen a uno de sus padres en la cárcel. Aún más triste saber que una estadística del 1996 prueba que 7 de cada 10 niños, repiten el patrón y forman parte de la población de confinados. Con esto resumo que hay mucho por hacer, hay que rehabilitar bajo la filosofía cooperativista.

Muchos jóvenes reinciden porque una vez puestos en libertad, nadie les ayuda a levantarse. La marginación y el sello por haber sido convicto, promueve el retorno a la vida fácil. Si por el contrario reeducamos y convertimos a esos hombres y mujeres en portavoces de la autogestión, seguramente puedan llevar el pan a sus hogares o desde la cárcel, a través de proyectos como el de la Cooperativa de Servicios ARIGOS, enviar el sustento de sus hijos.

Queda en manos de las agencias pertinentes el enmendar algunos artículos para beneficiar a un grupo que tiene mucho por aportar. Estamos listos para mostrarle con acciones al movimiento cooperativo puertorriqueño, que no se equivocaron al cobijarnos y respaldarnos.

# La educación, el eje que mueve el cooperativismo

Profa. Damary De Jesús

El cooperativismo es una filosofía de vida, es un conjunto de principios fundamentales que sirven de guía al individuo y a la sociedad. Es una causa tan trascendental como el bienestar del hombre. La cooperación es una combinación de ayuda propia y ayuda mutua, dirigida hacia la estructura de valores humanos universales.

Con la llegada y la práctica de la filosofía, hemos sido testigos de la contribución maravillosa que ha logrado el cooperativismo en nuestro país. Esta filosofía, propicia de manera sorprendente el bienestar social; ya que desarrolla líderes, fomenta la igualdad, educa comunidades y hace que se pongan en práctica múltiples valores.

Hay que educar a nuestra sociedad. Una comunidad educada puede valorar grandemente esta filosofía; ya que pondría en práctica y haría pertinente el cooperativismo en su diario vivir. Nadie puede defender lo que no conoce. Por eso es muy importante educar.

En nuestro alrededor vemos que se construyen muchas cooperativas, que se habla de que ésta o aquella tiene más y mejores servicios y de incluso que éstas compiten entre sí. ¿Pero se educa al socio sobre lo qué es cooperativismo?. ¿Se le habla de sus principios y valores? ¿Estos valores se ponen en práctica?

Cuando organizamos cooperativas juveniles avanzamos este proceso por que comenzamos la formación educativa temprana. Al llegar a la vida adulta los principios cooperativistas ya están internalizados y los jóvenes ya piensan en nosotros no en yo.

Sin embargo en las escuelas de nuestro país existen muchas limitaciones que impiden que el maestro consejero pueda llevar acabo sus funciones como debe ser. Estos no poseen ni el tiempo, ni las herramientas para practicar con su población esta filosofía.

En nuestra escuela ubicada en el barrio Talante del pueblo de Maunabo, hemos comenzado a sembrar la semilla y a educar sobre esta alternativa. Para el año 2009, se creó en nuestra escuela la cooperativa juvenil, la cual lleva por nombre "SONRISAS".

Una de las limitaciones que encontramos los maestros consejeros es la falta de iniciativas efectivas que garanticen la educación cooperativa juvenil.

Se crea la Ley 220, pero el Departamento de Educación no se comunica con la escuela para verificar si a ese maestro(a) consejero se le provee el horario para cumplir con su función.

Se le da tanto énfasis a las Pruebas Puertorriqueñas y al garantizar el tiempo lectivo, que las actividades educativas cooperativistas tiene que esperar.

También es necesario que el Departamento de Educación capacite y otorgue plazas a maestros de cooperativismo y les ofrezca educación continua. Además es muy importante revisar los prontuarios y cursos de cooperativismo juvenil en las escuelas de Puerto Rico

Deseamos promover el interés de la juventud en la acción cooperativa como medio para resolver problemas, inculcar en los jóvenes el sentido de pertenencia, la preocupación de cooperar y ser útil a la sociedad, fomentar el ahorro y el uso juicioso del dinero y por último motivarlos a crear pequeñas empresas cooperativas que puedan proveerles fuentes de empleo.

Pero los que creemos firmemente en el cooperativismo como recurso extraordinario, sabemos que tenemos una fortuna que ofrecer. Sólo debemos asumir y enfrentar el reto con creatividad e ingeniosidad.

**Preguntas:**

- ¿Cómo afecta la política pública del gobierno el desarrollo de las cooperativas Juveniles en Puerto Rico?
- ¿Cómo la experiencia obtenida en el Departamento de Educación ha impulsado el desarrollo del Cooperativismo Juvenil?
- ¿Qué opina usted sobre incluir a un Joven dentro de la Junta de Directores de una Cooperativa de Ahorro y Crédito?
- ¿Pueden las cooperativas de ahorro y crédito ayudar a superar los problemas que existen para incorporar las Cooperativas Juveniles?

# Solidaridad en Acción: el Comercio Justo como herramienta de Economía Social

Joel E. Franqui Gil de La Madrid

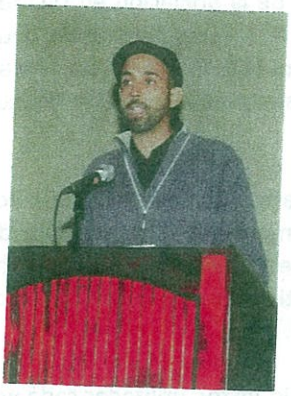

El Comercio Justo o Fair Trade, como se le conoce en inglés, es una herramienta muy efectiva que se ha impulsado dentro de los movimientos internacionales de Economía Solidaria y Social. El modelo ha sido adoptado por cientos de cooperativas de productores en todo el mundo o, quizás se podría decir por otro lado, que ha impulsado la formación de asociaciones cooperativistas en cientos de comunidades. Las redes que se han formado para apoyar este sistema de intercambio han podido estructurar de forma concreta y práctica un esquema para traer justicia a un sistema económico en crisis donde la iniquidad, la avaricia y la violencia margina a los pequeños productores manteniéndolos en la pobreza. Los vídeos que sugiero vean a continuación presentan el triunfo de la solidaridad gracias al Comercio Justo.

Según la Organización Mundial de Comercio Justo (WFTO, por sus siglas en inglés), el Comercio Justo es una relación de intercambio comercial basada en el diálogo, la transparencia y el respeto que busca una mayor equidad en el comercio internacional. A su vez, contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los pequeños productores y trabajadores marginados, especialmente en comunidades pobres de países en desarrollo.

Todas las organizaciones dedicadas al Comercio Justo (como La Chiwinha en Puerto Rico) tienen un claro compromiso con su divulgación y desarrollo teniéndolo como núcleo principal de su misión. Apoyadas por ciudadanos con consciencia y consumidores responsables, estas organizaciones están activamente comprometidas en cooperar con los productores, sensibilizando y desarrollando campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional. Por lo tanto, el Comercio Justo va más allá del simple intercambio internacional de bienes. Ha demostrado una y otra vez que una mayor justicia en el comercio mundial no solo es posible, sino necesaria, resaltando cómo un negocio exitoso puede también dar prioridad a la gente y la salud de nuestro ambiente.

El Comercio Justo ha tenido éxito en mejorar las condiciones de vida de millones de pequeños productores en todo el mundo a pesar de ser todavía un pequeño porcentaje del comercio internacional total. Pero esto no lo ha detenido en convertirse en un verdadero movimiento global. Mas de un millón de pequeños productores y trabajadores están organizados en mas de tres mil (3,000) organizaciones de base y sus respectivas estructuras en más de cincuenta países, la mayoría dentro de esquemas cooperativistas o asociativos de autogestión. Sus productos se venden en miles de "Tiendas del Mundo" o "Tiendas de Comercio Justo", supermercados y muchos otros puntos de venta en casi todos los países, tanto ricos como pobres. Adicionalmente, el Comercio Justo ha logrado que la corriente de negocios convencional sea más consciente de su responsabilidad social y ambiental, por lo que ahora se consiguen productos de compañías multinacionales que utilizan materia prima certificada de Comercio Justo, comprando sus insumos directamente a las cooperativas agrícolas y artesanales que los producen.

Para ofrecer un pequeño contexto histórico, este movimiento comenzó en los Estados Unidos cuando Ten Thousand Villages (antes conocida como Self Help Crafts) empezó comprando bordados de mundillo desde Puerto Rico en 1946, para vender en solidaridad con las mujeres artesanas de nuestra isla. Así mismo SERRV, una organización sin fines de lucro cristiana, empezó a comerciar con comunidades pobres de países del Sur a fines de los años 40. Pero no es hasta 1958 que la primera tienda formal que vendía estos y otros productos de "Comercio Justo" abrió en los Estados Unidos.

Por otro lado, en Europa los primeros rastros del Comercio Justo datan de fines de los años cincuenta cuando Oxfam UK, una organización internacional de desarrollo, empezó a vender artesanías fabricadas por refugiados chinos en sus propias oficinas. En 1964 se creó la primera Organización de Comercio Justo y en 1967 se estableció la primera importadora oficial Fair Trade Original en los Países Bajos bajo la marca de Max Havelar.

Desde mediados de los años 70, las Organizaciones de Comercio Justo alrededor del mundo empezaron a reunirse informalmente en convenciones cada dos años. Para mediados de los años 80 surgió el deseo de reunirse más formalmente, y en 1989 se fundó la Asociación Internacional de Comercio Justo o IFAT, por sus siglas en inglés, una red global en crecimiento de

las Organizaciones de Comercio Justo de 70 países, que apuntan a mejorar la calidad de vida de productores en desventaja, a través del comercio y proveyendo un foro para el intercambio de información e ideas. En el 2009 la IFAT se convirtió en la WFTO con una diversidad de organizaciones que representan toda la cadena de comercio desde el productor hasta la venta y también incluyen organizaciones de apoyo como Shared Interest, que provee servicios financieros y apoyo a los productores.

Al principio, las organizaciones de Comercio Justo comerciaban principalmente con artesanos debido a sus contactos con misioneros. Usualmente, las artesanías proporcionan un "ingreso adicional" a familias de escasos recursos y son de crucial importancia para aquellos hogares que tienen como principal proveedor a mujeres que tienen muy pocas oportunidades de empleo. La mayoría de las organizaciones de Comercio Justo de países del Norte, se concentraron en comprar estas artesanías y venderlas en sus "Tiendas del Mundo". El mercado para artesanías es muy amplio por lo que las ventas de estos productos han continuado creciendo hasta hoy en día.

En 1973, Fair Trade Original, en los Países Bajos, importó de cooperativas de pequeños agricultores en Guatemala el primer café "comercializado con justicia". Hoy, el "café justo" es el producto certificado más importante por su alto volumen de ventas (entre 25% y 50% de las ventas totales de productos certificados) y su reconocimiento en el público general, mayormente en Europa. Mientras tanto, cientos de miles de pequeños productores de fincas de café se han beneficiado del Comercio Justo.

Después del café, la variedad de alimentos se expandió y en la actualidad incluye productos como el té, cacao, azúcar, vino, frutas, nueces, especias, arroz, entre otros. Los productos comestibles permitieron que las Organizaciones de Comercio Justo abrieran nuevos mercados, tales como mercados institucionales, supermercados y tiendas de productos orgánicos. Adicionalmente a estos productos alimenticios, otros productos agrícolas como las flores y el algodón se han añadido a la variedad de productos que ofrece el Comercio Justo.

Les presento el primer ejemplo de lo que facilita el Comercio Justo a las cooperativas de artesanos esta vez en Uganda, país del oriente central africano.

*Transcripción adaptada de "Comercio Justo, alternativa para campesinos y artesanos en Uganda" tomado de http://www.youtube.com/watch?v=lN8BJMajFza el 15 de febrero de 2011.*

Comienza la narración del reportero en el estudio de noticias: El Comercio Justo se ha convertido en una verdadera alternativa para millones de pequeños productores en todo el mundo. Campesinos y artesanos de países como Uganda pretenden incrementar esos beneficios trabajando de manera cooperativa y sin perjudicar al medio ambiente.

Mientras pasan imágenes de la vida campesina en Uganda la narración continúa: La mayor parte de la población en Uganda continua viviendo en el campo. La escasez de beneficios que esto genera ha provocado que muchos de ellos se vayan organizando para intentar vender sus productos fuera de sus fronteras.

"Desafortunadamente a la mayor parte de las personas que les importa el comercio justo son extranjeros, no a las personas de Uganda. Hay cientos de mujeres que trabajan haciendo esteras (canastas) y nadie les paga por el tiempo que invierten." dice una artesana ugandesa entrevistada.

Este tipo de iniciativa (la del Comercio Justo), utilizadas cada vez en un mayor número de actividades, se continua extendiendo por todo el mundo, dándole la oportunidad a pequeños productores de conseguir un mejor nivel de vida, repartiendo además parte de los beneficios entre su comunidad.

"Si esta empresa quiebra se acabarían nuestras posibilidades de ahorrar algo de dinero. Dejaríamos de vender nuestras telas en grandes cantidades y deberíamos basar nuestros productos en la gente local." dice otra artesana ugandesa entrevistada.

Pero el reducido poder adquisitivo de la mayoría de los ugandeses imposibilita la venta a una mayor escala, por ello gran parte del negocio se centra en otros países o en los extranjeros que viven y visitan ciudades como Gulu (en Uganda). Explica el reportero.
"Yo compro en este tipo de tiendas de comercio justo porque al final lo que haces es contribuir a comprar directamente a la gente que está produciendo este tipo de productos (de Comercio Justo). Aunque pagues un poquito mas, la diferencia que pagas merece la pena por mejorar la vida de este tipo de personas." dice un español extranjero entrevistado.

El reportero concluye: Aunque muchos ven al Comercio Justo como una de las pocas posibilidades para compensar la cada vez mas alarmante diferencia económica en el mundo, lo cierto es que para la mayoría de los pequeños productores basta con demostrar que otro tipo de comercio y otro tipo de mundo es posible.

Reportaje de Rodrigo Hernández para TeleSur desde Uganda.

En este ejemplo del Comercio Justo en Uganda se puede ver en acción la solidaridad en la venta de productos artesanales hechos por mujeres y cómo al utilizar la redes de este movimiento ellas pueden beneficiarse de la comercialización de sus productos en el extranjero. La mayor solidaridad la demuestra el consumidor responsable y consciente que prefiere pagar un precio justo por apoyar a estos pequeños productores. También se puede inferir el beneficio que puede crearse al asociarse de manera cooperativa para poder acceder a esos mercados extranjeros que de manera individual jamás hubieran alcanzado.

Ahora veremos otro ejemplo de solidaridad pero esta vez entre el mismo grupo de productores al verse obligados a organizarse para salir adelante juntos.

*Transcripción adaptada de "Realidades comercio justo Oaxaca" tomado de http://www.youtube.com/watch?v=XtSXtUYrb0s el 15 de febrero de 2011.*

Ignacio es un agricultor de café de la Sierra Mixe en el estado de Oaxaca en México. Le toma cuatro horas y media llegar desde el pueblo más cercano hasta su finca en la montaña en carreteras en mal estado, cruzando ríos y senderos. Sin embargo, nos dice que "sería difícil ir a otro lugar pues no tendría mis bienes como los que tengo acá... acá tengo todo mi cafetal y mi casa." Nos explica también que el 100% de la población vive del café en esa región y es la fuente principal de ingreso de la gente de las comunidades.

Sin embargo, el desplome del precio internacional del grano de café en 1989 y la súbita desaparición de la Organización Mundial de Café y de las instituciones nacionales de comercialización los puso ante la disyuntiva de organizarse o migrar. Ignacio nos relata que "Tuvimos la necesidad de buscarnos la forma de cómo sobrevivir, cómo sobresalir de esa crisis que padeció el pequeño productor de café. Entonces tuvimos la necesidad de organizar." Y se organizaron.

La Coordinadora Estatal de Pequeños Productores de Café de Oaxaca, o CEPCO, es un ejemplo de cómo la organización comunitaria es factor, no solo de sobrevivencia, sino de progreso. La CEPCO actualmente organiza más de 3,000 campesinos indígenas en las 6 zonas cafetaleras del estado mexicano de Oaxaca.

Uno de los agricultores nos explica, "Así podemos pedir en conjunto financiamiento ante el gobierno y ante otras dependencias (al estar organizados)." También han certificado su producción como café orgánico a nivel internacional. (Lo cual le abre mercados de consumidores más exigentes a mejores precios para beneficio de los cooperativistas.)

Juntos han enfrentado el reto de capacitarse permanentemente. (La capacitación, uno de los principios del Comercio Justo les permite no solo mantenerse actualizados y competitivos con su producción, sino que les evita tener intermediarios que les quiten de sus ganancias.) También pueden participar colectivamente en el acopio y comercialización del grano, lo que se traduce en mejores perspectivas de vida. Por ejemplo, de los cinco hijos de Ignacio, dos han terminado la universidad y otro la escuela superior. El más joven, de 12 años, quiere ser ingeniero ambiental para proteger el ambiente de su comunidad.

La organización comunitaria les ha permitido salir al mundo y se les ve usando computadoras y la tecnología para administrar su negocio. En el 2008 vendieron siete mil sacos de café certificados bajo los esquemas de Comercio Justo.

Un entrevistado nos explica que el Comercio Justo les "permite tener un precio mínimo que garantiza que la vida de esos productores sea una vida digna; no solamente mejor ingreso, sino una vida digna para todos nuestros pequeños productores." Entre el 2007 y 2008 generaron cooperativamente ganancias de mas de dos millones de dólares lo cual les permite ampliar la oferta de su producto. Ya no solo venden su café "crudo" sino que tienen una marca "La Organización" con transportación propia, café empacado estilo gourmet y botellas de licor de café, entre otros productos y servicios que se pueden apreciar en el vídeo.

"Una de las claves de su éxito es la transparencia en la administración de los recursos. Esto es lo más importante," dice el señor entrevistado, "porque es una de la razones por las que muchas otras organizaciones campesinas truenan en toda América Latina." (refiriéndose a que no logran tener éxito por no administrar con apertura y responsabilidad los recursos colectivos. La transparencia es otro principio fundamental que establece el Comercio Justo y gracias a esto los caficultores de Oaxaca actualmente son capaces de generar financiamiento propio y son dueños de tres cafeterías tipo "coffee shop" en la capital de Oaxaca.)

"Nos sentimos dueños de todo esto que anteriormente no lo imaginábamos." dice uno de los agricultores sentado dentro y refiriéndose a una de las cafeterías de la que es dueña su cooperativa.

Concluye el reportaje diciendo: Demostrar por cierto que el apoyo a la organización de los pequeños productores es uno de los caminos hacia el desarrollo y la soberanía alimentaria.

Reportaje de Laura Simón para TeleSur desde México.

El Comercio Justo abarca mucho más de lo que dos pequeños vídeos pueden mostrar. Sin embargo, este movimiento internacional ha obtenido un crecimiento vertiginoso en ventas y reconocimiento que ha llevado a muchos pequeños productores de regiones pobres a tener un estilo de vida digno para ellos, sus familias y sus comunidades. Al poner en práctica los valores de la Economía Solidaria estas iniciativas de autogestión comunitaria y de empresas asociativas han tenido éxito en muchos lugares del mundo. No hay porqué reinventar la rueda cuando hay modelos que se pueden aprovechar para sacar adelante a nuestras propias comunidades de manera justa y equitativa.

De los ejemplos que presenté los valores de organización, capacitación, transparencia y solidaridad en el consumo responsable son los que más se resaltan. Estos valores, que tuvimos no hace mucho tiempo en generaciones pasadas aquí en Puerto Rico, se pueden fácilmente retomar y practicar en esta época de grandes cambios sociales dentro del sistema económico que nos ha tocado vivir. La solidaridad es vital para cualquier emprendimiento asociativo de autogestión y solamente al ponerla en acción se pueden ver los resultados.

*Información sobre el comercio justo extraída de http://www.wfto.com/ el 15 de febrero de 2011*

# Trueque solidario por la autosuficiencia social

Julio C. Vallejo González

El trueque es el sistema socioeconómico tradicional de todas las culturas en función la distribución de las necesidades dentro de las comunidades. Creándose así diversos sistemas operativos que van desarrollándose de acuerdo a sus historias, trayectos y experiencias.

Desde el intercambio directo entre productos y servicios de un valor equivalente en un momento determinado, con el tiempo fueron desarrollándose sistemas operativos que iban facilitando el intercambio a través de intermediarios o facilitadores del trueque. Se empezó a utilizar semillas, aceites esenciales, resinas y distintos objetos representativos de valor. Se comienza a utilizar el metal en esta forma, representado el valor de objetos de acuerdo al peso y la lucidez del metal. Eventualmente globalizándose el oro como elemento de mayor valor, algunos sectores comenzaron a acumular, explotar y especular con el oro. Se impusieron bancos donde se acumulaba el oro, intercambiándose por monedas representativas de un valor equivalente, controlando así desde un cuerpo monopólico la economía social.

A pesar de la explotación bajo la colonización española, para el siglo XIX, en Puerto Rico llego a establecerse una moneda provincial por ser nuestra isla llena de diversos recursos naturales de alto valor y por el movimiento productivo de la clase trabajadora, tanto agrícola como artesanal. En el 1898 al pasar como bastión militar de la guerra hispanoamericana, de España a los Estados Unidos de América, el dólar norteamericano devaluó nuestra moneda provincial, cosa que la hizo desaparecer en menos de una década.

En el 1971 se creo en el sistema capitalista de los Estados Unidos de América el dinero especulativo, que comenzó a distribuir dinero sin respaldo en el banco. Ampliándose de esta manera, una brecha desenfrenada entre las clases sociales.

A pesar de este supuesto desarrollo hacia una economía formal, la economía social se mantiene a veces subordinada a veces informalmente sostenida por los movimientos sociales alternativos. Esta economía social se ha mantenido impulsada por las necesidades de las comunidades, mas sin embargo se ha desarrollado una ideología solidaria que trasciende el interés desde la necesidad al sentimiento de la convicción.

El Cooperativismo es uno de los pocos sectores de la economía social que han logrado reconocimiento y establecer políticas publicas dentro de la economía formal; siendo Puerto Rico uno de los pioneros en el cooperativismo latinoamericano. Reconozco la importancia de este encuentro y dentro del marco de la Economía Social, presento a la Red de Trueke Borikén y resalto la importancia de la solidaridad.

La Red de Trueke Borikén es una comunidad de autogestión que enlaza recursos, productos y servicios, físicos y espirituales, en una economía basada en el valor moral y el respeto mutuo a través de un intercambio justo, responsable y recíproco. Así lo declaramos después de dos meses de organización, al impulsar la primera feria de trueke de la Red de Trueke Borikén en septiembre del 2008.

Las redes están compuestas por nudos que se enlazan creando un cuerpo colectivo. Existen diversos sistemas de redes. En las redes centralizadas, todos los puntos se entrelazan con un solo punto central. Parecidas a las redes de pescar, en las redes distribuidas no existe ningún punto central, todas se entrelazan equivalentemente distribuida. En la Red de Trueke Borikén, los diversos nudos/nodos/núcleos/ proyectos, se entrelazan de manera descentralizada. No existe un ente que controle ni imponga desde arriba, mas bien somos todos los proyectos interrelacionados de acuerdo a la naturaleza y la organización de cada proyecto.

Cada Nodo de la Red de Trueke Borikén, es autónomo y autogestionado, llevando sus procesos de acuerdo a sus experiencias y sistemas operativos. Desde el 2008 se han impulsado 8 proyectos reconocidos por la Red de Trueke Borikén. Y asi como la red esta compuesta por nodos, los nodos a su vez están compuestos por personas que llamamos prosumidores, que son tanto productores como consumidores de productos y servicios.

En la economía formal, la sociedad va llevando a las personas desde que son niños en función de desarrollarse como empleados de un sistema hegemónico de producción, distribución y consumo. En el trueque, el prosumidor define su oferta de acuerdo a sus capacidades y consume de acuerdo a sus necesidades. Inclusive definiendo el valor de su trabajo a través de un crédito social que parte de la autogestión, la autodefinición, del respeto, de la confianza y de la credibilidad moral del prosumidor.

En la economía formal, el valor de cambio suele exceder el valor de uso, generando especulación sobre el valor de las cosas, la acumulación de riquezas y por ende la desigualdad en la

distribución del los recursos. Vale resaltar la prepotencia del valor adherido sobre el dólar, que por el simple hecho de utilizarlo, los ricos se hacen mas ricos y los pobres mas pobres. En el trueque el valor de cambio se establece a través del consenso entre los prosumidores en base al valor de uso de los productos y servicios. Desarrollándose de esta manera, una economía social, local y sobretodo solidaria.

Reconocemos que desde la economía social a la economía solidaria, hay toda una articulación de una realidad humana que ha prevalecido en las entrañas de las comunidades a pesar de la esclavitud y la explotación de los recursos humanos y naturales. La Red de Trueke Borikén retoma esta articulación que nace del espíritu del Foro Social Mundial, bajo el lema de que "otro mundo es posible..." hasta la afirmación que declaramos los movimientos sociales alternativos de que "¡otro mundo existe!".

En el 2010, un junte de proyectos de la economía solidaria en Puerto Rico, definimos que la Economía Solidaria es un sistema socio-económico de producción sostenible, comercio justo y consumo responsable a través de emprendimientos asociativos autogestionados. Basados en los valores éticos de la responsabilidad, el respeto, la confianza, la igualdad y la justicia social.

El trueque posicionándose dentro de este marco como uno de los sectores de este movimiento social a través de todos los aspectos de una economía.

La Red de Trueke Borikén reconoce la producción sostenible como el principio de una economía solidaria. Y enfatizamos en que el prosumidor o prosumidora se defina dentro de el movimiento agro-ecológico, el movimiento artesanal y/o el movimiento de la educación popular.

Según declaro el filosofo pedagogo Eugenio Maria de Hostos, "La agricultura es la espina dorsal de un pueblo". Hoy en día el movimiento agro-ecológico trabaja la seguridad alimentaria hacia una soberanía alimentaria. Argumento presente dentro de la ideología del trueque, sobretodo en nuestra América Latina.

En el año 1868, a raíz de la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, se establece el trabajo asalariado y el trabajo artesanal. El movimiento artesanal se desarrolla entonces como la producción, tanto de productos como de servicios que se trabajan de forma independiente. No es artesanal una canasta tejida con maquinarias manejadas por empleados asalariados que no reciben ni el crédito del producto. Mas sin embargo, es artesanal el trabajo de un albañil, zapatera, costurero, ebanista, cocinero o cualquier otra productora que labore o elabore de forma independiente, sin limitar los trabajos individuales, asociativos o en colaboración.

La educación popular es el tercer movimiento que arropa al movimiento agro-ecológico y el movimiento artesanal. Pues la educación popular es toda comunicación o enseñanza, teórica y practica que más resalta el aspecto social y solidario en el trueque. Comparemos el intercambio de saberes con el establecer el valor sobre productos o servicios tangibles en un objeto nuevo, en una reparación o en un arreglo. En el sistema económico convencional, nos encontramos con profesores de doctorados de universidades extranjeras, ajenas a las realidades y pertinencias culturales locales, y en la calle, nos podemos encontrar con conocimientos mas relevantes, mas entendibles y por ende mas aprensible. En el trueque los prosumidores intercambian saberes de experiencias vividas, no necesariamente de grados académicos. Y en definitiva, todos y todas tenemos la capacidad de enseñar. Es en esta plataforma, que inclusive las personas mayores ya retiradas o personas sin grado académico, pueden ser útiles para con los demas y recibir algo a cambio.

La economía solidaria trabaja a través del comercio justo la distribución de productos sostenibles y servicios artesanales. Se establece la certificación del comercio justo para facilitar la distribución de productoras sostenibles, agrícolas y artesanales alrededor del mundo. América del Sur y algunos sectores del oriente, han ido desarrollándose como sectores productivos del comercio justo, mientras que en Europa y en América del Norte sigue creciendo la demanda por el consumo de productos certificados en el comercio justo. Sin embargo, el comercio justo es mucho mas que una certificación, son unos parámetros de distribución en donde el productor recibe un pago justo por su trabajo, sacando del proceso del intercambio la especulación del valor adherido, el valor de cambio y la acumulación a favor del ente hegemónico omnipresente que no tiene nombre ni hace nada.

La Red de Trueke Borikén implementa el comercio justo a través de tres sistemas operativos que hemos desarrollado a través de las experiencias en los diversos nodos. El trueque directo es el intercambio entre productos o servicios, entre dos prosumidores en un momento determinado por cosas de un mismo valor. En el banco de trueque, utilizamos monedas de trueque, como son los vales o el crédito por hora, para el intercambio de productos o servicios que no son necesariamente ni del mismo valor ni en un momento determinado entre mas de dos personas. Y el trueque libre es todo aquel intercambio que se dé sin ningún tipo de negociación, donde el prosumidor regala lo que tenga y reciba lo que necesite. Cada uno de estos sistemas se implementan en dinámicas de capacitación, en ferias o a través del banco de tiempo cibernético.

Suelen posicionar al trueque como un sistema de distribución, sin embargo reconocemos la producción sostenible como el principio del proceso del intercambio y el consumo responsable como la resolución para una viabilidad a largo plazo. El consumo responsable es la ética del consumidor sin el afán de lucro. Reconociendo su rol en el desarrollo sostenible, el consumo responsable juzga la producción, distribución y consumo de productos y servicios ecológicamente responsables, económicamente viables y socialmente justos. Es a través del consumo que impulsamos la cadena de la economía. Que en el sistema capitalista convencional, se invierten innumerables recursos para la venta de productos, especulando con los valores de cambio y los impuestos adheridos para así mantener o desplazar del mercado lo que convenga al ente hegemónico omnipresente que no tiene nombre ni hace nada.

Vale comparar la connotación solidaria sobre la economía formal, informal y social. Y sobretodo aquí en Puerto Rico, ante esta primera conferencia bienal de cooperativismo bajo el tema de la Economía Social, compararnos con otros países. Y me pregunto porque en Puerto Rico es tan inaccesible el ser solidario y autosuficiente. Pues en otro países se han desarrollado políticas públicas y cuerpos gubernamentales representativos de estos movimientos sociales. En la esfera de la economía social, hay que reconocer las políticas públicas para el autodesarrollo de los pueblos como son el Presupuesto Participativo, que ofrece un espacio para la inversión económica a favor intereses sociales democráticamente solicitados; como son los Fondos Rotativos Solidarios, para la inversión económica de proyectos para el beneficio de la comunidad; como son las exenciones contributivas, los incentivos agrícolas, artesanales y de pequeños y medianos comerciantes. Comparémoslo con las exenciones contributivas que benefician al libre comercio transanacional, con el crédito intocable que tienen los que ya tienen, y con el desplazamiento económico y social por el que están sobrepasando la mayoría de las comunidades pobres y de clase media en nuestro país.

Hay que aprender tanto de la acción civil de los moviemientos sociales como de los cuerpos gubernamentales tales como la Superintendencia de la Economía Solidaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la República de Argentina, al Instituto de Economía Popular y Solidaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador y específicamente respecto al trueque reconozcamos a las Redes Estatales de Trueque Solidario del Ministerio de Economía Solidaria de Brasil, a la Red Nacional de Sistemas de Trueke de la República Bolivariana de Venezuela y a la Red Global de Trueke Solidario de Argentina. Que aunque dependa de la acción civil el desarrollo de los movimientos sociales, en definitiva es responsabilidad del estado responder a estos intereses y reclamos naturales de la humanidad y del ambiente en general.

Encontramos que en Puerto Rico, la Comisión de Desarrollo Cooperativo viene siendo ese único cuerpo gubernamental en función de una economía social. Que por alguna razón, no se han reconocido ni favorecido otro sectores de la economía social. Desafortunadamente nos encontramos con que en Puerto Rico son muy pocas las cooperativas de servicios y trabajo; que ninguna cooperativa de vivienda es dueña de sus edificios; que hay una saturación de cooperativas de ahorro y crédito que pretenden limpiar la especulación, el afán de lucro y la acumulación a través de una entidad jurídica supuestamente solidaria, cuando la acumulación es la rama económica menos solidaria. Pero la solidaridad no se consigue en un fachada, la solidaridad depende de los procesos sociales que se dan entre las personas y desde una perspectiva económica, de el intercambio sostenible, justo y responsable de recursos, productos, servicios, saberes o bienes representativos de los mismos. Cuestiono la solidaridad económica, o el impulso de una economía social en la inversión de espacios como el Hotel el Conquistador en Fajardo. Me pregunto si es realmente accesible la economía social, y entonces me vuelvo a preguntar que es economía social.

A su vez traemos el reclamo al sector cooperativo de impulsar el desarrollo de la economía social en Puerto Rico. Tanto en la articulación de propuestas concretas, como en el apoyo hacia otros sectores, como son las incubadoras de proyectos alternativos, la Red de Trueke Borikén, las Empresas Propiedad de Trabajadores, los negocios familiares y los mercados locales. Pero sobretodo, resaltamos los llamados valores del cooperativismo (la honestidad, la fraternidad, la solidaridad y la universalidad) y traemos ante este encuentro la importancia del bagaje del Movimiento Social de la Economía Solidaria en un desarrollo sostenible por la autosuficiencia social: Ecológicamente Responsable, Económicamente Viable y Socialmente Justa.

Por tanto la Red de Trueke Borikén se presenta como un sistema socio-económico alterno y complementario en una plataforma de implementación integral de economía social y solidaria. Como una oportunidad de re-conceptualizar la economía desde un enfoque social; como un proceso de capacitación tanto para el productor, ya sea individuo, familia o asociado, como para una comercialización justa y sobretodo un consumo responsable. Economía alterna porque no depende del dinero, quien es el eje central de la economía convencional; y complementaria porque puede coexistir y potencializarse con otros sectores de la economía social, formal o informal.

Reconozco siempre que la fuerza de los movimientos sociales depende plenamente de su voluntad, articulación e implementación. Sin embargo, espero el día en el que se desarrollen políticas públicas no asistencialistas, si no de inversión para un desarrollo sostenible a favor del trueque. Reconozco justo y responsable el derecho que tienen los brasileños de ser capacitados y beneficiados por redes estatales de trueque que son financiadas por el gobierno central; donde todo ciudadano tiene el derecho a producir y comercializar sus necesidades sin intermediarios externos y ajenos, como lo suele ser el dinero y los inversionistas que se lucran de el mismo. Espero que en Puerto Rico llegue el día en que podamos tener el derecho de ser capacitados y de tener recursos disponibles para poder hacer función productiva en la economía local, así como lo vivieron los argentinos a través del ministerio de trabajo, que ofrecía cursos y talleres gratuitos de capacitación y certificación en servicios profesionales en medio de su crisis económica del 2001. Muy parecida a la situación actual que sobrepasa el dólar norteamericano, en recesión por la falta de circulación y en inflación por la especulación económica de quienes imponen los precios en el libre comercio.

La palabra crisis nace del latín, que significa cambio en crecimiento. Presentándose tan grata oportunidad, reconozcamos en estos cambios ese otro mundo que es posible y que existe.

# Propuestas de Desarrollo del Modelo Cooperativo y la Economía social

- *¿Cómo el Plan Estratégico del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño atiende el cooperativismo juvenil y la economia social?*
- *El Cooperativismo y la economía social y solidaria (ESS): Propuesta de Integración para este sector en Puerto Rico*
- *Forjando un nuevo comienzo*
- *La comunidad cooperativa en el contexto de la economía social*
- *El Cooperativismo Juvenil y la cultura emprendedora*
- *Hacia la competitividad global de las cooperativas de Puerto Rico*

CONCURRENTE

3

# ¿Cómo el Plan Estratégico del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño atiende el Cooperativismo Juvenil y la Economía Social?

Prof. Luis A. Velázquez Vera

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley 247 del 10 de agosto de 2008, conocida como *Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico de 2008,* y con uno de los objetivos de su misión **Coordinar con el Movimiento Cooperativo la implantación de medidas que viabilicen un rol cada vez más protagónico de dicho sector en su propio desarrollo y en el quehacer socio-económico del país, reduciendo progresiva y gradualmente su dependencia en las acciones gubernamentales.** Estaré presentando la siguiente ponencia en forma de interrogación **¿Cómo el Plan Estratégico del Movimiento Cooperativo puertorriqueño atiende el Cooperativismo Juvenil y la Economía Social?** Para poder responder a esta pregunta es importante reconocer que la integración del cooperativismo con los demás componentes del Tercer Sector, entiéndase las organizaciones de base comunitaria y sin fines de lucro es una necesaria para enfrentar y resolver los problemas socio-económicos que nos aquejan.

Los objetivos de esta ponencia los he dividido en tres áreas, primero poder definir los conceptos de economía social y cooperativismo para poder crear la base de lo que voy a hablar. Segundo establecer su relación para poder medir el impacto y la convergencia que tiene un concepto con el otro. Y por último, presentar respuestas y acciones que están contenidas en nuestro Plan Estratégico del Movimiento Cooperativo 2010 – 2014.

Los invito a la entrada triunfal sobre la forma en que podemos juntos lograr enfrentar y resolver los problemas socio y económicos que nos aquejan como pueblo. Para eso comenzaremos por la definición de los conceptos.

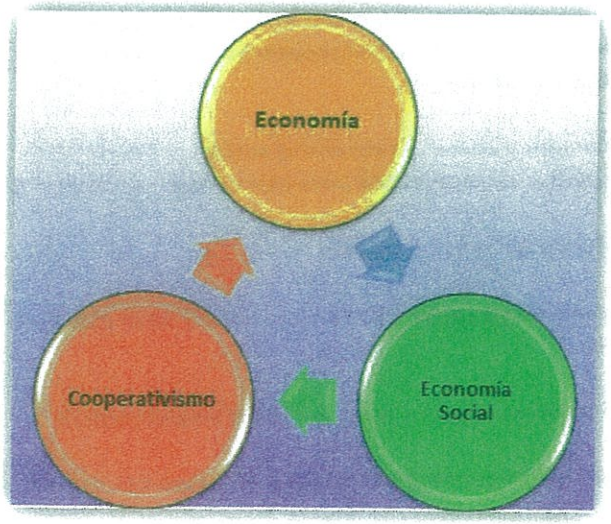


La Economía es la ciencia que se ocupa de la manera en que se administran unos recursos que son escasos, con objeto de producir bienes y servicios, y distribuirlos para su consumo entre los miembros de una sociedad, y la Ciencia Económica es el estudio de la conducta humana como una relación entre fines y medios escasos susceptibles de usos alternativos. Por otro lado, la economía social es un conjunto de personas que se organizan en forma de asociaciones, fundaciones, mutuales y cooperativas, en las que prima el interés general por sobre el particular y en las que la toma de decisiones se realiza de modo democrático y participativa. Es por eso que en la economía social prevalece el trabajo por sobre el capital y se basa en la solidaridad y en el trabajo. La economía social se rige en unos principio éticos donde busca el respeto a la dignidad humana, la auto realización, la participación organizada y solidaria, la cooperación de todos, la democratización de la propiedad sobre los medios de producción, preservar y defender el ambiente, la distribución equitativa de los beneficios y la formación integral para el desarrollo autónomo.

Por otro lado, el cooperativismo viene de la palabra cooperar que significa obrar con. Que quiere decir obrar conjuntamente con otros (as) para lograr un fin común. Y su fin es el bienestar de la colectividad, mediante el servicio, la ayuda mutua y la preeminencia del trabajo. Por eso las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a la participación de todas las personas, son democráticas y controladas por sus socios, sus socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa, son autónomas de ayuda mutua, brindan educación, capacitación y formación a sus socios, a sus dirigentes y empleados para el desarrollo de éstas, busca la integración a través de la cooperación entre cooperativas y tienen un compromiso con la comunidad para lograr el desarrollo sostenible de su comunidad mediante la creación de políticas.

Cuando relacionamos estos dos conceptos podemos resaltar las siguientes similitudes que ambos buscan el bienestar colectivo, la autogestión, la ayuda mutua, la igualdad, la integración y solidaridad, respeto a la dignidad y la cooperación de todos en el trabajo asociado y solidario. Es por eso que estos dos conceptos guardan una relación interdisciplinaria donde sus acciones y valores nos presentan el modelo a seguir para lograr muchas de las soluciones a nuestros problemas actuales.

Para que nuestro país pueda resolver sus problemas sociales y económicos presentare elementos importantes de nuestro plan estratégico 2010 – 2014 donde su visión procura posicionar al cooperativismo como la opción primordial para el desarrollo integral de los individuos y de una sociedad justa y equitativa. Además, que la razón de ser nuestra es, a través, de su misión es impulsar el cooperativismo como modelo socioeconómico para mejorar la calidad de vida de lo(a) s puertorriqueño(a) s mediante empresas fundamentadas en principios y valores de equidad, solidaridad, hermandad y democracia participativa.

Para poder lograr nuestra visión y misión, tenemos que presentar cuales son las metas que pretendemos buscar para atender y responder a la pregunta de esta ponencia,

## ¿Cómo el Plan Estratégico del Movimiento Cooperativo puertorriqueño atiende el Cooperativismo Juvenil y la Economía Social?

Las siguientes metas son parte esencial del plan estratégico 2010 – 2014 que atienden el tema que nos ocupa.

- Concentrar los recursos económicos del sector financiero al interior y para el servicio del movimiento cooperativo.
- Promover el desarrollo de un sistema cooperativo integrado consistente y sostenido.
- Definir, establecer, fomentar y defender el modelo empresarial cooperativo para garantizar su permanencia e integridad.
- Integrar el movimiento cooperativo a grupos de trabajos y sectores sociales en sus esfuerzos para mejorar la condiciones de vida comunitario
- Lograr que las cooperativas trabajen para la conservación del ambiente en cumplimiento con su responsabilidad social.
- Lograr que el Movimiento Cooperativo asuma un rol protagónico y facilitador en la formación del liderato juvenil.
- Lograr una concertación con el sector financiero del movimiento cooperativo dirigido a viabilizar el desarrollo del sector de vivienda.
- Desarrollar una oferta cooperativa de productos y servicios competitivos para la familia puertorriqueña
- Consolidar esfuerzos de las cooperativas de consumo, industriales y comerciales para lograr su crecimiento y fortalecimiento económico.
- Mantener y aumentar de forma diversificada nuestra participación en el mercado siendo la mejor y más atractiva oferta de seguros y productos financieros dentro de un marco ético-legal.
- Promover la solidaridad y la colaboración entre cooperativas.
- Promover la creación de cooperativas de vivienda como alternativa de interés social viable y práctica y fortalecer las existentes.

Todas y cada unas de estas metas presentadas son alcanzables en la medida en que nosotros los aquí presentes nos demos a la tarea de cumplir con los valores antes mencionados de valorar la dignidad humana, la auto realización, la participación organizada y solidaria, la cooperación de todos, la democratización de la propiedad sobre los medios de producción, la distribución equitativa de los beneficios y la formación integral para el desarrollo autónomo. Y el fin de todo esto es el bienestar de la colectividad (nuestra gente), mediante el servicio, la ayuda mutua y la preeminencia del trabajo. Ante poner el bien colectivo sobre el bien de unos pocos, eso es economía social.

Ahora bien, para lograr las metas antes mencionadas es importante accionar un plan donde cada uno de nosotros en nuestros respectivos planes de trabajo e instancias donde nos movemos podamos dar pasos hacia la solución de nuestros propios problemas.

Estas acciones, el plan estratégico 2010-2014 le llama estrategias y presentaremos las que enmarcan en la respuesta de ¿cómo el plan estratégico del movimiento cooperativo puertorriqueño atiende la economía social y el cooperativismo juvenil?

- Acumular las reservas para invertir en el desarrollo de otros sectores sociales y económicos del país.
- Crear las empresas cooperativas necesarias para canalizar las inversiones del exceso de liquidez del sector de ahorro y crédito.
- Identificar áreas de inserción en los demás sectores de la economía solidaria.
- Establecer acuerdos de colaboración para mercadear, comprar y vender productos y servicios.
- Elaborar mecanismos para la coordinación de servicios entre las cooperativas comunales y las cooperativas cerradas en las agencias públicas.
- Adoptar un Código Cooperativo de Ética en los Negocios para regular la conducta de instituciones cooperativas.
- Identificar empresas con el potencial y condiciones necesarias para convertirse en cooperativas de producción.
- Crear los mecanismos necesarios para agilizar la formación de cooperativas de autogestión y las microempresas.
- Promover el patrocinio de los productos y servicios de las cooperativas de producción.
- Auspiciar la producción y consumo agrícola del país con preferencia a la exterior.
- Identificar y apoyar proyectos agrícolas regionales de grupos comunitarios y cooperativos.
- Promover la creación de un Centro de Distribución Cooperativo para la venta de productos manufacturados por las cooperativas.
- Crear un comité de enlace comunitario para distribuir y comercializar los productos de las cooperativas.
- Desarrollar productos de crédito especiales para el sector de la economía solidaria.
- Coordinar las gestiones necesarias con la Comisión de Desarrollo Cooperativo y el Departamento de Educación actualizar y atemperar el currículo de cooperativismo en correspondencia con las necesidades de una educación de excelencia.
- Coordinar la organización y operación de las cooperativas juveniles escolares con el Departamento de Educación.
- Fomentar y promocionar las cooperativas juveniles escolares y comunales a nivel nacional.
- Fomentar las alianzas entre cooperativas para abaratar costos de programas educativos.
- Colaborar con las cooperativas juveniles en el desarrollo de campañas relacionadas con la conservación del ambiente.
- Integrar el liderato juvenil a la experiencia de funcionamiento de las cooperativas.
- Establecer unas guías y programas modelos que faciliten la organización y la permanencia de las cooperativas juveniles.
- Fomentar que la Comisión de Desarrollo Cooperativo, el Departamento de Educación en coordinación con el Movimiento Cooperativo desarrollen acciones afirmativas para promover el Cooperativismo Juvenil a tono con las leyes aplicables.
- Promover y coordinar programa de padrinos de las cooperativas escolares y comunales por medio de los consejos regionales.
- Promover las alianzas del sector financiero para el financiamiento de nuevos proyectos de vivienda.
- Gestionar con las instancias federales que las cooperativas puedan efectuar actividades económicas de financiación con otros sectores financieros cooperativos.
- Coordinar con el sector de ahorro y crédito la creación de un fondo económico para sufragar gastos de promoción que sea administrado por la comisión de vivienda.
- Concertar esfuerzos entre el Movimiento Cooperativo y el Gobierno para la formulación de un proyecto común que aglutine la acción transformadora del cooperativismo sobre la situación social y económica de Puerto Rico
- Estudiar y proponer al ente gubernamental el desarrollo de proyectos viables para la recuperación sana y ordenada de la economía nacional.
- Presentar propuestas legislativas necesarias para atemperarlas con las necesidades actuales del país y del movimiento cooperativo.

> ***"Sigue tu camino siempre que sea la justicia y la razón quienes te escolten."***
>
> *Eugenio María de Hostos*

Las respuestas para lograr que el plan estratégico atienda la economía social y al cooperativismo juvenil no se encuentra en el plan estratégico solamente, sino que está en las acciones que nosotros como puertorriqueños realicemos por el bien de nuestro país. Así que nos toca a todos ser solidarios en una economía de todos para alcanzar la satisfacción de nuestra siembra. Como decía Don Eugenio María de Hostos **"Sigue tu camino siempre que sea la justicia y la razón quienes te escolten."**

# El Cooperativismo y la Economía Social y Solidaria (ESS): Propuesta de Integración para este Sector en Puerto Rico

Dra. Marinés Aponte García

## Cooperativismo, Economía Social y Economía Solidaria

Los términos Economía Social, Cooperativismo y Economía Solidaria, aunque surgen en momentos históricos diferentes, según se esboza en este artículo, hacen referencia a una manera de hacer economía revestida de valores, en la cual la capacidad de trabajo del ser humano se coloca como pilar al centro de la actividad, relegando el capital a un segundo lugar. Esta manera social y solidaria de llevar a cabo la actividad económica coexiste con el sistema económico capitalista. En este artículo definimos los términos y los ubicamos en su contexto histórico, analizamos en qué consiste la integración económica y hasta qué punto se cuenta en Puerto Rico con un sistema integrado en la Economía Social y Solidaria (ESS). Se finaliza con una propuesta de integración para el sector.

El término Economía Social tomó fuerza en las primeras décadas del siglo XIX. Esta postura planteaba, a diferencia de la corriente económica principal, lo incorrecto que resultaba la separación entre economía, valores y política. En esta línea de pensamiento, se expuso la necesidad e importancia de integrar al estudio económico, el análisis de los problemas sociales y la proposición de alternativas para solucionarlos. De mas está decir que este enfoque se enfrentó en una lucha desigual con la corriente principal de la ciencia económica y a duras penas consiguió hacerse un sitio en el pensamiento económico (Chávez y Monzón 2003). El sentido dominante del término Economía Social giró, hasta fechas recientes, en torno al Cooperativismo, el cual constituye aún en la actualidad, la columna vertebral de esta economía. Esto ocasionó que el término se fuera debilitando en favor del término Sector Cooperativo. En esa línea de pensamiento se desarrolló la tradición científica a lo largo del siglo XIX con autores como Buchez, Owen, Fourier, Raiffeisen, Schultze-Delistz, entre otros quienes son tradicionalmente identificados como los precursores del Cooperativismo (Catalá y Rivera 2010).

La noción dominante actual del término Economía Social comenzó a consolidarse en Francia durante los años setenta cuando los movimientos cooperativo, mutualista y asociativo de este país aunaron intereses y líneas de acción constituyendo el Comité Nacional de Enlace de las Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas (CNLAMCA) y aprobando la llamada *Carta de la Economía Social.* Esta carta concibió por primera vez la economía social como un sector marcado por una ética social al definirla como "el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes de ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad"*(*Chávez y Monzón 2003*)*

Más tarde el organismo belga, *Conseil Wallon de l'Economie Sociale*, precisó más el concepto, de un modo que se haría clásico: la economía social haría referencia a aquella parte de la economía integrada por organizaciones privadas, principalmente cooperativas, mutualidades y asociaciones, cuya ética responde a los principios siguientes: 1) - *finalidad de servicio a sus miembros o a la colectividad antes que de lucro*, 2) *-autonomía de gestión, 3) -procesos de decisión democráticos, 4) -primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas*. El ámbito de la Economía Social se va ampliando progresivamente hasta nuestros días, introduciendo nuevas formas institucionales que cumplen con los principios anteriores pero que no habían sido recogidas anteriormente (sociedades laborales, fundaciones, sociedades agrarias de transformación, ciertas ESOP *–employee stock ownership plan-*, etc.) de acuerdo a las particularidades de los distintos países.

Coexistiendo con los términos Economía Social y Cooperativismo, surge en los años 1980s la denominación Economía Solidaria. Esta es de origen latinoamericano, acuñada por el economista chileno Luis Razeto quien plantea que la economía deber ser solidaria. Esto es, construida y gestionada por un colectivo y atendiendo al bien común de ese colectivo o incluso de uno mayor. Aunque se puede decir que el planteamiento es cónsono con lo descrito para el término Economía Social, hay autores que prefieren la denominación "economía solidaria" antes que "economía social" debido a que el adjetivo "social" nada dice respecto a qué tipo de economía se propone ya que toda economía es en sí misma un fenómeno social (Guerra, Pablo 2007). Esto es precisamente uno de los argumentos principales de los socios economistas contemporáneos y una de las principales constataciones que realiza la antropología económica al igual que los economistas institucionales, enfoque que continúa vivo en el pensamiento económico.

En armonía con los planteamientos anteriormente descritos sobre el Cooperativismo y la Economía Social, los principales exponentes de la vertiente de Economía Solidaria exponen que ésta representa un mecanismo para atender la urgente necesidad por cambiar el sentido que actualmente tienen los procesos económicos, generadores de pobreza, desigualdades y deterioro ambiental (Guerra, 2007). El fundamento de la economía solidaria es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, además de generar importantes beneficios sociales (Razeto, 2005).

Hasta este punto se ha esbozado que los términos Economía Social y Cooperativismo plantean el mismo tipo de actividad económica: una manera de hacer economía revestida de valores. Nos preguntamos entonces por qué tan recientemente como la década del 1980 ha visto surgir un nuevo término si tanto la Economía Social como el Cooperativismo conciben los valores contestatarios a la economía capitalista? Se entiende que ello responde en gran medida a que muchas instituciones cooperativas en distintos países se han ido alejando de l\os principios que las caracterizan. Ante este hecho, surgió del pueblo un término diferente para distinguirse en cierta medida del cooperativismo tradicional (Cruz, 2007). Según ha sido planteado, la economía solidaria de esta manera, introduce algunos elementos que refrescan la teoría y la práctica de un movimiento cooperativo que en algunos casos necesita urgentemente retomar la energía transformadora que le caracterizó en sus inicios (Guerra, 2007).

En el contexto de lo anteriormente expuesto, en este artículo conceptualizamos los emprendimientos de la ESS como las iniciativas gestadas por un *grupo* encaminadas al desarrollo de una actividad de producción o servicios que tenga un impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de los miembros del grupo gestor y de la comunidad en la cual ésta se gesta. Son empresas centradas en el trabajo, creadas por un *colectivo* con necesidades o motivaciones comunes que comparte la visión de proyecto que ha decidido desarrollar con el fin de superar dichas necesidades. En términos de la gerencia de la empresa, son organizaciones horizontales de una gerencia participativa y democrática en las cuales cada socio tiene el mismo poder decisional independientemente del capital aportado y en la cual los beneficios se reparten equitativamente. Las empresas de la ESS además hacen énfasis en operar con parámetros ambientales y de consumo ético y responsable.

Se considera importante distinguir brevemente los términos antes presentados del muy utilizado término de empresarismo social (social entrepreneurship) que se ha estado exponiendo ampliamente en la literatura de empresarismo en los últimos años. A pesar de que el término empresarismo social está relacionado al empresarismo solidario en la medida en que ambos persiguen aliviar la exclusión social y el desempleo de los sectores menos pudientes, existen unas diferencias importantes. En el caso del empresarismo social la empresa se funda usualmente a partir de la visión, liderazgo y destrezas de *un* empresario, el empresario social. En el empresarismo solidario, la figura del empresario se sustituye por un colectivo. Se trata de un grupo de personas gestando una empresa de propiedad común, que aunque no tiene que tener una meta social en sí misma, aporta a mejorar las condiciones de vida del grupo gestor y de su comunidad mediante la generación de ingresos y la aplicación de principios solidarios, cooperativos, equitativos y democráticos. Es esta dimensión asociativa de la empresa solidaria la razón por la cual la gestación y el desarrollo en este tipo de empresa son más complejos que el de una corporación, microempresa o una empresa social.

Otra diferencia importante entre el empresarismo social y el empresarismo solidario es que típicamente la empresa social se sostiene mediante donaciones, trabajo voluntario y otros tipos de apoyo o regalías (Dees 2001), [5] mientras que la empresa solidaria, busca la autosuficiencia en términos económicos. Esta no depende de donantes para operar.

**Integración del Sector Económico**

Todo sistema económico aspira a la administración efectiva de recursos que son escasos, con objeto de producir bienes y servicios y distribuirlos para su consumo entre los miembros de una sociedad. Para ello la disponibilidad de fondos a través del sector financiero de la economía es de vital importancia, al igual que los hábitos de ahorro de los residentes de ese mercado. En el caso del sector de la ESS estos procesos están revestidos de valores, según se expuso en detalle en la sección anterior.

Se identifican por tanto las fases de producción, distribución, consumo y ahorro e inversión como componentes de un sistema económico. El Diagrama Núm. 1 a continuación muestra estas fases y los vínculos entre las mismas. Al lado

[5] No obstante, la empresa social también puede desarrollar actividades generadoras de ingreso En efecto, este enfoque está recibiendo mayor atención durante los últimos años en un esfuerzo por hacer a este tipo de entidad más autosuficiente y reducir su dependencia de los donantes de fondos ya bien sea del sector privado o gubernamental (Chell, 2007; Tracey y Owen 2007).

izquierdo del diagrama, se ilustran las fases en el contexto del sistema económico social y solidario. En el lado derecho, en el contexto del sistema económico tradicional o capitalista. La interrelación de los componentes del sistema así como la que se da entre los dos sistemas económicos es de crítica importancia para la consideración del desarrollo del sector de la ESS, según se desarrolla en este trabajo.

Un sistema integrado es uno en el que las partes constituyen un todo. En el caso de un sistema económico, se trata de la creación de eslabonamientos o vínculos a dos niveles: 1) entre entidades que se desempeñan en distintas fases de la economía (producción, distribución, consumo y ahorro e inversión) y 2) entre entidades al interior de una misma fase.

Se hace referencia en primer término, a la creación de vínculos del primer nivel anteriormente mencionado: entre entidades que se desempeñan en distintas fases de la economía. Según ilustra el lado izquierdo del Diagrama Núm. 1, considerando el funcionamiento integrado de un sistema económico social y solidario, las entidades de ahorro y crédito deben otorgar prioritariamente préstamos para la creación de entidades que se desempeñen en la fase de producción y servicios. Estas a su vez contarían con canales de distribución efectivos de manera que los consumidores hacia los cuales está dirigida la producción, puedan obtener los bienes y servicios.

**Diagrama Núm. 1**

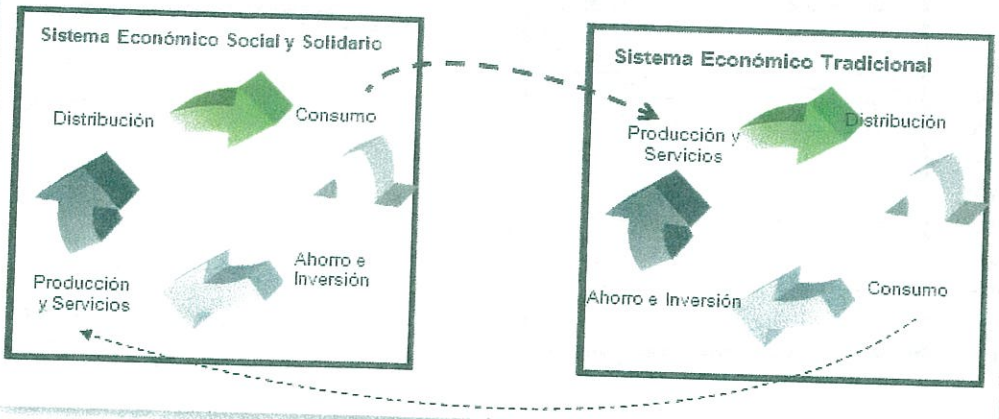


Se hace énfasis en la importancia del consumo en la interacción económica. El consumo solidario se da cuando la selección de lo que consumimos la hacemos considerando no solo el bienestar personal sino el colectivo. Esta conducta solo es posible cuando la gente comprende que la producción encuentra su fin en el consumo y que este tiene impacto sobre la sociedad en general y en el ecosistema (Mance, 2007). El consumo consciente es lo que garantiza la viabilidad económica de las empresas productivas y por tanto los puestos de trabajo dignos a las personas que participan en la fase de producción. Ahora bien, para que la fase de consumo se pueda dar efectivamente, se requiere la existencia de medios de distribución solidarios[6] de manera que los productos puedan llegar a manos de los consumidores de manera eficiente. De esta manera, tendremos entidades productivas viables cuyos sobrantes serán depositados en las entidades de ahorro y crédito, lo que mantiene el flujo de fondos descrito anteriormente y el desarrollo del sector de la ESS.

En la parte superior del diagrama se ilustra una línea entrecortada gruesa que va desde la fase de consumo del sistema económico social y solidario hacia la fase de producción y servicios del sistema tradicional. Esta representa la adquisición de bienes y servicios producidos en el sector tradicional que son adquiridos por los consumidores solidarios.[7] En la parte inferior del diagrama se muestra una línea entrecortada más fina que va desde la fase del consumo del sector tradicional hacia la fase de producción del sector social y solidario. Esta representa la cantidad, aun modesta pero cada vez mayor, de consumidores que están desarrollando consciencia y juicio crítico y que adquieren productos solidarios. De ahí la importancia de la educación para continuar creando consciencia entre un número cada vez mayor de consumidores que hoy son parte del sector tradicional. Esto, además del beneficio social y ecológico, aportará al desarrollo del sector de la ESS.

Es importante que se creen vínculos también entre las entidades que se desempeñan dentro de una misma fase, particularmente en la fase de producción (segundo nivel anteriormente mencionado). Para tejer un sistema integrado, es necesario hacer un análisis de las unidades de producción ya existentes en el sector de la ESS de manera que las entidades nuevas que se vayan gestando complementen a las existentes. Según articula Mance (2007),

[6] Puede darse el caso también de productos solidarios vendidos a través de canales de distribución del sector tradicional.

[7] Este escenario está simplificado en el sentido de que gran parte de los bienes que se adquieren en el sector económico tradicional son importados. La compra de los mismos tiene un impacto negativo en la economía local en el sentido de que amplía la brecha entre el Producto Nacional Bruto (PNB) y el Producto Interno Bruto (PIB).

todo consumo en una red de producción integrada se clasifica bajo dos categorías: consumo final y consumo productivo. El final es aquel que practican todos los consumidores solidarios que adquieren productos y servicios para satisfacer sus necesidades. Consumo productivo es todo lo requerido para la realización de otros productos y servicios. Así un mismo producto bajo determinadas condiciones, puede satisfacer tanto un consumo final como un consumo productivo. En toda unidad productiva de la red se dan los dos tipos de consumo. Toda entidad solidaria productiva puede adquirir insumos y vender productos como insumo a otra entidad solidaria. De esta manera se va tejiendo un sistema integrado. La articulación entre las diversas unidades de la red que intercambian elementos entre si a través de la creación de vínculos, hace que se fortalezcan recíprocamente e incluso se puedan multiplicar en nuevas unidades (Mance, 2007).

A diferencia de una red o sistema solidario integrado según ha sido descrito anteriormente, el sector de la ESS puede manifestar las condiciones que se ilustran en el Diagrama Núm. 2.

En este escenario, las entidades solidarias que operan en cada fase de la economía se ilustran en el lado izquierdo del diagrama como cuadros independientes para señalar que operan de manera desarticulada tanto entre las fases económicas como al interior de la fase de producción. Según se ilustra en el Diagrama 2, las unidades de ahorro y préstamo otorgan principalmente préstamos de consumo en lugar de préstamos para la creación de entidades solidarias productivas. [8] El sector productivo en este escenario está compuesto por unidades desarticuladas que apenas tienen eslabonamientos entre sí. En términos de la oferta de sus bienes y servicios se enfocan en el consumo final exclusivamente.

En un sector económico solidario desarticulado como el que se ilustra en el Diagrama 2, las entidades productivas típicamente se gestan al azar con el objetivo prioritario y a menudo exclusivo de satisfacer la demanda del consumidor del sistema capitalista, lo que está representado en el diagrama por la línea fina entrecortada en la parte inferior. Esto lleva a una contradicción inherente ya que el consumidor tradicional no tiene la consciencia ni el juicio crítico para valorar el producto del sector solidario. Por tanto probablemente no estará interesado en adquirirlo. Este enfoque de los productores solidarios los estará llevando simultáneamente a ofrecer su servicio o producto a un segmento que no valora las cualidades del producto y probablemente a descuidar los requerimientos más exigentes del consumidor solidario ya que típicamente se repite la oferta de una serie de productos disponibles ya en el sector de la ESS y por otro carecen de la oferta de aquellos para los cuales hay demanda de consumo productivo y final. Carece además de sistemas de distribución efectivos a través de los cuales los consumidores solidarios puedan adquirir los productos y servicios disponibles. En este caso los consumidores solidarios se verán obligados a adquirir en el sector económico tradicional la mayor parte de los bienes y servicios que necesitan y desean. Lo que está representado por la flecha en la parte superior del diagrama que va desde el consumo del sector de la ESS hasta la fase de producción y servicios de la economía tradicional. En un escenario como este, por tanto, los préstamos de las unidades de ahorro y préstamo del sector solidario abonan a aumentar el consumo de los consumidores solidarios que adquieren sus productos fundamentalmente en el sector económico tradicional. Es decir, que los ahorros del sector solidario alimentan, a través de la cartera de préstamos de las unidades financieras solidarias, las ventas, solidez y preeminencia de las entidades productivas capitalistas.

**Diagrama Núm. 2**

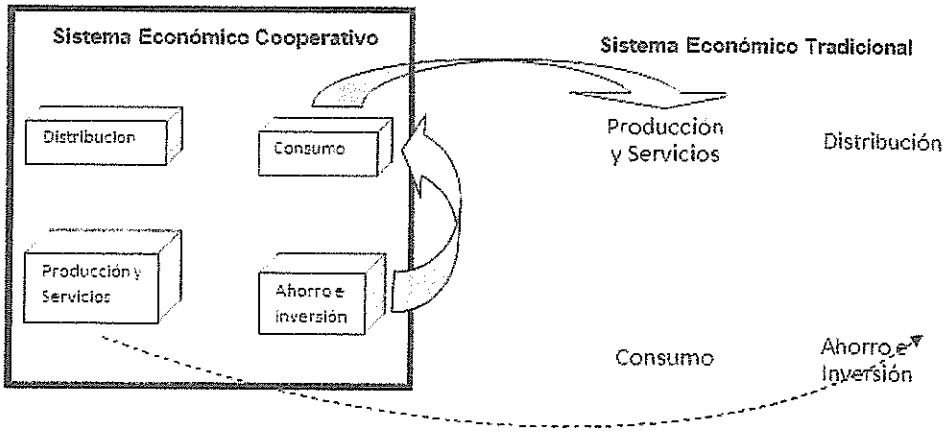


La situación descrita le ocasionará al productor de la ESS posiblemente que se mantenga en una situación precaria en términos de la salud fiscal del emprendimiento. Las unidades productivas que operan de manera aislada luchan por sobrevivir durante un tiempo pero muchas de ellas tarde o temprano fracasan pues no logran superar la competencia bajo la lógica competitiva del mercado capitalista (Mance 2007). Ello redunda en un sector de la ESS que subsiste de manera casi invisible en la coexistencia con el sector económico tradicional.

**Composición del Sector Cooperativo Local**

[8] Se enfatiza más en ampliar la cartera de préstamos de consumo que en mejorar los hábitos de ahorro de los socios.

En esta sección se hace un análisis de las estadísticas del sector cooperativo en Puerto Rico. El análisis se limita a este sector dado que según se ha expuesto, el Cooperativismo constituye la columna vertebral de ESS y es el único sector para el cual existen estadísticas oficiales. Nos preguntamos si la composición del sector cooperativo local, apunta hacia la realidad de un sistema integrado o hacia el caso de un sistema desarticulado, de acuerdo a lo expuesto en la sección anterior.

En el **Cuadro Núm. 1** se aprecia con claridad que el movimiento cooperativo de Puerto Rico está concentrado en el sector de ahorro y crédito y el de seguros en segundo lugar. Según se observa, a pesar de que las cooperativas de tipos diversos que operan al amparo de la Ley General de Sociedades Cooperativas (Ley 239 del 1 de septiembre de 2004) representan el 36.31 por ciento de las cooperativas y tienen el 35.83 de los empleados del movimiento, cuentan únicamente con el 1.35 por ciento del capital y el 1.8 por ciento del total de activos del movimiento. En el otro extremo se observa que las de ahorro y crédito representan el 42.46 por ciento de las cooperativas y cuentan con el 81.84 por ciento del capital y el 78.54 de los activos. En el caso de las cooperativas de seguros, a pesar de que constituyen únicamente el .56 por ciento de las cooperativas, tienen el 14.44 por ciento del capital y el 13.37 por ciento de los activos totales. Se destaca, que de la cartera de préstamos de las cooperativas de ahorro y crédito un porcentaje alto está fundamentalmente orientado al consumo: el 51.15 por ciento son préstamos personales, el 2.72 por ciento tarjetas de crédito y el 7.38 por ciento préstamos para la adquisición de vehículos. El 7.10 por ciento se clasifica en la categoría de otros. En este porcentaje se incluyen los préstamos comerciales a socios además de estudiantiles, entre otros[9].

**Cuadro Núm. 1**

**Distribución de la Actividad Cooperativa por Sector**

| Sector | Cooperativas | Empleados | Socios | Capital | Activos |
|---|---|---|---|---|---|
| Tipos Diversos | 36.31% | 35.83% | 9.26% | 1.35% | 1.80% |
| Ahorro y Crédito | 42.46% | 46.74% | 88.82% | 81.84% | 78.54% |
| Seguros | .56% | 14.62% | | 14.44% | 13.27% |
| Banco Cooperativo | .28% | .95% | .01% | 2.33% | 6.39% |
| Juveniles | 20.39% | 1.87% | 1.87% | .04% | .01% |
| | | | | | |

Fuente: Cálculos de la autora con datos provistos por la antigua Administración de Fomento Cooperativo en el año 2008

Esta distribución de la actividad económica cooperativa converge con lo que ilustra el Diagrama Núm. 2 de un sector con vínculos débiles entre el sector de ahorro y crédito y el sector productivo. Las estadísticas disponibles no proveen datos para analizar el nivel de integración al interior del sector productivo cooperativo. No obstante, por la experiencia de la autora, los eslabonamientos entre las cooperativas de tipos diversos (Ley 239) son escasos. Podría pensarse, que un sistema que tuviera vínculos más fuertes a ambos niveles de los discutidos en esta ponencia, no mostraría una diferencia tan marcada en la distribución de capital y activos entre los sectores.

Vale la pena mencionar , con el objetivo de colocar en perspectiva esta realidad, que en el caso de Mondragón en el País Vasco en España, la Caja Laboral, entidad financiera del sector de esta Economía Social, *ofrece servicios especializados a la pequeña y mediana empresa y con carácter preferente a las cooperativas de la Corporación* aunque también atiende la necesidad de los clientes particulares (Perfil 2010). Mondragón cuenta también con su propio grupo de distribución, el GRUPO EROSKI. En el área de consumo llegan tanto al consumidor cooperativista como al del mercado tradicional dentro y fuera de España.

Con el propósito de trabajar hacia la integración del sector de la ESS en Puerto Rico, este artículo concluye con una propuesta de siete pasos. Este trabajo se podría coordinar entre las distintas entidades relacionadas a la ESS del país.

**Propuesta para la integración de la ESS en PR**

1. Identificar las empresas solidarias que operan en Puerto Rico más allá del sector cooperativo.
2. Identificar los mecanismos de distribución del sector solidario que operan en Puerto Rico.
3. Realizar una encuesta telefónica a las cooperativas 239 que operan en Puerto Rico y a las empresas solidarias identificadas en el número 1. En la misma se preguntará lo siguiente:
    a. Cuáles son los insumos principales de la empresa solidaria/cooperativa
    b. Cuáles son los productos principales de la empresa solidaria/cooperativa
    c. Si la empresa o cooperativa adquiere productos o servicios de otras empresas solidarias o cooperativas, cuáles.

[9] Datos de COSSEC a septiembre 2010

d. Si la empresa o cooperativa vende productos o servicios a otras empresas solidarias o cooperativas, cuáles.
e. En cada caso, si la respuesta es negativa, explorar a qué se debe.
f. Cuáles son los mecanismos de distribución que utilizan.

4. Parear la demanda de insumos y oferta de productos entre las empresas del sector solidario encuestadas.
5. Identificar la demanda de insumos de las empresas solidarias que no están siendo atendidos por el sector de la ESS. (esto representa una oportunidad)
6. Integrar las empresas solidarias a los mecanismos de distribución existentes para aquellos productos y servicios que están dirigidos al consumidor final. Este esfuerzo debe estar reforzado por un esfuerzo educativo dirigido al consumo responsable.
7. En caso de las cooperativas nuevas que vayan surgiendo, integrar el análisis antes descrito en su etapa de formación.

Estos pasos nos acercarán a un sector de la ESS integrado, en el contexto de lo discutido en el Diagrama Núm. 1 de este artículo.

Dr. Saúl Pratts Ponce de León

**Introducción**

Una estrategia establece la dirección que presupone un conjunto de acciones dirigidas a transformar los asuntos críticos o prioritarios para asegurar cumplir con su misión y visión. La presentación tiene el propósito de iniciar un diálogo constructivo dirigido a formular una estrategia para superar tres asuntos críticos: Primero, El hecho de que Puerto Rico padece una alta tasa de desempleo, una baja tasa de participación, en marzo la economía cumplirá cinco años de recesión y terminó el 2010 con la primera década sin crecimiento económico. La inversión se ha reducido de $12 billones en 2000 a $11 billones en 2009.

Segundo, Nuestra economía es una de aumento vertiginoso en el consumo ($36 billones en 2000 a $50 billones en 2009) y dependiente de las importaciones. Esta situación, implica que nuestro consumo beneficia principalmente a los países que producen esos bienes y en Puerto Rico genera poco efecto multiplicador que apoye el crecimiento económico y la acumulación de riquezas que se traduzcan en inversión.

Tercero, que el cooperativismo, teniendo el potencial, no ha logrado desarrollar la capacidad organizativa para establecerse como un gestor de impacto en nuestro país de empresas cooperativas en sectores productivo. Esta condición le está produciendo al cooperativismo una presión decisiva que le impone una transformación para ser relevante y pertinente. El cooperativismo tiene el reto de ante el deterioro de nuestro modelo económico volver a convertirnos en una sociedad orientada a la producción.

Históricamente, el cooperativismo ha desempeñado un papel modesto en la economía de Puerto Rico ya que contribuye en alrededor del 5% del Producto Nacional Bruto. El número de alrededor de 7 mil empleos directos representan una fracción del total de empleos existentes, aunque tiene casi 1 millón de socios. El sector dominante del cooperativismo es el de ahorro y crédito con énfasis en préstamos de consumo. Por su parte, el sector no financiero no ha podido establecer una presencia en la actividad económica del país ni dentro del propio cooperativismo. Solo alrededor del dos por ciento de toda la actividad cooperativa es atribuida al sector industrial, agrícola, comercial, consumo, transporte, vivienda, juveniles y cooperativas de tipos diversos.

Las alrededor de diez cooperativas industriales, mayormente producto de cierre de fábricas, generan unos 425 empleos con un total de activos de unos $7 millones. Las 14 cooperativas agrícolas con unos 1,300 socios y activos de sobre los $8 millones generan el 0.25% del empleo agrícola. El sector de transporte (taxis, camioneros y excursiones turísticas) con alrededor de 800 socios genera unos 500 empleos y tiene en activos unos $19 millones. El sector de vivienda tiene unos 4,600 socios, genera unos 150 empleos y tiene unos $53millones en activos. Las alrededor de 30 cooperativas de tipos diversos (estacionamientos, hospital, servicio a envejecientes, servicios de salud y otros) genera 350 empleos, cuenta con 5,300 socios y posee unos $15 millones en activos. Unas 135 cooperativas juveniles exponen a los estudiantes al desarrollo empresarial y generan 120 empleos con 17,819 socios y casi $1millon en activos. El sector de consumo (supermercados, gasolineras, cafeterías, farmacias y otros) genera unos 700 empleos, con
75 mil socios y $30 millones en activos. Las mismas mantienen una reducida participación de alrededor del 0.20% del total de ventas y un 0.50% de los empleos total a nivel sectorial.

Este cuadro de situación advierte que contamos con una experiencia necesaria, pero no hemos desarrollado el potencial de desarrollo empresarial, situación que contrasta marcadamente con el cooperativismo en otros países. Por ejemplo, en Brazil las cooperativas agrícolas aportan en un 72% de la producción de trigo, un 43% en soya, 39% en la producción de leche, 38% en la producción de algodón y 21% en café. En Colombia producen el 34% del mercado de café. En Estados Unidos el cooperativismo aporta medio millón de empleos, tiene unos $130 millones de socios con 22 mil cooperativas, con destacada participación de cooperativas comerciales, industriales y agrícolas. Cuenta con 900 cooperativas de suministro eléctrico que prestan servicios a 37 millones de socios en 47 estados. En Italia y Holanda las cooperativas generan respectivamente el 55% y el 83% de la producción agrícola. En Singapur las cooperativas de consumo controlan el 55% y en Dinamarca el 37% de las compras del mercado. (Perspectivas para el Desarrollo del Cooperativismo en Puerto Rico: Evaluación Crítica de la Política Pública y Estructura Gubernamental; Strategos 2007).

**Organización del Cooperativismo**

Tenemos ante nosotros la interrogante de por qué en otros países el cooperativismo, a diferencia de Puerto Rico, desempeña un papel significativo en el desarrollo económico. Entiendo que la diferencia está en que nuestro diseño organizativo promueve un movimiento cooperativo disperso y nos limita en términos de actitudes y unir voluntades.

Las circunstancias históricas en Puerto Rico no viabilizaron que desde sus inicios se estableciera y desarrollara una organización del cooperativismo basado en el cuarto y sexto principio del cooperativismo: **Autonomía e independencia y Cooperación entre cooperativas.**

El cuarto principio plantea que ¨Las Cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua controladas por sus socios(as). Si entran en acuerdos con otras organizaciones, incluyendo los gobiernos, o si obtiene capital de fuentes externas, lo hace en términos que aseguren que los(as) socio(as) mantengan el control democrático y la autonomía cooperativa¨. El sexto principio plantea que ¨Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el Movimiento Cooperativo al trabajar de forma más integrada mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales¨. (Alianza Cooperativa Internacional; Declaración de Identidad Cooperativa ,1995)

La literatura sobre las ciencias organizacionales plantea que al diseñarse una organización esta define el límite y el alcance permitido a nivel de metas y estrategias, pero más importante condiciona el comportamiento, las voluntades y actitudes de sus miembros. Este condicionamiento les define una zona de conformidad con las prácticas, niveles de participación y responsabilidades otorgadas por la relación organizativa. Es decir, que se establece un contrato sicológico de comportamiento aceptable dentro de una
cultura organizacional. En nuestro caso, este comportamiento es que cada cooperativa este en lo suyo y sea bien difícil establecer proyectos de integración o alianzas entre ellas.

A mediado de los años cuarenta se inició el proceso de organizar el cooperativismo, el cuál estableció la relación entre el gobierno y el movimiento que definiría la vigencia o niveles reales de los principios de autonomía e integración. La balanza se inclinó hacia el diseño de estructuras de gobierno con funciones predominantes en el cooperativismo. Los niveles de la intervención gubernamental no tienen comparación con el cooperativismo en otras latitudes. Por eso las famosas categorías en que se agrupan a las cooperativas no-financieras como incorporadas, en rehabilitación, en proceso de liquidación y liquidadas.

En nuestro caso una cafetería, un estacionamiento cooperativo o proyecto comunitario requiere la intervención de una entidad reguladora para su incorporación y la fiscalización de la totalidad de sus operaciones. No se le permite disfrutar de la autonomía que implica la responsabilidad de dirigir exitosamente sus operaciones y superar las dificultades. Esto es totalmente diferente si la cafetería y el estacionamiento se crean como una corporación regular. Además, la intervención gubernamental esta presente en ofrecer la orientación inicial, la promoción de cooperativas, la incorporación y liquidación de cooperativas, intervenir en conflictos internos y en general el desarrollo del cooperativismo.

Pero este papel predominante del gobierno sobre el cooperativismo hay que examinarlo en su contexto histórico. En aquella época estaba presente la filosofía del diseñador de nuestra administración pública Rexford G. Tugwell. En este sentido, era natural que el gobierno intentara intervenir para darle dirección al cooperativismo. Esto se facilitó por la existencia de varios factores, unos vinculados a fortalezas del gobierno y el modelo económico y otros a debilidades del propio cooperativismo. Los factores principales eran:

1. Una estructura y finanzas del gobierno sólidas y en crecimiento.
2. Un gobierno con credibilidad, capacidad de innovación y de planificación.
3. Un modelo de desarrollo económico con relativo éxito en crecimiento del PNB y en generar empleos.

Por su parte el cooperativismo:

1. No contaba con un grupo sustancial de población con formación en el cooperativismo.
2. No contaba con una formación de capital significativa que pudiese generar amplia capacidad productiva.
3. No contaba con una estructura organizativa que integrara el sistema cooperativista.

A estos factores debo añadir uno que 40 años después tiene vigencia y que se deriva de la falta de capacidad organizativa. El mismo está planteado en el Informe de 1951 de la Comisión Antigonish, que planteó como limitación ¨la falta de estudios y orientación para precisar el tipo de empresa cooperativa que debía y podía establecerse en Puerto Rico¨. En estos momentos, aquellas fortalezas del gobierno son sus mayores debilidades y el cooperativismo ha superado la formación de cooperativistas y la de capital propio.
Nos queda por superar el poder diseñar y establecer una organización autónoma e integradora del sistema cooperativo.

Debemos reconocer que históricamente esta ha sido una agenda inconclusa. Basta con mencionar que según el análisis del Monseñor Antulio Parrilla los objetivos que guiaron al cooperativismo desde el 1873 con Santiago Andrade hasta 1913 con Rosendo Matienzo Cintrón fueron:

1. que el cooperativismo y el sindicalismo deben complementarse.
2. que el cooperativismo debe constituir un sistema integrado.
3. que el cooperativismo no debe ser dirigido por el gobierno.
4.

Además, Rafael López Landrón y Rosendo Matienzo Cintrón fundaron en el 1907 una entidad que tenía el propósito de organizar al cooperativismo como un sistema económico integrado y autónomo. En época reciente, la aspiración del cooperativismo se recoge en una frase del líder cooperativista Ramón Colón Torres al decir que "La ayuda del gobierno a las cooperativas será eficaz sólo en la medida en que se haga innecesaria".

Además, la Liga de Cooperativas planteó como primer objetivo en el Plan de Desarrollo Estratégico 2000-2004 el lograr la integración del Movimiento Cooperativo. (El Movimiento Cooperativo en Puerto Rico: Un Paso Más; Francisco Catalá y Carmen Rivera, Ed. Huracán 2010. Cuerpo y Alma del Cooperativismo; Ana M. O'Neill . El Cooperativismo Puertorriqueño: Su desarrollo Histórico, Triunfos y Fracasos; Carmen Bauzá, Liga de Cooperativas 1998.

Estamos convencidos que a la agenda inconclusa de organizar al cooperativismo en función de los dos principios mencionados le llegó el momento. Necesitamos redescubrir nuestra capacidad creadora y superar la zona de conformidad y resistencia al cambio. De no hacerlo, le estamos dando la espalda a la sociedad y al cooperativismo.

**Organización del Sistema Cooperativo en Canadá y España**

Existen diversos modelos de organización del sistema cooperativo a través del mundo. La mayoría de ellos han tenido un desarrollo común ya que inicialmente, en períodos de graves problemas económicos, se ha establecido una entidad para el ahorro que posteriormente se organiza y convierte en capital de inversión para empresas cooperativas. Este proceso financiero es acompañado por la educación cooperativa a la población. Luego, se establece una institución encargada de realizar estudios y de fomentar y ofrecer apoyo técnico a nuevas empresas cooperativas. El éxito en las empresas de producción les ha garantizado y ampliado los principios de autonomía del gobierno y la integración del movimiento. Les presento un breve resumen del desarrollo de la capacidad organizativa de los modelos más estudiados en Puerto Rico, uno fuerte internamente, el de Canadá-Québec y otro que ha trascendido fronteras, España-Mondragón.

El taquígrafo Alfonso Desjardin´s, basado en la experiencia italiana, fundó en el 1900 la Caja Popular de Levi. Hoy día, el Movimiento Desjardin´s ha logrado mediante la integración ser el proveedor de servicios financieros de mayor importancia en la provincia de Québec y el quinto más grande en Canadá. El movimiento integra 1,200 cajas de ahorro y es el empleador más importante de la provincia. En Québec de 7.4 millones de habitantes unos 5.5 millones son socios de cooperativas. Las cooperativas no financieras tienen 1.4 millones de socios, emplean 28,000 personas y tienen unos $8 billones de activos principalmente en el sector agrícola, bosques, consumo, vivienda, funerarias y escuelas.

La organización del sistema tiene como entidad central El Consejo de Cooperativas de Québec. Este tiene el propósito de crear las condiciones para promover la creación y desarrollo de cooperativas. Además, sirve de enlace del movimiento para crear un trabajo en alianza con el Departamento de Industrias y Comercio que cuenta con una Oficina de Cooperativismo que tiene el propósito de crear incentivos e invertir en cooperativas. Este Consejo responde a dos organizaciones de base: Por un lado, una que agrupa las 40
Federaciones de Cooperativas que integran las cooperativas establecidas y otra que agrupa las once Cooperativas de Desarrollo Regional que tienen la misión de fomentar el desarrollo de cooperativas y proveerles asistencia técnica y la integración de las existentes. Es importante resaltar la encomienda de gestar proyectos específicos y que el gobierno apoya a base del empleo creado. Para el financiamiento utilizan al Movimiento Desjardin´s y a la Cooperativa de Fondos de Desarrollo. La experiencia ha sido exitosa
debido a varios factores en los que se destacan el fuerte apoyo de las cooperativas establecidas y las alianzas establecidas con el gobierno para beneficio del cooperativismo y de la sociedad. (Gambone, L.; The Cooperative Movement in Québec y Paradis, G.; The Development of the Desjardin´s Movement in Quebec, 1999.)

El cooperativismo en España experimentó muchas dificultades que superó por su capacidad de modificar su misión y diseño organizativo. En el 1959 se establece la Caja Laboral de Mondragón con el propósito de ser una entidad financiera para promover la captación de ahorros para canalizarlos hacia el desarrollo cooperativo. La Corporación Cooperativa de Mondragón ha evolucionado en tres fases que interactúan entre sí: Primero, el financiamiento de cooperativas de1955-70; Segundo, el proceso de inserción en el desarrollo económico de 1970-90 y; Tercero, la internacionalización de las Operaciones del 1990 al presente.

En la primera fase el obstáculo inicial de falta de capacidad técnica se superó mediante la creación bajo la Caja Laboral de una División Empresarial. En estos inicios las cooperativas estaban aisladas entre sí y afrontaban su destino por cuenta propia. Confrontaban serias dificultades ante la desventaja competitiva. Para superar esta condición en 1964 se estableció ULARCO. Su propósito fue el de crear un sistema de compromisos mutuos y de solidaridad comunitaria para asegurar la vinculación óptima y dinámica de las entidades cooperativas. Su éxito consistió en generar una sinergía y ampliar la capacidad decisional sobre estrategias y acciones económicas para mejorar la competitividad y permitió identificar la necesidad de nuevas cooperativas. Esta nueva

conceptualización y diseñó organizativo sirvió de base para una nueva visión de inserción en el desarrollo económico.

La segunda fase, identificó como oportunidad la transformación tecnológica y una economía más compleja e influenciada por la integración de España a la Comunidad Europea. Se inició una estrategia de dividir a las cooperativas a base de su ubicación geográfica. Sobre estas fronteras se establecieron entidades superestructurales con el propósito de asegurar el eslabonamiento y los intercambios solidarios entre las distintas cooperativas. Mondragón creó nuevas entidades como IKERLAN en 1974 con el propósito de investigar y estudiar las capacidades tecnológicas y desarrollar aplicaciones a la industria. Se crea OTALORA que se especializó en la formación de dirigentes para formular la política de internacionalizar los productos. La Caja Laboral modificó su misión a especializarse en la actividad financiera. Esta nueva capacidad organizativa llevó a Mondragón a resultados diferentes ya que desarrolló una política que aumentó las exportaciones, logró la apertura de nuevos mercados, estableció delegaciones comerciales en varios países y estableció fábricas en Méjico y Tailandia.

La tercera fase es la de internacionalización. Esta se inició en el 1990 montada en los éxitos de las fases anteriores, estableció un nuevo paradigma no por sector geográfico sino en virtud del sector económico. La visión fue la de promover una nueva política de mercadeo internacional más agresiva para cada sector económico: el industrial, el financiero y el de distribución. Se rediseñó la organización para que cada sector elabore su plan estratégico integrando a todas las cooperativas dentro del sector. Pero es el Consejo General el encargado de asegurar la coherencia y la dirección correcta de los mismos. El propósito es que estos planes cumplan con las políticas económicas vigentes de Mondragón y se logren acuerdos entre los sectores para que el conjunto de actividades aumente la competitividad y capacidad empresarial. Las políticas económicas y sociales se establecen mediante un proceso amplio de estudios y discusión de las entidades cooperativas. En las últimas décadas, estos desarrollos han estado vinculados a un sistema educativo que le ofrece un apoyo significativo en varias dimensiones al movimiento cooperativo. ( Mondragón Corporación Cooperativa: Historia de una Experiencia; España 2000 y Perfil Corporativo Mondragón 2006).

**Nuevo Paradigma**

Los modelos organizativos de otros países tienen su propio contexto y no pueden ser trasplantados a Puerto Rico. Lo que pretendemos es que las experiencias sirvan para sentar unas bases de discusión para poder diseñar nuestra organización del sistema
cooperativo. Organización que tiene como norte el fomentar la creatividad, la innovación y la acción inteligente de nuestros recursos del sector financiero como inversión de actividad productiva. La investigación sobre varias organizaciones del sistema cooperativo nos adelanta algunas premisas:

1. La forma de diseñar la organización es una dimensión influyente en la capacidad de lograr resultados y su diseño está condicionado a factores externos. Por tanto, hay que definir los resultados.
2. En ambientes de grandes y continuos cambios, el diseño tiene que fomentar el aprendizaje institucional continuo que le permita auto-rediseñarse y por tanto, requiere de una estructura flexible, no-burocrática, descentralizada con poca jerarquía basada en los principios de la organización de redes.
3. El esfuerzo organizativo del cooperativismo tiene que ir dirigido a lograr la integración a través de estructuras y procesos que vinculen efectivamente al sistema en sus dimensiones verticales y horizontales.

Esas premisas sirven para esbozar una línea de acción para continuar desarrollando los esfuerzos realizados al crearse en el 2002 el Fondo de Inversiones y Desarrollo Cooperativo. Esta entidad significó una ruptura con el paradigma del cooperativismo hasta ese momento ya que es un modelo de integración del sector de las cooperativas de ahorro y crédito. Su potencial está en ser una entidad autónoma que sea el eje del nuevo sistema cooperativo. **La misma tiene que centrarse en ser la entidad de pensamiento empresarial y económico para gestar nuevas cooperativas y empleos.** Su crecimiento es la base para lograr resultados diferentes (futuro deseado). Pero, no basta con nuevas instancias cooperativas. Podemos tener las mejores, pero si no tenemos nuevas actitudes y unimos voluntades que nos saquen de la zona de conformidad no lograremos el impacto deseado.

El sistema cooperativo tiene que marcar un nuevo espacio para concentrarse en la misión de concebir, gestar y asegurar nuevas cooperativas exitosas en el sector productivo. Estas cooperativas son la plataforma para que, no solo con una estructura, sino en la práctica se integren los sectores de consumo, servicio y producción con el sector financiero. Nuestras capacidades requieren un esfuerzo en por lo menos los siguientes asuntos:

1. Tener una visión internacional a base de generar un conocimiento de nuestra realidad socio-económica, del ambiente externo con los tratados comerciales vigentes y del cooperativismo mundial.
2. Formular una política de desarrollo económico y lineamientos de planificación que promuevan conductas productivas para establecer soluciones propias, permanentes y sustentables.
3. Gestar proyectos de exportación y de eslabonamiento con impacto para amplios sectores poblacionales.
4. Establecer alianzas con las Universidades para estimular el empresarismo cooperativo y la

comercialización de tecnologías y productos gestados en las universidades.

La experiencia mundial dicta que el éxito de la unión del sector productivo y financierofortalece la autonomía y la integración del cooperativismo y el respeto del gobierno. Aunque existen ideas preliminares de cómo integrar al sistema cooperativo de forma autónomo, entendemos que los detalles organizativos, leyes y entidades a eliminarse o redefinirse forman parte de la discusión que tiene que generarse. Ante esta agenda, es importante recordar esta frase: ¨No le temo al que lo hace mal, sino al que se sienta para ver que pasa¨. (Albert Einstein)

# La Comunidad Cooperativa en el contexto de la Economía Social

Juan González Feliciano

**Introducción:**

A lo largo de las pasadas décadas, se ha manifestado en Puerto Rico un marcado deterioro en las condiciones de vida de nuestra población, mayormente entre los sectores de bajos y moderados recursos económicos, siendo las zonas urbanas las más afectadas. La clase trabajadora, en su mayoría de clase media, otrora sostén de la economía, se ha ido empobreciendo aceleradamente. La cifra oficial de desempleo ronda en promedio el 14.7% de nuestra población. Según el Censo Federal, el 45.4% de nuestra población vive bajo los niveles de pobreza, cifra que continúa aumentando. La socióloga Linda Colón, catedrática de la Universidad de PR y estudiosa del tema de la pobreza, en expresiones sobre algunas de las causas de esta situación, nos señala y cito: *"Los fondos federales masivos, utilizados para alimentar a cerca del 35% de la población, nos recuerdan, primero, que el proyecto que emprendimos (hace varias décadas) ha tenido grandes inconsistencias y que casi la mitad de nuestra población se encuentra bajo los niveles de pobreza, y que existen grandes condiciones de dependencia económica, sicosocial y política en nuestro país"*. Señala como dato relevante adicional que *"el 56.2% de las familias en Puerto Rico tienen ingresos anuales de $24,999 o menos y de esas, el 24.4% gana menos de $10,000."(Fuente-El Nuevo Día-10-10-2010, Págs. 20-21)*

Entre las áreas donde éste deterioro se manifiesta de manera más visible está el de la falta de acceso a la vivienda para las familias de bajos y moderados recursos y para el sector de la población de edad avanzada y en los servicios básicos para la subsistencia de esta población. Tal situación se agrava con el colapso de las iniciativas de organización comunal por parte de las agencias del gobierno, otrora elemento mitigador ante este escenario.

Mediante diversos mecanismos, poco exitosos en la mayoría de las ocasiones, y muy desacertadas en otras, las diversas administraciones gubernamentales han intentado atender estos problemas, tanto de vivienda como sociales, que se generan en las comunidades, barriadas y residenciales de nuestro país, sin la participación de los residentes que se beneficiarán o afectarán con las acciones que se tomen. En el caso de la vivienda, además de una ínfima construcción de vivienda de interés social, se han desligado totalmente la fase de construcción de los proyectos, de los necesarios esfuerzos de educación, formación y desarrollo de liderato de las familias que residirán en las viviendas que se construyen. Los potenciales residentes han carecido de participación en los procesos desicionales antes o durante la construcción de las estructuras donde serán ubicados. Como consecuencia, se tiende a reaccionar a los problemas que surgen en los nuevos centros habitacionales luego de que comienzan a surgir y a manifestarse los problemas sociales, en lugar de prevenirlos o de atender sus síntomas a tiempo. De otro lado, ha habido una desarticulación de las comunidades en el caso de los residenciales públicos del país a lo largo de las pasadas décadas, debido a las políticas de traslados y realojos que se llevan a cabo continuamente sin participación de los residentes. Este desmembramiento ha acentuado los problemas de convivencia y desarrollo comunal afectando los esfuerzos organizativos en estos residenciales, con las consecuencias harto conocidas.

Los programas de organización comunal implantados en las últimas décadas, salvo excepciones, como las iniciativas del programa de comunidades especiales, no han logrado el objetivo deseado, en buena medida por la debilidad y falta de sensibilidad y compromiso de sus promotores, al afectar el sentido de pertenencia de los residentes o por la falta de procesos participativos adecuados. Es por ello que resulta necesario un cambio de paradigma en la manera en que se ha venido trabajando hasta el presente en nuestras comunidades, particularmente en las áreas metropolitanas de nuestro país.

Los valores de la economía social o solidaria, al igual que los principios cooperativistas establecen las premisas de lo que a nuestro entender debe ser el curso de acción necesario para este cambio.

**La visión de la Economía Social:**

Según el Dr. Pablo Guerra, profesor uruguayo y uno de los expositores mas reconocidos en el tema de la economía social, en su ensayo sobre *"La economía de la solidaridad o la vuelta de los valores sociales a la economía"* define esta y cito:

*"la economía social se compone de actividades económicas ejercidas por sociedades, principalmente cooperativas,*

*mutualidades y asociaciones cuya ética se traduce en los principios siguientes:*

1. *Finalidad de servicio a los miembros o a la colectividad antes que al beneficio.*
2. *Autonomía en la gestión.*
3. *Procesos de decisión democrática.*
4. *Primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de los beneficios".*

Citando en su escrito al también reconocido intelectual chileno Luis Razeto, otro destacado exponente del tema, este señala las características de las entidades de la economía social, las que este último llama *"organizaciones económicas populares"* (entiéndase del pueblo), definiéndolas como sigue:

- *Son iniciativas surgidas en ambientes populares, tanto del medio urbano como del medio rural.*
- *Son experiencias asociativas, muchas veces de carácter familiar, otras veces de carácter vecinal o funcional.*
- *Como organizaciones, se proponen alcanzar ciertos objetivos precisos, a partir de los cuáles crean sus propias estrategias.*
- *Son iniciativas que surgen para enfrentar un conjunto de carencias. Lo distintivo es que por lo general satisfacen no solo necesidades individuales, sino también sociales.*
- *Enfrentan las carencias con sus propios recursos. Se trata de organizaciones que movilizan las energías de la propia sociedad civil. Aún así, se trata de experiencias muchas veces apoyadas por terceras instituciones.*
- *Son iniciativas que implican relaciones y valores solidarios (esto daría pie al concepto de economía de la solidaridad).*
- *Son iniciativas que se proponen ser participativas, democráticas, autogestionarias y autónomas.*
- *Por lo general no se limitan a realizar una sola tarea, sino que propender a dar respuestas integrales.*
- *Finalmente, son experiencias que desarrollan un discurso y una práctica alternativa respecto del sistema dominante.*

**La Vision y la alternativa cooperativista**

Los valores y características de esta economía social están teóricamente en sintonía con los principios del cooperativismo, el cual constituye el sector mayoritario de esa economía. Así ha quedado definido en **nuestra visión** que señala y citamos:

*"El cooperativismo es la opción primordial para el desarrollo integral de los individuos y de una sociedad justa y equitativa".* **Nuestra misión**, por otro lado establece y cito:

*"Impulsar el cooperativismo como modelo socioeconómico para mejorar la calidad de vida de los(as) puertorriqueños(as) mediante empresas fundamentadas en principios y valores de equidad, solidaridad, hermandad y democracia participativa".*

La interrogante surge, sin embargo, sobre si en la práctica de nuestras organizaciones cooperativas en general, y sus actividades diarias, y particularmente al nivel comunitario, estamos en sintonía con estos principios y características que deben guiarnos como sector mayoritario de la economía social y solidaria. Dejemos esta pregunta sobre la mesa.

Alex F. Laidlaw, dirigente cooperativista canadiense y miembro del Comité Central de la Alianza Cooperativa Internacional, en su informe sobre el futuro del cooperativismo mundial brindado en el Congreso de la ACI en el año 2000, planteó los siguientes elementos o certezas que los cooperativistas debíamos considerar si queríamos ser elementos de cambio en el mundo globalizado:

1) *El mundo del futuro será fundamentalmente urbano. El cooperativismo deberá prepararse para afrontar las implicaciones que este intenso desarrollo urbano conlleva.*

2) *Ningún tipo de cooperativa por si sola será capaz de producir cambios substanciales en el sistema económico prevaleciente y en el orden social. "El pueblo debe emplear una variedad de instrumentos cooperativos y todo un espectro de organizaciones con el objeto de beneficiarse plenamente de la cooperación y producir un fuerte impacto en el medio económico y social."*

3) *"La gran planificación económica está muerta hace tiempo". La estrategia industrial estará formada por microestrategias, llevadas a cabo por la gente de los sectores afectados. De esta manera, "se puede obtener un fuerte resultado para planificar el desarrollo cooperativo a nivel comunitario".*

**La Comunidad cooperativa:**

Las ciencias sociales definen a la comunidad como *"un sistema social compuesto por un grupo grande de personas con problemas, intereses y necesidades en común, unidos por patrones de convivencia, que se comunican entre sí y que comparten el uso de instituciones, recursos y servicios".* Obedeciendo a esta definición, enfatizamos en caracterizar como comunidades cooperativas a aquellos grupos de personas o familias con necesidades e intereses comunes que se unen

para solucionar su necesidad de vivienda, convivencia y servicios básicos utilizando el modelo cooperativo.

Estos grupos reconocen que el cooperativismo, por los valores y principios que encarnan su filosofía, posee los mecanismos para atender, con la participación activa y democrática de los beneficiarios, tanto el problema de la construcción de viviendas como los problemas sociales vinculados a su desarrollo.

Aunque este prototipo ideal de organización comunitaria no fue la manera en que se desarrollaron la mayoría de las actuales cooperativas de vivienda que existen en Puerto Rico, los procesos de transformación desarrollados en la mayoría de estas cooperativas logró su fortalecimiento paulatino como comunidad. La experiencia histórica así lo confirma. Las cooperativas de vivienda, a lo largo de las pasadas décadas, fueron creadas, en su mayoría, sin la participación activa de sus residentes iniciales. Su construcción respondió, en la gran mayoría, a la disponibilidad de subsidios, mayormente federales, bajo las secciones 221-D3, 236, y 213 de la ley federal de hogares, con el objetivo de atender el problema de vivienda para las familias de moderados y bajos recursos. Sin embargo, las familias agrupadas en los edificios y urbanizaciones construidas mayormente durante la década del 70, mediante procesos educativos dirigidos entonces por la Administración de Fomento Cooperativo y la Liga de Cooperativas, fueron adquiriendo conciencia de las ventajas de la organización comunal basada en los principios y valores cooperativistas. Esa conciencia les llevó a desarrollar exitosos procesos autogestionarios que, mas allá de un techo, ha permitido una calidad de vida y una convivencia comunitaria para miles de familias puertorriqueñas.

Cuales han sido algunas de las experiencias y logros de este enfoque de organización de comunidades cooperativas. Veamos:

1. Muchas de las cooperativas de viviendas han establecido, más allá de las estructuras directivas y administrativas requeridas por ley, comités de trabajo y programas innovadores para atender situaciones sociales, emergencias y seguridad interna, sin tener que recurrir a las entidades del estado. Comités de seguridad, comités y/o portavoces de piso, edificio o sector, comités de emergencia, comités para la atención y generación de actividades particulares a las personas de mayor edad, la mujer, los niños etc., han proliferado en la mayoría de estas.

2. Las Cooperativas de Viviendas Jardines de San Ignacio y Jardines de San Francisco en Rio Piedras, logran unir sus esfuerzos para rescatar un valioso predio de terreno (alrededor de 4 cuerdas), en plena área urbana de Río Piedras y convertirlo en el llamado "Bosque Comunitario", un pequeño pulmón verde dentro de un área densamente poblada.

3. Para atender los problemas de convivencia, apoyo interagencial, sicológicos, familiares y recreativos, entre otros, la mayoría de las cooperativas de vivienda cuentan, pagados con sus propios recursos, con trabajadores(as) sociales, coordinadores de servicios comunitarios o con lideres recreativos. Han desarrollado y mantienen bibliotecas, centros de computadoras, gimnasios y colmados cooperativos, además de programas de jiras, campamentos y otros, coordinados con agencias públicas, universidades y otros, para su población.

4. Han establecido sistemas de televisión por cable o satélite de las propias cooperativas, a costos mínimos asequibles para todos sus socios, con los mismos o mayores servicios de canales a lo que ofrecen las empresas privadas que brindan estos servicios.

5. Han promovido, en sus facilidades comerciales, servicios básicos esenciales para su población como farmacias y clínicas médicas, sicológicas y de servicios legales, entre otros.

6. Los hoy conocidos "mercados directos agrícolas" del agricultor al consumidor, se han estado llevando a cabo esporádicamente por las cooperativas de viviendas desde la década del ochenta.

Como se puede apreciar, mediante el diseño de programas impregnados de la visión de esfuerzos como los de "ayuda mutua" y de una labor social y educativa donde la organización comunitaria y la democracia participativa de los beneficiarios o residentes ha sido sea constante y genuina, podemos contribuir a lograr esta visión de desarrollo de comunidades de viviendas y el fortalecimiento de nuestras actuales comunidades. La experiencia obtenida hasta el presente en la mayoría de los proyectos de vivienda cooperativa construidos y desarrollados en Puerto Rico a lo a largo de las pasadas décadas, evidencia la capacidad de nuestra gente para lograr resolver, por si mismos, la mayoría de los problemas que tradicionalmente afectan sus comunidades, sin depender exclusivamente del gobierno. Esto es posible debido a las herramientas de las cuales dispone la sociedad cooperativa: *unos principios y valores basados en el*

*control democrático de la sociedad, organizados no para el lucro sino para el servicio y la solidaridad entre sus componentes, unido a un proceso educativo continuo en el que se logra concienciar al socio sobre su deber de aportar al esfuerzo colectivo de los componentes de la comunidad.* A través de los diversos modelos cooperativos de vivienda que se han desarrollado desde la década del 40, miles de familias puertorriqueñas de bajos y moderados recursos económicos han podido obtener sus terrenos, construir sus hogares o habitar una vivienda digna, decente y segura, además de múltiples servicios comunitarios como los expuestos.

El más reciente esfuerzo de esta índole lo constituye la Cooperativa de Vivienda de Autoconstrucción y Ayuda Mutua Villas del Sol en Toa Baja. Las 180 familias de Villa del Sol, obligados a tener que desalojar los terrenos que ocuparon por más de una década, optaron por mantenerse unidos en comunidad en lugar de aceptar las diversas ofertas gubernamentales de vivienda pública y subsidios que les fueron ofrecidas. Entendieron que esta opción, además de convertirlos en dependientes de la ayuda pública, eliminaría la comunidad que habían logrado conformar. Luego de estudiar diversas opciones de organización escogieron la alternativa cooperativista para recibir, mediante permuta, los terrenos donde habrán de construir sus hogares. En los nuevos terrenos, cercanos a los que anteriormente ocupaban, construirán sus viviendas y facilidades. La cooperativa es la dueña de los terrenos y los socios, mediante la ayuda mutua y solidaria, serán los constructores de sus casas, las que poseerán individualmente para ellos y sus familias.

Esta cooperativa, al igual que la Cooperativa de viviendas Alejandro Tapia y Rivera, desarrollada previa a esta, constituyen experiencias innovadoras y muy esperanzadoras donde se conjugan los elementos, valores y características de la economía solidaria dentro de la organización cooperativa. *Es una experiencia asociativa, familiar y vecinal, surgida para enfrentar la carencia de vivienda y preservar la comunidad, con sus propios recursos y el apoyo de organizaciones de la sociedad civil.*

La Cooperativa Villa del Sol ha contado, en diversas instancias, con entidades como el Colegio de Abogados de Puerto Rico y la Sociedad de Servicios Legales para todos los trámites legales que han enfrentado, así como para la incorporación de la cooperativa. La Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico en conjunto con el Colegio de Ingenieros de Puerto Rico, han laborado en el diseño básico de las viviendas. Estos proyectan además, adiestrar a los residentes en modernas técnicas de construcción que les permita construir sus viviendas a un costo mínimo y en cumplimiento con los requerimientos y parámetros de construcción requeridos. En el aspecto organizativo, han recibido el apoyo de la Fundación Comunitaria, la Liga de Cooperativas, la Comisión de Desarrollo Cooperativo y recursos cooperativistas y de la Sociedad Civil que han rendido sus servicios voluntarios a favor de estas familias necesitadas. Importante es destacar la labor consecuente del Dr. Eduardo Ibarra y su esposa Jenny, quienes, además de donar los terrenos originales, se convirtieron en verdaderos padrinos de esta obra social, a la que han estado acompañando y ayudando en todo momento.

> ***"Nada diferencia tanto a los hombres y a los pueblos como las respuestas que estos le dan a las circunstancias en que viven. Los que optan por intervenir para cambiar por si mismos el curso de los acontecimientos son los que hacen historia y le llevan ventaja a los que deciden esperar pasivamente a que las cosas cambien"***
>
> *José Maria Arizmendiarrieta*

Este esfuerzo y otros similares que ayuden a organizar y atender las múltiples necesidades de los sectores de moderados y bajos recursos económicos de nuestro país, y para los sectores de mayor edad, deben ser ampliados en el contexto de economía social y solidaria, donde la participación activa de múltiples sectores, además de los beneficiarios directos, generando vivienda, actividad económica, servicios y rendimientos para el colectivo de los socios, sea la norma.

Para que esto se logre resulta necesario, a mí entender, varios elementos esenciales:

Primero: Es necesario concienciar a las organizaciones publicas relacionadas con el desarrollo de viviendas (Departamento de la Vivienda, Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, y Departamento de la Familia, entre otras), sobre el cooperativismo y la economía social, y como estos pueden ser instrumentos organizativos esenciales para atender, no solo el crítico problema de vivienda, sino los crecientes problema sociales que viven nuestras comunidades y nuestra sociedad en general.

Segundo: Debemos lograr un mayor compromiso del sector financiero del movimiento cooperativo puertorriqueño en este esfuerzo. Este sector puede ser ente innovador y creativo, diseñando, en coordinación con las entidades gubernamentales a cargo del desarrollo de viviendas, productos financieros que posibiliten la construcción de vivienda de interés social cooperativa, para nuestra población de bajos y moderados recursos y para nuestro sector de mayor edad.

Tercero: Resulta necesario una mayor coordinación, articulación y

planificación del sector de integración y de promoción y desarrollo cooperativo, público y privado, con este objetivo.

Cuarto: Un reenfoque del trabajo organizativo en las comunidades cooperativas existentes, a la luz de las características del sector social antes mencionado en este escrito, mediante procesos educativos y de formación de liderato, con el objetivo de garantizar que las experiencias de éxito y compromiso desarrolladas a lo largo de las pasadas décadas, se preserven y mantengan en las futuras conversiones hacia la titularidad que se lleven a cabo.

Quinto: Diseñar talleres y cursos técnicos e ideológicos para las personas que deseen adquirir una formación como organizadores, facilitadores y en la gerencia de organizaciones cooperativas comunales. Tanto la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, la Comisión de Desarrollo Cooperativo y el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, así como Fidecoop, pueden ser instrumentales en esta iniciativa.

Les invito a que juntos acometamos el reto y asumamos el compromiso que se requiere para lograr el desarrollo de comunidades autos sustentables y no dependientes en nuestro Puerto Rico. Recordemos que el cooperativismo es acción y la acción está en nosotros mismos. Internalicemos las palabras de José Maria Arizmendiarrieta, ese gran dinamizador de la experiencia cooperativa de Mondragón, una de las mayores y más exitosas del mundo:

*"Nada diferencia tanto a los hombres y a los pueblos como las respuestas que estos le dan a las circunstancias en que viven. Los que optan por intervenir para cambiar por si mismos el curso de los acontecimientos son los que hacen historia y le llevan ventaja a los que deciden esperar pasivamente a que las cosas cambien"*

# El cooperativismo juvenil y la cultura emprendedora

Javier José Hernández Acosta

**Introducción**

La experiencia de los últimos años ha puesto sobre la mesa la importancia de reflexionar y actuar sobre nuestro modelo de desarrollo económico. Es normal que en momentos de crisis se señale al sector privado y al empresarismo como los verdaderos motores del crecimiento. Sin embargo, el análisis se queda en un nivel superficial y no llega a estudiar los verdaderos motivadores del empresarismo. Luego, a la primera señal de recuperación, todos estos esfuerzos se olvidan, creándole al país todas las condiciones para volver a ser azotados, de manera desproporcional, cuando nos toque la próxima etapa de contracción dentro del ciclo económico.

Hay mucho más detrás del empresarismo que el acceso al financiamiento y el apoyo técnico. Después de todo, estas herramientas sólo tienen sentido en la medida en que el individuo ha tomado la decisión de emprender, asumiendo un riesgo calculado, y habiendo desarrollado un modelo de negocio cuya viabilidad haya sido estudiada. Pero esta decisión del individuo está condicionada a aspectos sociales que preceden al análisis matemático y financiero, lo que inclina al emprendimiento hacia un ejercicio creativo en contraposición con uno científico. ¿Qué ofrece el país a nuestros jóvenes para contribuir a ese perfil? ¿Cómo podemos desarrollar experiencias que formen emprendedores?

El objetivo de esta ponencia es reflexionar sobre el cooperativismo juvenil como pilar de ese proyecto educativo y de experiencias que necesita el país en materia de emprendimiento. No para formar empresarios, sino emprendedores en el sentido amplio de la palabra, líderes con la capacidad y sensibilidad para identificar los problemas de su entorno y ofrecer soluciones de manera rápida, responsable y creativa.

**Marco teórico Cooperativismo juvenil**

Al ser la educación uno de los principios y valores del cooperativismo, la necesidad de llegar a las poblaciones jóvenes del país, y en el resto del mundo, es uno de los principales retos del movimiento. Sobre todo en los últimos años, la proliferación de organizaciones cooperativas ha traído la preocupación del surgimiento de una brecha entre cooperativas y cooperativistas, lo que supone un gran vacío, ya que es el individuo el centro de la organización empresarial y social. En palabras del Monseñor Antulio Parrilla (1985): [Las cooperativas]... *"Podrán sobrevivir como empresas económicas si tiene una administración eficiente, pero en la medida que abandonen la educación cooperativa continua y programada, se irán pareciendo más y más cada día a las empresas no cooperativas para desgracia y mal ejemplo y peor imagen del verdadero cooperativismo..."*

De aquí el surgimiento de cooperativas juveniles como laboratorios para la formación de líderes con los principios y valores que profesa el movimiento cooperativo. De igual forma, se tratan de laboratorios de gestión empresarial, donde se ofrece la oportunidad de una experiencia administrativa y de generación de actividad económica. La escuela es definitivamente el espacio idóneo para fomentar este tipo de ejercicio, según Correa y Andrade (1985): *"La escuela es una de las instituciones más importantes para el modelaje y la transformación social y espiritual del individuo. En sus entrañas se encuentra el mecanismo social en cuyo cargo está la orientación de la joven generación y por consiguiente la formación de las futuras generaciones."*

Sin embargo, cuando hablamos de un movimiento cooperativo, con su respectivo marco legal y fiscal, la necesidad de analizar su impacto obliga a medirlo de manera aislada, utilizando indicadores como el total de socios, cooperativas o activos, dejando a un lado su aportación o posible impacto en el resto de la población, que más allá de lograr que se describan así mismo como cooperativistas, necesitamos que tengan alguna influencia de esos principios, lo que realmente supone el cambio social, económico y cultural que requiere nuestro país. Se trata de plantearse el impacto de manera mucha más amplia, como lo establece el propio Parrilla (1985): *"La educación cooperativa tiene que procurar crear una nueva mentalidad que haga posible el pleno reconocimiento en la teoría y en la práctica de la dignidad humana."*

**Las cooperativas juveniles en Puerto Rico**

Según las cifras del 2010, en Puerto Rico existen 140 cooperativas juveniles, en su mayoría escolares, haciendo la aclaración para resaltar el hecho de que la ley permite que sus socios tengas hasta 29 años, lo que deja la puerta abierta a un campo de acción mucho más amplio a nivel comunitario. Se indica que las mismas emplean 121 personas, cuentan con una

matrícula de 18,686 y un volumen de ventas de $2.3 millones (CDCOOP, 2010).

Con la aprobación de la Ley 220 el 29 de agosto de 2002, se clarificó el marco legal que las rige y se definieron claramente sus fines y propósitos. Estos incluyen promover la participación de la juventud en la experiencia cooperativa, ser un laboratorio de práctica, ofrecer servicios a sus socios y no socios sobre las necesidades de la comunidad y establecer talleres para el desarrollo de destrezas creativas, artísticas y deportivas. Estos objetivos de por sí ofrecen un visión clara, pero como en muchos otros escenarios, es su implementación el verdadero reto de las instituciónes a cargo. Como parte de la política pública, la Comisión de Desarrollo Cooperativo se ha propuesto impactar sobre 1,500 escuelas a través de las cooperativas juveniles, por lo que este el momento idóneo de reflexionar sobre su visión y campo de acción.

**Emprendimiento**

Es preciso comenzar este análisis haciendo una aclaración sobre definiciones. Aunque en la práctica los términos empresarismo y emprendimiento se utilizan de manera similar, para el autor, el empresarismo está limitado a la generación de nueva actividad económica, mientras que el emprendimiento es un ejercicio amplio de liderazgo que no se limita a la economía, y que se puede observar en el interior de las empresas y en los sectores públicos y no gubernamental. El emprendedor es un individuo con la capacidad y sensibilidad de identificar problemas en su entorno, y proveer soluciones de manera rápida, responsable y creativa. No debe existir duda en que esta definición es cónsona con los individuos que debemos formar para el beneficio del país.

La palabra emprendedor comenzó a utilizarse en el Siglo XIII, proveniente del término *"entreprendre"* que significa "hacer algo" o "llevar a cabo", y ya para el Siglo XVI se utilizaba directamente para referirse a aquel que desarrollaba un nuevo negocio (Hall & Sobel, 2006).

Por ser el emprendimiento la acción de individuos, son muchas las interrogantes que surgen sobre cómo y a base de qué información la persona decide comenzar una nueva actividad económica, cómo maneja la incertidumbre y qué lo diferencia de los demás individuos. Los psicólogos también han aportado características que intentan describir al emprendedor. Por ejemplo, sugieren que es una persona con enfoque hacia las metas, la auto-confianza y el riesgo, entre otras características personales, aunque de igual forma plantean que éstas implicarían que el individuo siempre es un emprendedor y no solamente en un momento dado (Ripsas, 1998).

En la literatura también se encuentran distinciones entre los factores generadores y potenciadores de la actividad empresarial. Los factores generadores, aquellos que reúnen las características esenciales del espíritu emprendedor, incluyen la creatividad, mucha voluntad, el alto nivel de profesionalismo, mucha confianza, la independencia, el buen carácter y la buena selección del equipo de trabajo. Por otro lado, los factores potenciadores, que contribuyen a desarrollar el espíritu emprendedor, incluyen el ser arriesgado, contar con espíritu de sacrificio, la necesidad, la audacia, el entusiasmo, la ilusión y la insatisfacción laboral (García, Álvarez & Reyna, 2007).

**Motivadores del emprendimiento**

El interés por la investigación académica relacionada al emprendimiento ha aumento grandemente en las últimas dos décadas. Sobre todo, interesa auscultar todo lo relacionado a que factores motivan a los individuos a asumir el riesgo que supone comenzar una actividad empresarial. Aunque muchos ámbitos requieren más investigación, se establecen aspectos relacionados a distintas etapas en la vida del individuo. Durante la adultez, y relacionado a su experiencia laboral, se sabe que la edad, insatisfacción laboral e inconformidad y la necesidad, son aspectos que influyen en la decisión de emprender.

Sin embargo, en las etapas primarias de niñez y juventud, se argumenta que el núcleo familiar, tanto en su composición como en el trato y orientación educativa, son factores que afectan la posibilidad de estos jóvenes emprender en el futuro. Pero muchas de las cualidades que describen al emprendedor realmente se desarrollan en espacios más amplios de interacción social como la escuela y la comunidad. Estamos hablando de la independencia de criterio y acción, el interés de participar en experiencias nuevas, asumir roles de liderazgo, sensibilidad para con sus compañeros y toma de decisiones antes escenarios de incertidumbre.

Aunque no existe evidencia directa de la relación entre las artes y el emprendimiento, siempre se ha planteado la importancia de la creatividad en el proceso de gestión empresarial. En un estudio realizado con contables, actores y emprendedores, para el medir la inclinación hacia el pensamiento lineal (lógico, racional, analítico, etc.) vs el no-lineal (intuición, visión, etc), se determinó que los emprendedores requieren un balance entre ambos, pero con mayor inclinación al pensamiento no-lineal, característico de los artistas. De igual forma, Ned Herrmann, en

su libro "The Creative Brain" (1996) ubica a los emprendedores y artistas bajo una misma categoría en cuanto a línea de pensamiento. Según Faltin y Zimmer (citado en Ripsas, 1998) el artista y el emprendedor tienen características similares, y que la creatividad -y no el capital- es el verdadero secreto del éxito en la gestión empresarial.

**Política pública para fomentar el emprendimiento**

En casi todos los países, los principales esfuerzos en términos de política pública para promover el empresarismo giran en torno al acceso al financiamiento, casi siempre a través de programas de préstamo directo o de garantías para el trámite con instituciones privadas. En ocasiones, estos beneficios vienen acompañados de requisitos de educación continua en aspectos técnicos de la administración de empresas. De igual forma, el gobierno trabaja para proveer la infraestructura necesaria para la gestión y desarrollo de estas pequeñas y medianas empresas, por lo general a través de su estructura de permisos. A pesar de estos esfuerzos, debemos reconocer que nuestro modelo de desarrollo económico nunca estuvo dirigido a promover el desarrollo de capital nativo, ni a insertarnos en los sectores más productivos en la cadena de valor de las industrias. Desde el modelo *Manos a la Obra*, nuestra educación empresarial estuvo diseñada para proveer a las industrias lo que estás necesitaban, una clase de gerentes intermedios capaces de administrar ciertos procesos de producción y servicios. Y aunque esa sincronía entre Universidad y Empresas Privada es necesaria, han pasado 50 años y aun no ha ocurrido el reenfoque hacia una cultura emprendedora.

Pero más preocupante es el hecho de que como podría sugerir la investigación, esperar a la Universidad podría ser muy tarde, puesto que el emprendimiento es más "una forma de ser", y sus cualidades son parte de la formación en las etapas primarias. De ahí planteamos que Puerto Rico necesita ese proyecto, y las cooperativas juveniles tienen la capacidad de serlo, renfocando su visión y ampliando el campo de acción. Debemos recordar que el impacto verdadero del cooperativismo juvenil no se limita, ni al total de instituciones ni a su impacto económico directo, sino que debe maximizar su aportación a la formación de personas con la sensibilidad y orientación de autogestión colectiva necesaria para resolver los problemas del país.

Independientemente si eso redunda en la incorporación de más cooperativas, la ganancia está en garantizar que nuestros líderes, en todos los aspectos, hayan tenido experiencias de cooperación y acercamientos a una economía solidaria.

## Propuesta

**Situación actual**

Puerto Rico cuenta con un modelo muy pertinente de fomentar el aprendizaje y desarrollo de los principios y valores cooperativistas a través de las cooperativas juveniles. Poseen gran potencial de acceso a la población estudiantil, aunque su impacto económico real es mínimo, o inclusive, simbólico. De igual forma, presentan la preocupación de que no existe una relación directa entre estas experiencias y la necesidad de fomentar una cultura emprendedora, que brinde herramientas a nuestros jóvenes para resolver los problemas de sus comunidades, en términos sociales y económicos. Es importante tener claras las diferencias entre destrezas administrativas y el emprendimiento. En ese sentido, la experiencia de las cooperativas juveniles podría estar contribuyendo a la primera, pero en términos prácticos, es un proceso similar al desarrollo de franquicias, donde se reproduce un modelo establecido, saltando el proceso de identificación de oportunidades, diseño de una propuesta de valor y toda la toma de decisiones que rodea la actividad emprendedora.

A pesar de los esfuerzos por desarrollar cooperativas juveniles cuya actividad principal trasciendan el consumo, a sectores como el cultural y el comunitario, lo cierto es que resulta muy difícil encontrar actividades económicas que garanticen el volumen necesario para mantener una operación constante. Por esta razón, se propone que las cooperativas juveniles se involucren en el desarrollo de proyectos complementarios que permitan experiencias concretas de lo que supone la actividad emprendedora.

**Visión propuesta**

La propuesta consiste en hacer del programa de cooperativas juveniles el precursor de un esfuerzo integrado para promover una cultura emprendedora entre los estudiantes del sistema público, que a su vez sirva como base para el desarrollo de proyectos con impacto comunitario en términos económicos, sociales y culturales. La propuesta requiere un cambio en la forma en que están estructurados los programas de educación cooperativa y comercial, permitiendo una integración y reenfoque hacia la filosofía emprendedora, pero que a su vez tenga la capacidad de trascender las paredes de las escuelas para convertirse en proyectos con beneficio directo para la comunidad. Si bien los proyectos deben surgir como ejercicios prácticos complementarios a la actividad principal de consumo en las cooperativas juveniles, la intención es que pueden servir de incubadoras para que la comunidad asuma aquellos que

supongan beneficios. De igual forma, resulta necesario que estos proyectos, además de contribuir al desarrollo económico comunitario, tengan elementos que sirvan para fortalecer el sentido de identidad de las comunidades, acceso a una cultura de participación colectiva y, sobre todo, a la identificación de necesidades y oportunidades.

**Estudio de casos**

Existen una gran cantidad de esfuerzos alrededor del mundo que buscan contribuir al desarrollo de destrezas históricamente asociadas al espíritu emprendedor. Como debería esperarse, se trata de esfuerzos integrados de teoría y práctica, donde se expone a los estudiantes a conceptos, pero cuya naturaleza exige un enfoque práctico. Según un estudio del Foro Económico Mundial, y acogido por muchos programas, los pilares de esta educación deben incluir:

- Los beneficios y responsabilidades de la generación de riquezas mediante la autogestión con compromiso comunitario.
- La investigación y reconocimiento de oportunidades (identificación de problemas)
- Empatía ("Ponerse en los zapatos" de los consumidores, público o usuarios)
- Ventaja comparativa
- Leyes de oferta y demanda
- Utilidad marginal ("Economía de una unidad adicional")
- Rendimiento por la inversión y análisis de punto de empate

Dicho informe, también propone metodologías como ejercicios de simulación y juegos, trabajo en equipo, ejercicios de identificación de oportunidades, interacción con la comunidad empresarial y, finalmente, el ejercicio de emprender actividades resultado del análisis de necesidades y oportunidades.

**Caso 1: Escuela Vocacional del Condado de Randolph en Elkins, West Virginia**

Luego de un proceso de formación en identificación de oportunidades, y utilizando el ejercicio de "yo desearía...", la idea de recuperar unas famosas recetas de una microempresa de "catering" que operó muchos años atrás, motivó el emprendimiento de un proyecto de memoria colectiva. Mediante entrevistas a residentes de edad avanzada, se documentó un libro con las recetas y tradición culinaria del condado. Ante el éxito de la publicación, se produjo un segundo libro, ampliando el contenido a la historia, costumbres y anécdotas de los residentes de la ciudad.

La edición se vendió en su totalidad y los estudiantes estuvieron involucrados en todo el proceso de investigación, diseño y mercadeo de la actividad.

**Caso 2: CEO Academy, Nashville, Tennessee**

Este proyecto cívico-religioso educa sobre emprendimiento a través de la práctica. A nivel individual, algunos niño/as han desarrollado pequeños negocios como la producción de un CD, un servicio de recordar a los adultos sobre fechas importantes, y poemarios, mientras que a nivel colectivo, han trabajado en la producción de eventos deportivos. Aunque el verdadero enfoque esta en el desarrollo de destrezas sociales y creativas, todos los ejercicios prácticos requieren una actividad económica. Los niño/as aprenden las diferencias entre gastar, ahorrar y reinvertir, y asumen las responsabilidad económica de sus decisiones. Los jóvenes han ganado importantes premios en competencias de planes de negocios juveniles.

**Caso 3: Escuela Superior del Condado de Estill**

A través del acceso gratuito a una programación para diseñar boletos, los estudiantes comenzaron un pequeño negocio de imprenta cuyo primer contrato fue reproducir las taquillas para un torneo de baloncesto. Luego de esto, comenzaron a hacer trabajos de imprenta para la propia escuela y otras personas y negocios. Comenzaron con una computadora e impresora, y ahora poseen cuatro computadores, scanners, cámaras de fotos digitales, dos impresoras de alta definición y una especializada en la impresión de imágenes en tazas, camisas y otros artículos promocionales. Los estudiantes solicitan formalmente para los distintos roles gerenciales que se van rotando, son responsables por sus decisiones y utilizan varios métodos de evaluación que incluye la de sus compañeros.

Estas actividades sugieren que existe un amplio campo de acción en sectores que a su vez son de gran interés para la comunidad como la actividad cultural y recreativa, algunos tipos de servicios sociales y actividades de apoyo al proceso educativo.

**Acciones directas**

- Diseño de adiestramientos para maestros consejeros sobre aspectos de emprendimiento e identificación de oportunidades para ser implementados mediante ejercicios en los grupo de estudiantes.
- Desarrollo de competencias de ideas y planes de negocios o proyectos como ejercicios de pensamiento creativo.
- Estudiar la integración o colaboración entre los currículos de educación cooperativa, comercial y actividades para el fomento de la cultura emprendedora.
- Desarrollo y ofrecimiento de seminarios o cursos cortos sobre emprendimiento, manejo de proyectos y pensamiento creativo.
- Garantizar que los estudiantes participen directamente en la toma de decisiones de los proyectos, asumiendo la responsabilidad por las mismas e intercambiando los roles tradicionales dentro de una organización.

**Ejemplos de proyectos**

- Producción de eventos culturales y deportivos (estos proyectos permiten la colaboración de más de una cooperativa)
- Proyectos de memoria colectiva (investigación, documentación y publicación de historia oral de las comunidades mediante entrevista a la población de edad avanzada)
- Proyectos de ofrecimiento de servicios sociales especiales o recurrentes identificados mediante el análisis de los participantes.

**Conclusión**

Puerto Rico necesita un proyecto que promueva la actividad emprendedora, y son nuestros jóvenes el sector con mayor capacidad de beneficiarse del mismo. El desarrollo económico necesita del empresarismo innovador como uno de sus pilares, y para esto es necesario fomentar el pensamiento creativo. Nuestros niños y jóvenes tienen que desarrollar la capacidad y sensibilidad para identificar los problemas del país y ofrecer soluciones inteligentes que contribuyan al bienestar. Reconociendo que el cooperativismo cuenta con una importante base en términos de valores y principios, el movimiento debe dar un paso al frente y asumir ese rol. No sólo se requiere que las agencias públicas tomen la iniciativa de emprender los cambios propuestos, si no que los sectores financieros, de consumo y trabajo deben apoyar estos esfuerzos. Debemos transcender la retórica del total de socios y activos del movimiento para garantizar una futura generación de emprendedores responsables del desarrollo del capital humano y social, al tiempo que garantice una mejor inversión de ese capital económico. A pesar de que esta ponencia está dirigida principalmente a un esfuerzo de política pública, el movimiento cooperativo deberá asumir sus propias iniciativas, reconociendo que no existe mejor inversión que la que se hace en nuestros jóvenes.

**Referencias**


Comisión de Desarrollo Cooperativo. 2010. Informe *Anual Junta Rectora de la CDCOOP 2009-2010.* San Juan, PR.

Correa, Teodoro & Andrade, Vicente. 1994. *Temas Cooperativos.* Ediciones Corand, San Juan, PR.

Chernow, R., Gendron, George. & Pope, Anne. 2004. *Entrepreneurship: Learning by Doing*. Kauffman Foundation and Appalachian Regional Commission.

García, J., Alvarez, P., & Reyna, R. 2007. Características del emprendedor de éxito en la creación de PYMES españolas. *Estudios de Economía Aplicada*, 25, 3, pp. 1-26.

Groves, K., Vance, C., Choi, D., & Mendez, J. 2008. An Examination of the Nonlinear Thinking Style Profile Stereotype of Successful Entrepreneurs. *Journal of Enterprising Culture*, 16, 2, pp. 133-159.

Hall, J., & Sobel, R. 2006. Public Policy and Entrepreneurship. *Technical Report 06-0717*, The Center for the Applied Economics. The University of Kansas, Lawrence, KS.

Hernández, Javier. 2010. La cultura emprendedora. Periódico *El Nuevo Día*, 26 de agosto de 2010, pp. 67.

Herrmann, Ned. 1996. *The Whole Brain Business Book.* McGraw-Hill, New York, NY.

Parilla, Antulio. 1971. *Cooperativismo: Teoría y Práctica*. Editorial Nosotros, San Juan, PR

Ripsas, Sven. 1998. Towards an Interdisciplinary Theory of Entrepreneurship. *Small Business Economics,* 10, pp. 103-115.

World Economic Forum. 2009. *Educating the Next Wave of Entrepreneurs.* Report on Entrepreneurship Education, Davos-Klosters, Switzerland.


***Comentarios adicionales del Autor:***

A partir de las observaciones y discusiones posteriores a la ponencia, me interesa hacer dos comentarios en torno a la situación actual y potencial del cooperativismo juvenil. El primero consiste en una crítica a dos premisas que limitan su desarrollo: el cooperativismo escolar y el consumo como únicas orientaciones viables. Si bien es cierto que la educación es el principal objetivo del cooperativismo juvenil, también debemos reconocer que esta "regla de oro" debe trascender la escuela. De esta forma, debemos ver la escuela como la institución más cercana al entorno principal que requiere impacto: la comunidad. Las cooperativas escolares tienen que ser una plataforma para que los jóvenes impacten la comunidad, dotándola de proyectos de autogestión. Para lograr esto, tenemos que trascender el consumo como principal actividad, porque después de todo, aunque más fácil de diseñar y operar, perpetúa una orientación económica que no es sostenible para nuestro país. En muchas ocasiones, y ha sido mi experiencia, el primer paso consiste en consultar a los mismos jóvenes.

El segundo comentario va dirigido a ejemplos de proyectos emprendedores que pueden desarrollar las cooperativas juveniles. Mencionamos el caso del arte como un experiencia porque su naturaleza organizacional es a base de proyectos, lo que permite una actividad emprendedora constante. A parte de satisfacer una necesidad y derecho esencial para mejorar la calidad de vida, contribuye a fortalecer el sentido de identidad comunitaria que tanto contribuye al desarrollo.

# *Hacia la competitividad global de las Cooperativas de Puerto Rico*

Ricardo M. Santamaría Sánchez

El Movimiento Cooperativo dirige sus esfuerzos para convertirse en "la opción primordial para el desarrollo integral de los individuos y de una sociedad justa y equitativa" mediante el impulso del "cooperativismo como modelo socioeconómico"[1]. Esta importante y valiente declaración se da en momentos en que la economía de Puerto Rico se encuentra en su quinto año de recesión y es posible que tarde cinco años más en recuperar una tasa de crecimiento aceptable[2]. En los pasados años hemos visto como los sectores importantes y tradicionales que los economistas utilizan para medir nuestra economía han ido debilitándose. En un recorrido por cualquier ciudad podemos ver muchas de las miles de casas y apartamentos construidos sin vender, negocios y bancos cerrados, perdida de áreas anteriormente dedicadas a la agricultura y fábricas cerradas. Por otro lado, escuchamos en la prensa que el turismo no ha podido lograr ser el motor económico para la Isla aun después de innumerables intentos. Este debilitamiento en estos importantes sectores ha traído como consecuencia la pérdida de miles de empleos[3]. Sin embargo, durante el mismo periodo de recesión, el cooperativismo ha continuado creciendo, especialmente en el sector de ahorro y crédito y ha demostrado ser una alternativa real ante la crisis económica[4]. **Por lo anterior, entiendo que el Movimiento Cooperativo se encuentra en el momento ideal para tomar el liderazgo y convertirse en el motor primordial de la transformación económica y social de Puerto Rico.**

El liderazgo que ejerza el Movimiento Cooperativo debe estar alineado con los otros sectores empresariales del país y con la estrategia del gobierno para asegurar que todos estén en el mismo "bote" y se dirijan hacia la misma visión económica para Puerto Rico. El gobierno y la clase empresarial tienen sus "miras" dirigidas hacia el mejoramiento de la competitividad global de Puerto Rico, y por lo tanto, de las empresas locales para insertarse y competir exitosamente en los mercados fuera de Puerto Rico ya sea en los Estados Unidos o internacionalmente.[5]

Las asociaciones más importantes de empresarios en Puerto Rico tales como la Cámara de Comercio, la Asociación de Productos, la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos, la Asociación de Industriales y otros tienen como misión dirigir sus esfuerzos hacia la competitividad global de sus socios. Esto se ve claramente reflejado en la Carta de Entendimiento firmada por todos el pasado 20 de enero de 2011 durante la actividad de lanzamiento del Programa Baldrige de la Alianza Competitividad Global. Mediante sus firmas, las asociaciones miembros de esta Alianza se comprometieron a ayudar en los esfuerzos de educación sobre la Estructura de los Criterios Baldrige[6] del Programa Baldrige de Excelencia Organizacional como modelo gerencial para asegurar la competitividad y sostenibilidad.

El gobierno, por su parte, creó el *Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible de Puerto Rico* (PIDES) con la visión de lograr el desarrollo de una economía competitiva globalmente y sostenible. Como parte del PIDES, el gobierno creó el *Modelo Estratégico para una Nueva Economía* (MENE)[7] donde coloca a las cooperativas dentro de los seis sectores estratégicos con los cuales éste piensa lograr los objetivos de crecimiento, competitividad y empleos. El gobierno quiere incentivar al movimiento cooperativo para que ayude a crear cooperativas que sean competitivas dentro y fuera de Puerto Rico. Pero esto no se queda ahí, las cooperativas que se desarrollen tienen que tener la estructura organizacional adecuada para asegurar su sostenibilidad a largo plazo. El MENE está alineado con los objetivos de la *Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico*, Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008[8], al ésta establecer al cooperativismo como modelo empresarial fundamental para el logro de un desarrollo económico sustentable. Al igual que el MENE, ésta fomenta el desarrollo de un cooperativismo multisectorial y requiere que la estructura organizacional de las cooperativas esté alineada a la visión, sea eficiente y asegure la competitividad.

Este énfasis hacia la competitividad global se debe al debilitamiento de la economía y a que el Indice de Competitividad Global 2010-1011, desarrollado por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en ingles)[9], evaluó las economías de ciento treintainueve países y Puerto Rico ocupa

el, no muy halagador, puesto número cuarentaiuno. Dicha evaluación se realizó mediante la medición de 12 indicadores, o pilares como le llama el Foro Económico Mundial, con los que se mide a cada país participante. Pero, cuando se habla de la competitividad de un país, irremediablemente, se tiene que hablar de la competitividad de sus empresas locales. Por lo tanto, las empresas locales, incluyendo las cooperativas, deben evaluarse y cumplir con los mismos indicadores para ver cuán capacitadas están para entrar a competir en la economía global.

Sin embargo, el *Plan Estratégico del Movimiento Cooperativo 2010-2014* (PEMC)[10], instrumento que dirige al movimiento cooperativo, fue aprobado con anterioridad al MENE y no establece, como una de sus metas, la competitividad global de las cooperativas. Por esta razón, es imprescindible enmendar el PEMC para asegurar que el Movimiento Cooperativo asuma su rol de liderazgo en el crítico componente económico de la competitividad global de Puerto Rico. **Yo propongo, añadirle al Plan Estratégico del Movimiento Cooperativo una nueva meta de educar a las cooperativas en la Estructura de los Criterios Baldrige de Excelencia Organizacional contenida en el Programa Baldrige de Excelencia Organizacional.**

La Estructura de los Criterios Baldrige de Excelencia Organizacional del Programa Baldrige de Excelencia Organizacional es la estructura organizacional por excelencia en el mundo para mejorar continuamente la competitividad interna de las empresas y así estar preparadas para competir exitosamente en el mercado global y asegurar la sostenibilidad. Prueba de lo anterior es que, al día de hoy, hay alrededor de cien países y treintaicinco estados estadounidenses con programas que fomentan, en sus empresas locales, estructuras gerenciales basadas en la Estructura Baldrige. Algunos de estos países son competidores de Puerto Rico como lo son: Singapur, Indonesia, Irlanda, Chile, Nueva Zelandia, Suecia, China y Japón. Esto no debe de extrañar ya que esta estructura ayuda a las empresas a cumplir con todos los doce indicadores (pilares) con los que el Foro Económico Mundial mide la competitividad. Esto quiere decir que la empresa va a poder tener procesos para cumplir con la ética, adiestramiento, educación y eficiencia del personal, tecnología, manejo de la información, ambiente seguro de trabajo, cultura orientada al cliente, exportación de productos y servicios, diseño de sistemas y procesos e innovación. Se podría argumentar que los pilares de ambiente económico y mercado financiero no pueden ser controlados por las empresas por lo que no les aplican. Todo lo contrario, pues aunque es cierto que no las controlan, si se ven afectadas por estos y, de ser estos negativos, como ocurre actualmente en Puerto Rico, se convierten en retos estratégicos que las empresas locales tienen que enfrentar. Con esta estructura, la cooperativa podrá manejar sus operaciones sistemáticamente alineando a su fuerza trabajadora y departamentos con la visión y objetivos estratégicos. Una vez alineados, ésta va a poder integrar los departamentos para que trabajen, compartan, aprendan e innoven juntos los sistemas y procesos en común y aquellos que pasan por diversos departamentos. Finalmente, ésta va a poder monitorear resultados en cinco áreas, hacer *benchmarking* con cooperativas locales y competidores globales y decidir si es necesario realizar cambios en los planes de acción para así cumplir con los objetivos estratégicos.

El Programa Baldrige de Excelencia Organizacional fue creado por el Congreso Estadounidense mediante la Ley 100-107 en 1987 con la misión legal y específica de ayudar a las empresas en la competitividad y desempeño. Su primer propósito es el de educar a las empresas en excelencia en desempeño que incluye identificar empresas modelo, diseminar mejores prácticas y establecer los Criterios de Excelencia Organizacional. Su segundo propósito es el de otorgar un Premio a la Calidad. Originalmente, se otorgaban premios en las categorías de manufactura, servicios y pequeñas empresas pero en el 1998 se expandió a salud y educación y en el 2005 se expandió a sin fines de lucro y gobierno.

Los Criterios y la Estructura Baldrige de Excelencia Organizacional son un modelo gerencial integrado por varios modelos gerenciales tales como gerencia de recursos humanos, gerencia de procesos, gerencia de manejo de la información, gerencia de calidad y otros que resultan en añadir valor, aprendizaje, sostenibilidad y efectividad (VASE):

**Valor -** para todas las personas con interés

**Aprendizaje -** organizacional y personal

**Sostenibilidad** – el o la líder debe asegurar el efecto en cadena de tener empleados contentos para que produzcan con mejor calidad y con menos errores, y así esa calidad satisfaga al cliente y se generen más ventas que hagan crecer la empresa y las personas con interés. Requiere tener una cultura agradable que propicie el mejoramiento del desempeño, la excelencia en servicio, el aprendizaje organizacional y personal, y el desarrollo del liderazgo y de futuros lideres

**Efectividad** de la empresa – toda proceso lleva a cumplir con la Visión

Los Criterios Baldrige de Excelencia Organizacional son la herramienta principal del programa y consiste de preguntas en ocho áreas: Perfil Organizacional, Liderazgo, Planes Estratégicos, Enfoque de Clientes, Manejo de Información, Enfoque de Fuerza Trabajadora, Enfoque de Operaciones y Resultados. Estos Criterios tienen un ciclo de mejoramiento de dos años que los mantienen al corriente de los posibles cambios en la gerencia organizacional mundial. Los Criterios Baldrige están ordenados en la Estructura Baldrige que podrán ver a continuación.

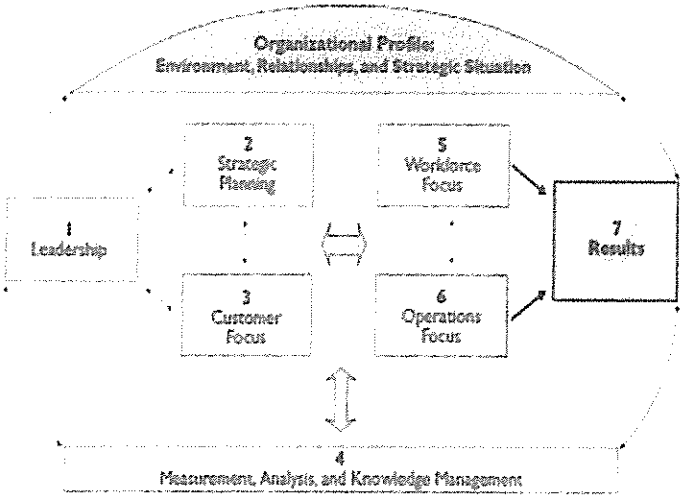


Una forma sencilla de entender la Estructura Baldrige es recordando el ciclo Deming de mejoramiento continuo de procesos mejor conocido como el ciclo Plan-Hacer-Revisar-Actuar (Plan-Do-Check-Act). Dicho ciclo empieza con un Plan donde se escoge una estrategia o proceso a seguir, le sigue el Hacer el Plan (Do), después Revisar el Plan (Check) y por ultimo Actuar (Act) instalando el proceso si dio los resultados esperados o, por el contrario, volviendo a la etapa de Plan. En la etapa de Plan los líderes estudian la situación actual de la cooperativa examinando los últimos resultados, los factores externos e internos que le afectan, los retos y ventajas estratégicas y los requerimientos de todas las personas con interés. Con toda esa información hacen un Plan. Este Plan lo componen las primeras tres etapas de la Estructura Baldrige que como pueden ver son el Liderazgo, los Planes Estratégicos y el Enfoque de Clientes. Luego el ciclo pasa a la etapa de Hacer (Do) donde de acuerdo al Plan se determinan la cantidad de empleados a necesitarse y las habilidades que estos deben

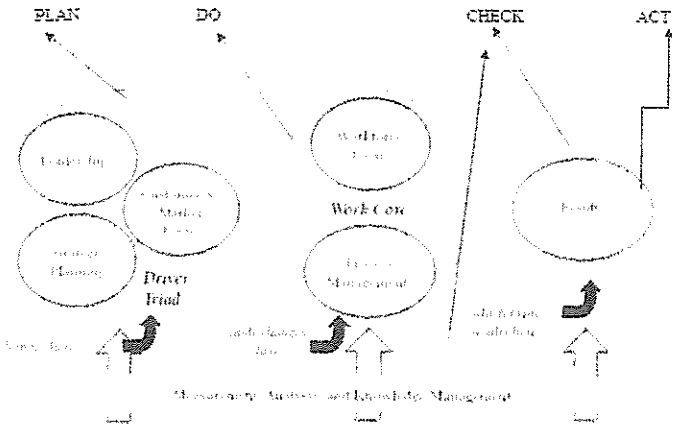


tener para llevar a cabo sus tareas. También, se deciden y crean los procesos necesarios para llevar a cabo el Plan. Después se Revisan constantemente las métricas y los resultados para verificar si el proceso puede cumplir con los objetivos esperados. Esta Revisión la comprenden las etapas de Manejo de Información y Resultados.

La cooperativa se beneficia de instalar la Estructura Baldrige pues consigue operar como un sistema al alinear e integrar todas las áreas, departamentos e individuos con la visión, requerimientos de las personas con interés y los objetivos estratégicos. La alineación es un concepto horizontal donde el empleado conoce como sus tareas ayudan a la cooperativa a cumplir con su visión y con los objetivos estratégicos organizacionales y departamentales.

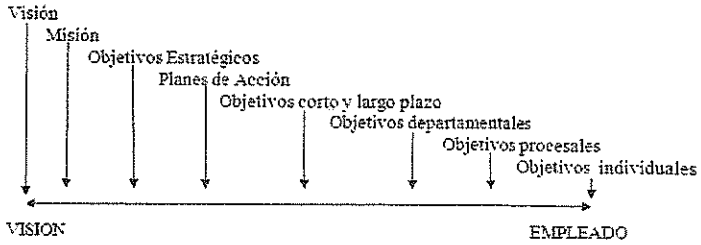


La Integración es un concepto vertical donde una vez toda la fuerza trabajadora está alineada, los departamentos que comparten un proceso lo estudian juntos para mejorarlo y lo que aprendan del estudio es compartido con el resto de la organización. En la siguiente grafica el cliente solicitó un servicio en el Departamento A y el proceso paso a través del Departamento C y B antes de que el cliente recibiera el servicio. Todos los empleados de dichos departamentos están alineados (entienden el porqué y la importancia de su trabajo) y ahora falta que se integren para mejorar el proceso en conjunto y, lo aprendido, comunicarlo al resto de los departamentos.

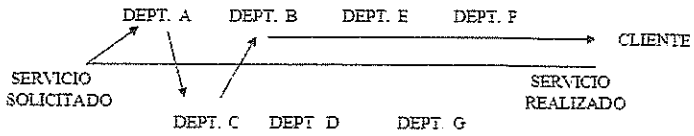


La cooperativa aprende a operar estratégicamente al tener que elevar a nivel estratégico sus acciones dentro de los enfoques de clientes y de su fuerza trabajadora. En adición, esta debe demostrar innovación en todos los procesos claves de las etapas de Liderazgo, Planes Estratégicos, Enfoque de Clientes, Manejo de Información, Enfoque de Fuerza Trabajadora y Enfoque de Operaciones. Y en la etapa de Resultados, se requiere de la cooperativa que demuestre resultados en cinco áreas: Productos y servicios, satisfacción y lealtad de clientes, cantidad, habilidades, compromiso y desarrollo de empleados,

clima organizacional y liderazgo incluyendo ética, leyes y regulaciones y responsabilidad social.

Se busca que todos los procesos claves cumplan con lo siguiente:

**Enfoque-** el proceso debe tener pasos definidos, debe haberse creado por estudio de información, ser efectivo y repetible

**Envío –** el proceso es usado consistentemente en todas las áreas apropiadas de la organización

**Aprendizaje-** el proceso pasa por ciclos de innovación y lo aprendido debe ser compartido con otras áreas

**Integración-** el empleado debe estar alineado con el Perfil Organizacional y que las métricas, la información y la innovación se complementen con los procesos y unidades por las que atraviesa el proceso en examen

Finalmente, se busca que todos los resultados claves cumplan con lo siguiente:

**Niveles-** deben tener buenos niveles actuales de desempeño

**Tendencias-** debe haber información de 3 años o más

**Comparaciones-** pueden ser con competidores, organizaciones similares o empresas líderes en el proceso particular

**Integración-** los resultados están alineados con el Perfil Organizacional y que responda a requerimientos de personas con interés y planes de acción

En conclusión, hemos visto que el Movimiento Cooperativo, por sus excelentes ejecutorias, aún en tiempos de recesión, se ha ganado el derecho de asumir el liderazgo empresarial y social de Puerto Rico. **Ese liderazgo del Movimiento Cooperativo debe dirigir a las cooperativas a ser la "punta de lanza" de todo el movimiento empresarial hacia la transformación económica y la competitividad global de Puerto Rico.** La dirección a seguir debe incluir la educación en como instalar la Estructura de los Criterios Baldrige del Programa Baldrige de Excelencia Organizacional en las cooperativas como modelo gerencial para que les ayude a ser más competitivas y sostenibles.

**NOTAS**

1 Visión y Misión en el Plan Estratégico del Movimiento Cooperativo 2010-2014
http://www.liga.coop/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=24&Itemid=8

2
http://www.gustavovelez.net/index.php?option=com_content&view=article&id=695:la-economia-de-puerto-rico-en-el-2011&catid=50:pulso-economico&Itemid=84 y http://sigfredofigueroa.com/2010/08/20/estancada-la-economia-de-puerto-rico-hasta-2016/

3
http://www.gustavovelez.net/index.php?option=com_content&view=category&id=50&layout=blog&Itemid=84&limitstart=189)

4
http://www.periodicolaperla.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1878:en-franca-expansion-economica-las-cooperativas-de-puerto-rico&catid=81:locales&Itemid=198

5 http://www.camarapr.org/CA_NW/CA_edicion_PreC10.pdf

6
ttp://www.nist.gov/baldrige/publications/upload/2011_2012_Business_Nonprofit_Criteria.pdf

7 http://www.gobierno.pr/NR/rdonlyres/1C5F8299-D9BB-42FE-9D01-BF0A4E033907/0/MENEV2_11_12_20102.pdf

8
http://www.presupuesto.gobierno.pr/Tomo_II/suppdocs/basellegal/062/247-2008.pdf

9
http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2010-11.pdf

10
http://www.liga.coop/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id= 24&Itemid=8

# Plenaria de Conclusiones

La sesión de la Primera Conferencia Bienal concerniente a la Plenaria para Conclusiones, fue dirigida por las personas que fungieron como relatores. La Sra. Irene Cruz Cruz tuvo a cargo la relatoría de la conferencia concurrente número uno, el Sr. Iván Otero Matos, tuvo a cargo la relatoría de la concurrente número dos, y la Sra. Aida Torres Cruz, realizó la relatoría de la conferencia concurrente número tres.

# Clausura de la Conferencia

La realización de esta Primera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía social contó con la participación de cientos de personas comprometidas con la agenda de hacer del cooperativismo el modelo óptimo como experiencia de economía social.

Se ha presentado un foro, en el que los ponentes han sido emisarios del modelo cooperativo y nos han permitido conocer de una manera muy particular sus ideas y estrategias.

El Hon. Melvin R. Carrión Rivera brindó unas palabras de clausura y despidió la actividad.

# Evaluación de la Actividad

Con el propósito de obtener el insumo de los participantes de la Primera Conferencia Bienal, así como las recomendaciones para la celebración de futuras actividades, se distribuyó un cuestionario que recogió información cualitativa y cuantitativa del evento.

Las evaluaciones corrieron en la escala del 1 al 5, donde 1 equivale a pésimo, 3 a regular y 5 a excelente.

A continuación incluimos la media aritmética de los resultados de la evaluación de la actividad.

| Actividad en General | |
|---|---|
| Lugar y ambiente | 4.6 |
| Duración | 3.7 |
| Organización | 4.0 |
| Pertinencia | 4.4 |
| Evaluación General | 4.0 |
| 4.2 | |

| Conferencia Magistral | |
|---|---|
| Conocimiento del tema por el recurso | 4.5 |
| Desarrollo | 4.1 |
| Organización | 4.2 |
| Tiempo del tema | 4.1 |
| Tiempo preguntas y respuestas | 3 |
| **3.984** | |

| Concurrente 1: Dimensión Conceptual | |
|---|---|
| Desarrollo de las ponencias | 4.4 |
| Tiempo desarrollo de ponencias | 3.1 |
| Tiempo preguntas y respuestas | 3.5 |
| Importancia de los temas | 4.5 |
| **3.9** | |

| Concurrente 2: Experiencias | |
|---|---|
| Desarrollo de las ponencias | 3.9 |
| Tiempo desarrollo de ponencias | 2.5 |
| Tiempo preguntas y respuestas | 3.3 |
| Importancia de los temas | 3.4 |
| **3.4** | |

| Concurrente 3: Propuestas | |
|---|---|
| Desarrollo de las ponencias | 4.4 |
| Tiempo desarrollo de ponencias | 3.7 |
| Tiempo preguntas y respuestas | 4.1 |
| Importancia de los temas | 4.8 |
| **4.2** | |

# Recomendaciones

Como parte de la elaboración de este Informe de Conclusiones de la Primera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social, incluimos algunas recomendaciones para la realización de la Segunda Conferencia Bienal.

**Fecha y tema:**

- Recomendamos que la celebración de la Segunda Conferencia Bienal se efectúe entre los meses de diciembre del presente año 2012 y febrero del 2013.
- En relación al tema de la actividad, recomendamos que la misma esté enmarcada en le **Cierre del Año Internacional de las Cooperativas**.

2012 Año Internacional de las Cooperativas

**Constitución de Comités de trabajo:**

- Recomendamos que los trabajos para la Segunda Conferencia Bienal se inicien próximamente, constituyendo en los meses de junio y julio de 2012, los siguientes comités:

  - Comité Organizador de la Junta Rectora para delinear el contenido de la Segunda Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social.

  - Comités internos de la CDCOP y sus entidades adscritas para los asuntos operacionales.

  - Designación por la Junta Rectora, a través del Comité Organizador, del Sub Comité de evaluación de ponencias y relatoría.

LAS EMPRESAS COOPERATIVAS AYUDAN A CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR